



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye al Secretario dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia:

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 08-02-2022

10:49:05Asistentes: 48

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	NORMAL
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Pregunte, Secretario, al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

Diputado Moctezuma: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitar, por medio de su conducto, a esta soberanía si podemos guardar un minuto de aplausos o un minuto de silencio, según lo considere, para el coronel Carlos Garduño Núñez, último piloto sobreviviente del Escuadrón 201, que en recientes días falleció. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, a solicitud del diputado Moctezuma, vamos a guardar un minuto de silencio en honor y en homenaje al coronel Carlos Garduño Núñez, último sobreviviente del Escuadrón 201. Pónganse de pie por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar sus asientos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 63 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR NUEVE INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

8.- TREINTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANSIERRA BÁRCENA.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRINGCASAR.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ

BARRIOS.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

8.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANSIERRA BÁRCENA.

8.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

9.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

10.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

11.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVA DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD

12.- DE DECRETO, DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ATLAMPA; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

14.- DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 47 BIS, AMBOS, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIX BIS, LXIV TER Y XCVI BIS, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN LXIV BIS DEL ARTÍCULO 9; SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXVI AL ARTÍCULO 12; SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIII BIS DEL TÍTULO TERCERO, Y LOS ARTÍCULOS 169 BIS, 169 TER, 169 QUATER, 169 QUINQUES, 169 SEXIES, 169 SEPTIES Y 169 OCTIES; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 251; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 251 BIS, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA EL TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONSEJOS CONSULTIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, LOS ARTÍCULOS 260 Y 261 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIACIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA EL INCISO P) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 370; LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 371; SE INTEGRA AL CAPÍTULO II, LA SECCIÓN DÉCIMO SÉPTIMA, CON EL TÍTULO MEDALLA AL MÉRITO EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; PARA AGREGAR EL ARTÍCULO 451 TER, TODO LO ANTERIOR DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8, APARTADO A, NUMERAL 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS, UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN INICIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 53 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE OTORGA UNA PENSIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO FALLECIDAS A CAUSA DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

31.- PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE VIVIENDA.

DICTÁMENES

32.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

33.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

34.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE

EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A REVISAR CRITERIOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

35.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN “PROYECTO INTEGRAL” QUE CUBRA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MÁS DE 1500 FAMILIAS DE LA 1RA, 2DA CERRADA LA ERA, CALLEJÓN DEL OLVIDO Y SUS ALREDEDORES, DE LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

36.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN ENTRE LOS POLICÍAS DE LA CAPITAL A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LOS MOTIVANTES QUE GENEREN SENTIMIENTOS DE COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PROPOSICIONES

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONCEJOS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PUBLICAR EN SUS CORRESPONDIENTES PORTALES DE INTERNET COMO ÓRGANOS POLÍTICOS - ADMINISTRATIVOS, LA INFORMACIÓN QUE SEA DE SU COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS Y LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, DE LA PROCURADURÍA FISCAL C. SALVADOR JUAREZ GALICIA Y DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS PESQUISAS QUE SE REALIZAN CONTRA LAS ALCALDESAS LÍA LIMÓN Y SANDRA CUEVAS, ASÍ COMO A LOS ALCALDES MAURICIO TABE, GIOVANNI GUTIÉRREZ Y SANTIAGO

TABOADA Y SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITA UN ACUERDO AL PLENO MEDIANTE EL CUAL APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE INFORME DEL TRABAJO REALIZADO DESDE SU CREACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ORIENTADAS A IMPLEMENTAR Y OPERAR UNA RUTA DE SERVICIO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) EN LA DEMARCACIÓN DEL PUEBLO DE LA MAGDALENA “ATLITIC”, EN LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR UNA MESA DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ACLARAR LOS RECIENTES CUESTIONAMIENTOS QUE HAN SURGIDO A RAÍZ DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ANÁLISIS REALIZADO POR LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOBRE EL IMPACTO DE LA IVERMECTINA EN LA PROBABILIDAD DE HOSPITALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE POR LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE IVERMECTINA EN LOS KITS MÉDICOS COVID-19 Y EN SU CASO, SANCIONE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CDMX; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO; A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE CULTURA, LAS TRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REALICE LA LIBERACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LOS

TEMPLOS Y CAPILLAS DE LA CIUDAD, Y CON ELLO PODER INICIAR LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE DICHS ESPACIOS EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, MISMASQUE SUFRIERON DAÑOS A CAUSA DEL SISMO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO. RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA INMEDIATA UN INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REALIZARON AL SISTEMA COLECTIVO METRO EN TODAS SUS LÍNEAS DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 Y DÉ A CONOCER LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO QUE SE PROPONEN PARA EL 2022, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN DICHO RUBRO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE LOS USUARIOS QUE HACEN USO DIARIO DE ESTE SERVICIO; LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, FEDERICO DÖRING CASAR, GONZALO ESPINA MIRANDA Y DIEGO GARRIDO LÓPEZ Y LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HABILITAR ESPACIOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ALAMEDA CENTRAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A SUS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA II LEGISLATURA A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RELACIONADAS CON EL DERECHO QUE TIENEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DECIDIR SOBRE EL USO, ADMINISTRACIÓN, DESTINO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y RECURSOS ASIGNADOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A REMITIR SU PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL, ASÍ COMO INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS CULTURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADO POR ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR, A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE NUEVAMENTE SE REALICEN ACCIONES DE ESPIONAJE CON FINES ELECTORALES, POLÍTICOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE NO ESTÉN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD NACIONAL, ASÍ COMO AL CONGRESO GENERAL DE LA UNIÓN A TOMAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE EVITEN QUE ELLO OCURRA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA LA REMOCIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA POR EL CASO DE LA EXHUMACIÓN ILEGAL DE UN MENOR EN EL PANTEÓN CIVIL DE SANNICOLÁS TOLENTINO Y UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS CEMENTERIOS A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A FIN DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN SUS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ACEPTEN LA MATRICULA CONSULAR COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO Y EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE INSTALEN CENTROS PERMANENTES DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARAGRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSIDERAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Y REINSTALAR EL CARRIL REVERSIBLE DE EJE 5 SUR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA REFORZAR LOS PROTOCOLOS BIOSANITARIOS EN LOS ACCESOS Y LUGARES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ELABORADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA QUE HA CONTRAÍDO LA DEPENDENCIA DENOMINADA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), QUE ESTÁ SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUEN SI LA PUBLICACIÓN DE LA “REVISTA CUAUHTÉMOC” DIFUNDIDA POR LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, INCURRE EN UNA INFRACCIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y, EN SU CASO, SE PROCEDA CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE LAS DIVERSAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE INSTALEN MESAS DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA, PARA PODER ELABORAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA PODER GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TENIENDO COMO OBJETIVO EL DE ESTABLECER LOS PRINCIPIOS, BASES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA FRENTE A LAS LIMITACIONES GENERADAS POR LA

PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENEREN MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN LOS PUNTOS TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN A ESTA SOBERANÍA SU PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS ACCIONES QUE IMPULSARÁN CADA UNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y ACERCA DE SU PROYECCIÓN EN MATERIA DE NUEVAS MASCULINIDADES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE SU GESTIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y MILPA ALTA, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CREACIÓN DE CREMATORIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A INSTRUIR AL ÁREA CORRESPONDIENTE, A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

62.- CON MOTIVO DEL DÍA 11 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- “DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Sánchez, ¿con qué objeto?.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Para un posicionamiento, un pronunciamiento, diputado Presidente, para dirigirme a esta soberanía y posicionarme sobre los hechos ocurridos en días pasados en el Centro de Asistencia Social San Bernabé.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, con mucho gusto, cuando iniciemos la sesión de posicionamientos le daré la palabra en primer lugar. Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del diputado Ernesto Alarcón Jiménez, una solicitud de modificación a efecto de rectificar o ampliar el turno para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo referido en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Siendo que es el propio promovente del punto de acuerdo quien lo solicita y que en el fondo del asunto compete a asuntos hacendarios, esta Presidencia ha determinado que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento del

Congreso, se concede la solicitud de modificación y turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Asimismo se recibió de parte de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 9 iniciativas y 2 puntos de acuerdo referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse de solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, un comunicado mediante el cual remite su agenda legislativa para el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa y dos puntos de acuerdo referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno y en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 30 comunicados mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió de parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite información respecto a la consulta de presupuesto participativo 2022. Con fundamento con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se informa que las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en los Diarios de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto del programa parcial de desarrollo urbano, Atlampa, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 19 fracción XVIII y 36 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, a nombre de la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Vengo a nombre de la diputada Guadalupe Chávez Contreras, quien además es Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a presentar esta iniciativa y por economía parlamentaria pido que la presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hoy en día la importancia de la fiscalización del sector público es señalada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores como una tarea sustantiva de las democracias modernas. Por lo tanto, es un factor esencial del poder público para mejorar su desempeño, fortalecer la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción y fomentar la correcta recepción y utilización de los recursos públicos de manera eficaz y eficiente en beneficio de las y los ciudadanos.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Ciudad de México es la instancia que tiene la responsabilidad de hacer la revisión de la Cuenta Pública de cada año con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad de México.

Es así como al ser la institución a través de la cual este Congreso tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público, resulta necesario que cuente con un marco jurídico sólido, robusto y actualizado que permita garantizar su funcionamiento adecuado, es decir, se contempla la existencia de disposiciones que establezcan con claridad las normas a cumplir y exigir, garantizando la no afectación de ningún derecho y el funcionamiento de la Administración Pública.

Es importante fortalecer una auditoría eficaz y creíble dentro del Sistema Anticorrupción, en el que la rendición de cuentas, la transparencia, la integridad, sean principios indispensables para nuestra democracia constitucional.

Debido a ello, la iniciativa con proyecto de decreto que se pone a consideración de este honorable pleno tiene por objeto reformar los artículos 5, 19 en su fracción VIII y 36 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, con lo que se armonizan los plazos para la presentación de informes que brinde la Auditoría Superior de la Ciudad de México a esta soberanía con lo ya establecido en la Constitución Local, subsanando así errores existentes de técnica legislativa.

También se establece de manera clara la atribución de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para emitir opiniones respecto a la aprobación y expedición del Reglamento Interior de la Auditoría Superior, así como la evaluación del desempeño y el cumplimiento de las funciones de ésta mediante la realización de opiniones en términos de la legislación aplicable.

Con lo anterior se genera el impulso necesario para que las decisiones en torno a dicho Reglamento Interior y el cumplimiento de las funciones de la Auditoría puedan ser examinadas desde un marco institucional y apegado a derecho. Se instituye con ello la existencia de un control parlamentario de revisión, el cual se produce de manera natural dentro de la función legislativa respecto a los órganos en los cuales se puede aplicar sin menoscabo de sus respectivas facultades y autonomía.

Cabe destacar que estos mecanismos permitirán cumplir con las encomiendas y responsabilidades en tal materia, para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de una forma responsable, transparente y sobre todo en beneficio de la población.

Asimismo, vale la pena decir que establecer dicha atribución a la Comisión se realiza en apego a los parámetros jurídicos que prevé la Ley Orgánica del Congreso, pues en su artículo 83 expresa que tiene por objeto coordinar las relaciones entre el Congreso y la Auditoría Superior, evaluar el desempeño de ésta y ser el enlace que permita garantizar la debida vinculación entre ambos órganos.

Por último, esta iniciativa también puntualiza los supuestos normativos en los que se promueven recursos ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras autoridades competentes.

Compañeras y compañeros diputados:

Con esta iniciativa daremos un paso hacia adelante para modernizar y actualizar los esquemas de gestión, renovar el marco jurídico e impulsar las mejoras de los sistemas de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación de los recursos públicos de nuestra capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

El pasado 14 de diciembre del 2021 el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó diversas disposiciones que modificaban su Ley Orgánica, una de éstas fue la relativa a la incorporación en este ordenamiento de la figura de sugerencia, que es definida en el artículo 4 fracción XLVII bis como el documento emitido y presentado ante el Congreso por las dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que cuentan con la facultad prevista en ley para hacerlo.

Derivado de la misma reforma, se dispuso en el artículo 13 fracción CXVIII bis que es atribución del Congreso recibir las sugerencias que presenten las dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que cuenten con la facultad prevista en la ley para hacerlo, así como considerarlas en los procedimientos o iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia que se esté discutiendo en el Congreso. Lo anterior con el objeto de coadyuvar, promover y mejorar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.

De igual modo en esta reforma se estableció en el artículo 32 fracción XXXI bis que es atribución del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso turnar a las comisiones respectivas las sugerencia presentadas a la Mesa Directiva por las dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que cuenten con la facultad prevista en ley para hacerlo, con el objeto de que se conozcan, estudien,

analicen y en su caso sean consideradas en los procedimientos e iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia que se esté discutiendo en el Congreso. Lo anterior con el objeto de coadyuvar, promover y mejorar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.

De las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso referidas en los párrafos anteriores, se desprende que la sugerencia es un instrumento que puede ser incorporado al proceso legislativo local, que consiste en la presentación de un documento ante el Congreso por parte de los entes públicos de la Administración Pública de la ciudad que cuenten con la facultad legal expresa para hacerlo y que en el procedimiento legislativo la consecuencia legal ante la presentación de una sugerencia es que las comisiones la conozcan, estudien y analicen y, de ser el caso, sea considerada en los procedimientos de iniciativas de ley, proposiciones o de cualquier otro asunto de competencia de las comisiones, con el objeto de coadyuvar, promover y mejorar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.

Uno de estos entes públicos que cuentan con la atribución de presentar sugerencias ante el Congreso es la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, pues así lo dispone el artículo 3º fracción XV de su Ley Orgánica, que define a la sugerencia como la resolución emitida por la Procuraduría dirigida al Congreso o a los órganos jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro instrumento de su competencia que tiene por objeto promover y mejorar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

En ejercicio de tales atribuciones, es que el pasado 31 de enero del año en curso, la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la maestra Mariana Boy Tamborrell, remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, la sugerencia con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar de la Ciudad de México, documento que señala la promovente fue el producto del análisis sistemático integral de la inserción que regula la protección y bienestar de los animales de esta ciudad.

Siendo así, durante la sesión ordinaria del Congreso efectuada el 1º de febrero, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno de la recepción del referido

documento de la PAOT, instruyendo su remisión a la Comisión de Bienestar Animal para los efectos y consecuencias legales a que haya lugar.

Ahora bien, ¿cuáles son esos efectos y consecuencias legales a que se refiere el turno dictado por la Presidencia de la Mesa Directiva? Conforme a lo dispuesto por los citados artículos 13, fracción CXVIII bis y 32, fracción XXXI bis de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Bienestar Animal deberá conocer, estudiar y analizar y de ser el caso considerar la sugerencia en el correspondiente instrumento legislativo, a fin de coadyuvar, promover y mejorar la aplicación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.

De tal modo que una vez que la Comisión de Bienestar Animal haya referido el referido turno, le corresponde a este órgano legislativo estudiar y analizar la sugerencia de la PAOT, pero no más, pues la ley no mandata que sobre las sugerencias deba de recaer algún dictamen.

Es en este sentido que presento con punto y coma, sin haber modificado absolutamente nada la recomendación remitida por la PAOT al Congreso y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión de Bienestar Animal, haciéndola mía para que corra la misma suerte de cualquier otra iniciativa de ley y que también merezca un dictamen que recaiga sobre la misma, no debe de ser solo un elemento adicional de reflexión, sino merece ser retomada por legisladores y correr la misma suerte que cualquier otra propuesta de modificación.

Con esto la Comisión de Bienestar Animal tendrá la obligación de dictaminar y pronunciarse sobre la recomendación y no solo de tomarla en cuenta para un dictamen como un elemento adicional, sino tendrá un trato entre iguales pues la estoy haciendo mía en este momento e invito a quien así lo desee a que la haga suya, para que la Comisión de Bienestar Animal y en el Congreso se haga realidad que la recomendación reciba un dictamen y no un trato de elemento adicional adjetivo, sino sustantivo de la labor legislativa.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Diputada Villagrán, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntarle a mi compañero diputado Federico Döring si me puedo suscribir a su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción una fracción al artículo 7 y se modifica el artículo 47 bis, ambos de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal legislativa solicito se publique esta iniciativa integralmente en el Diario de los Debates.

Desde la lejana revolución industrial el mundo ha tenido un progreso tecnológico constante, las modernas sociedades se han desarrollado introduciendo cambios en nuestra forma de vida, así sucede con la actual revolución tecnológica y de las comunicaciones, desde que aparecieron las computadoras y su uso, se masificó a través de internet, este progreso se ha acelerado tanto que ya alcanzó no solo a los distintos aspectos de nuestra vida personal, sino que también ha llegado a ámbitos de gran influencia social como la industria, los servicios y el comercio en todas sus modalidades. La de internet representa la mayor revolución tecnológica de nuestro tiempo, surgida con objetivos militares y posteriormente convertirla en un medio de intercambio de información académica, permitió el establecimiento de un sistema de comunicaciones de alta velocidad a la cual fueron integrándose paulatinamente otras instituciones públicas y privadas.

Su verdadera masificación se produjo a principios de los 90 del siglo pasado, cuando se convirtió en una red de redes abiertas a todo el mundo.

Internet es una de las herramientas de interacción social más poderosas que se haya conocido hasta la fecha. Internet tuvo una penetración del 73 por ciento calculada en cerca de 5 mil millones de personas en todo el planeta. Los países con mayores usuarios son Dinamarca, Finlandia, Australia, Noruega, Suecia, Canadá y Estados Unidos, con niveles del 95 por ciento. Aquellos con menor número son Bangladesh, Pakistán, Tautania, Sudán e Irak, con promedio del 15 por ciento.

Los usuarios en México representan al 72 por ciento de la población. Todos los días se integran nuevos usuarios y diversas comunicaciones en red, extendiendo su amplitud y dominio, al tiempo que surgen mercados, tecnologías, instituciones y empresas que buscan aprovechar este poderoso medio de interacción social y económica. Sin embargo, la tecnología nunca es neutral y su llegada a nuestra vida en sí misma no es un catalizador de mejoras. Si queremos mejoras, debemos propugnar porque la tecnología se use y se aplique de forma adecuada.

Producto del entorno social en que vivimos, se imponen distintos retos a la democracia. Tales desafíos se relacionan con loas nuevas prerrogativas ciudadanas en la era digital, neutralidad de la red, tutela de los datos personales, derecho a la autodeterminación informativa, inviolabilidad de los sistemas y domicilios informáticos, tratamientos automatizados, derecho a la identidad y a cancelar informaciones almacenadas en las páginas de búsqueda, pero sobre todo el derecho de acceso universal a internet como garantía última que permite la posibilidad de la igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los ciudadanos.

Un resultado asociado a este progreso son las tecnologías de la información y de la comunicación llamada TIC, que con el aislamiento al que nos obligó la pandemia del *covid 19* se volvieron aún más importantes, pues la vida de todos los días se desarrolla desde un teléfono inteligente o desde una computadora con aplicaciones mediante las que se puede transmitir información, pagar servicios, pedir alimentos e incluso comprar o vender cualquier cosa por medio de la banca digital. Aquí es donde nos encontramos con un déficit y un grave problema de inclusión social que resulta urgente atender.

Existen importantes sectores de la población que no tienen acceso a servicios de banca digital o por lo menos a servicios de banca tradicional. En el caso de los trabajadores no asalariados en el espacio público, un porcentaje elevado de este sector social de la economía no ha tenido acceso a los beneficios que representa la bancalización o sus

productos afines, lo cual si se reinvierte, puede contribuir al desarrollo económico de la Ciudad de México y con esto alcanzar una mejor calidad de vida para importantes sectores de nuestra población que aún se quedan excluidos del desarrollo económico y social.

La importancia de estos servicios no radica solamente en el acceso a la banca, sino en el cumplimiento de la plena inclusión financiera, incluso el G20, integrado por ministros de hacienda y finanzas, así como por gobernadores de bancos centrales del que nuestro país forma parte, se comprometió a promover la inclusión financiera digital, ya que es un factor clave para reducir la pobreza y la desigualdad, pues implica la posibilidad de satisfacer las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida al tener acceso a transacciones, pagos, ahorro, créditos bancarios, créditos hipotecarios y créditos personales para la adquisición de bienes y servicios.

El uso de la tecnología financiera digital y el aumento de la cobertura de los dispositivos inteligentes en conjunto con una adecuada regulación, una mejor protección al consumidor y una mayor educación financiera, resultan elementos que apoyarán el objetivo que se propone de la progresiva inclusión a los servicios financieros para llegar a poblaciones excluidas y vulnerables que aún tienen dificultades de acceso a ellos, cuando ya otros sectores de nuestra población los utiliza en todo momento.

Demos un paso más en la construcción de la igualdad de oportunidades para todos y para todas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XLIX bis, 64 ter y 96 bis y se reforma la fracción LXIV bis del artículo 9, se adiciona la fracción LXVI al artículo 12 y se adiciona el Capítulo XIII-bis del Título Tercero y los artículos 169-bis, 169-ter, 169-quarter, 169-quinquies, 169-sexties, 169-septies y 169-octies; se reforma el párrafo primero del artículo 251 y se adiciona el artículo 251-bis, todos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de plataformas digitales para el transporte, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

El uso de las tecnologías de la información para la oferta del servicio de transporte, particularmente a través de aplicaciones móviles, que en adelante me referiré como plataformas, ha sido un fenómeno aceleradamente creciente y su regulación en la legislación de la ciudad ha estado ausente.

Existen esfuerzos normativos de carácter administrativo como el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad y diversos acuerdos emitidos por la Secretaría de Movilidad, sin embargo éstos han sido insuficientes.

Esta regulación considera al servicio a través de plataformas como un transporte privado especializado con chofer, clasificación y modelo operativo que es marginal al texto de la Ley de Movilidad.

Amén de ello, no se protege de forma efectiva los derechos de los principales actores que son los conductores y los usuarios y donde la Administración Pública tiene escasas facultades regulatorias.

La falta de una regulación eficaz ha propiciado diversos efectos negativos que impactan en los derechos de los ciudadanos, en tanto otros Estados del país y ciudades en el mundo han implementado esquemas normativos para abatir las principales problemáticas.

Las plataformas aplicadas al transporte se encuentran operando en 785 ciudades de 70 países, donde 150 han desarrollado legislaciones específicas para esta actividad.

La operación y proliferación de las plataformas se presentó de facto en la mayoría de ciudades entrando en conflicto con autoridades y taxistas y actualmente este fenómeno global no se concreta al transporte individual, ya en distintas ciudades está proliferando la oferta de transporte colectivo de mediana capacidad bajo esta modalidad. La autoridad regulatoria está quedando de lado porque se impone el mercado.

Debe ser claro, de ninguna forma propondremos restringir o prohibir lo que estamos impulsando, que es consolidar una legislación avanzada en la materia que recoja las mejores prácticas en materia de movilidad que se han implementado en otras latitudes.

Ya no podemos dar vueltas a un tema claro considerando que el servicio de transporte ofertado en plataformas tiene una naturaleza jurídica distinta al de los taxis y que es por eso que le corresponde un tratamiento diferente.

Es simple, el objeto del servicio es el mismo, las plataformas no son simples intermediarios pues disponen de la asignación del servicio, establecer su tarifa, efectuar el cobro, realizar la dispersión de la comisión a los conductores, entre otras cosas.

La contratación remota tampoco es justificación, sitios, radiotaxis y otras aplicaciones que asocian taxis regulados la realización por medidas similares.

Necesitamos avanzar y en principio establecer con claridad que este es un servicio público de transporte individual regulado bajo condiciones específicas que son las que proponemos en la iniciativa que les estamos presentando, pero las necesidades regulatorias en la materia van más allá, son muy vastas, pues debemos proteger a conductores y usuarios desde la determinación de la naturaleza del servicio, el equilibrio de condiciones, tarifas, seguridad, calidad, regulación de oferta y uso adecuado de la infraestructura, intercambio de información y protección de datos, entre otros.

En principio una de las problemáticas basadas sobre la operación de estas plataformas es la competencia bajo condiciones inequitativas, pues existe una desproporción regulatoria para choferes de plataformas y taxistas.

Esto se traduce en que la competencia entre medios de transporte pueda ser ruinoso para algunos de ellos. Como ejemplo tenemos el de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde un poco más de la mitad de taxis tuvieron que dejar de operar por ser incosteables, existe un riesgo de prácticas monopólicas. La preferencia de los usuarios por estas plataformas es consecuencia de la desproporción regulatoria.

Sabemos que los reclamos de competencia desleal se han presentado en todo el mundo: República Checa, Bulgaria, etcétera, les sugieren prohibiciones y restricciones de las autoridades han llevado al cierre de servicios en las plataformas o bien en modalidades específicas.

Los cobros y tarifas también es uno de los temas de mayor reclamo social, actualmente no cuentan con un esquema tarifario regulado. Todo eso es lo que tenemos que resolver.

Estamos proponiendo que la autoridad asuma esta actividad regulatoria para que establezca un modelo tarifario acorde a la ley, con una metodología clara, corroborable, con topes máximos y donde existan mecanismos que produzcan condiciones de equidad y garanticen la competencia con otros medios de transporte público individual.

También advertimos que deben otorgarse facultades a la autoridad administrativa para regular la oferta, así como para emitir normas de uso adecuado de la infraestructura bajo los principios que regulan el derecho a la movilidad.

Estamos proponiendo en síntesis, diputadas y diputados, conciliar sin enfrentar el uso de las plataformas con lo que son los taxis, todo ello regulado con las mejores prácticas internacionales.

Es una iniciativa de avanzada que necesariamente, si no la aprobamos en esta Legislatura, en las próximas legislaturas tendrán que aprobarse casi casi en los términos que estamos proponiendo porque estamos sacando, reitero, las mejores prácticas a nivel mundial, a nivel internacional de las grandes ciudades.

Por su atención, muchas gracias. Quedo atento.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

En esta ocasión me permitiré hacer referencia a cuatro iniciativas que tengo enlistadas en el orden del día y decidí presentarlas en paquete porque todas parten de un denominador común, me refiero a la pandemia del COVID-19.

Si algo nos ha enseñado la pandemia es que siempre debemos estar preparados para lo peor, pero también que siempre podemos adaptarnos y cambiar la manera de hacer las cosas para salir adelante tanto en lo particular como en la sociedad.

Los estragos que ha dejado a su paso este terrible virus han afectado prácticamente todas las áreas en las que nos desarrollamos. Lo que empezó siendo un problema de salud se ha extendido a la economía, a la educación, al trabajo y tristemente a la paz y a la tranquilidad de las personas.

Es verdad que se han implementado una serie de instrumentos y programas por parte de las autoridades locales y federales para poder atacar los varios frentes que tenemos

abiertos por la pandemia, pero también es cierto que aún queda mucho por hacer y lo que hoy vengo a poner a su consideración es la aportación de la Alianza Verde para poder enfrentar lo que consideramos que es lo más apremiante.

En primer término quiero referirme a nuestra propuesta en materia social, misma que pretende fortalecer y consolidar el estado de bienestar en nuestro país y en esta ciudad, esto porque la pandemia ha venido a hacer más evidente la profunda desigualdad que persiste entre los diversos sectores de la población y se ha convertido en un impedimento para el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales, como es el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En este sentido lo que proponemos es una reforma a la Constitución de la ciudad para garantizar el derecho a la alimentación de las personas que han perdido su empleo o fuente de ingreso como consecuencia de alguna emergencia sanitaria, a través de la entrega de un apoyo económico temporal que le permita adquirir una canasta básica alimentaria.

Con ello se pretende contribuir a bajar los terribles números que nos arroja la encuesta nacional de ocupación y el empleo 2021, misma que indica que el nivel de desocupación y la segunda tasa más alta se encuentra en la Ciudad de México con el 7.3 por ciento, solamente atrás del Estado de Quintana Roo que tiene el 8.2.

Como podemos darnos cuenta, mucha gente perdió sus empleos y muchos siguen desocupados o subocupados, por lo que es urgente garantizar su derecho a la alimentación y el de sus familias, mediante un establecimiento de esta disposición en la Constitución de la Ciudad de México.

En segundo lugar se encuentra nuestra propuesta en materia económica, no solo para las empresas, sino también para las personas y sus familias. Todos fuimos testigos de lo importante y atinada decisión por parte de estas autoridades capitalinas al poder implementar la estrategia Ciudad al aire libre, cuyo objetivo fue la habilitación de espacios en estacionamientos, calles y banquetas orientada a la expansión de los comercios dedicados a la venta de alimentos y bebidas con enseres en la vía pública, con el objeto de garantizar la sana distancia y reactivar económicamente al sector.

Sin embargo, ante la falta de una norma y sanción en la ley, muchos establecimientos han abusado de este apoyo ocupando espacios que no están permitidos, generando ruido, provocando molestias entre los consumidores, vecinos, ciclistas, peatones y

automovilistas en las distintas zonas de la Ciudad de México, y es un hecho que este programa debe de seguir, porque las actividades productivas ya no pueden parar, mucho menos en este entorno en el que urge la reactivación económica e instrumentos que la impulsaron.

Por eso nuestra propuesta consiste en establecer en la Ley de Establecimientos Mercantiles, la posibilidad de que en los restaurantes de todos los niveles, desde las cafeterías, fondas y hasta en los grandes establecimientos puedan seguir operando permanentemente con los beneficios que establecieron en el programa Ciudad al aire libre, con el objeto de seguir contribuyendo a la recuperación económica de esta ciudad, pero estableciendo límites y reglas claras para el uso de la vía pública y el respeto a las normas de convivencia vecinal y de seguridad. Con ello se pretende apoyar a más de 25 mil negocios que se pudieron inscribir en este programa, beneficiando a 200 mil empleos directos y 350 mil empleos indirectos que genera este importante sector de la economía.

En tercer lugar se encuentra nuestra segunda propuesta económica dirigida a otorgar una pensión a familiares directos que dependían económicamente de las personas trabajadoras del sistema nacional de la salud en la Ciudad de México que fallecieron a causa del covid-19, siempre y cuando dichas personas no hubieran contado al momento de su fallecimiento con una prestación similar por parte de alguna institución de gobierno. Y es que el problema de ninguna manera es menor, una publicación de la UNAM de julio del 2021 indicó que en México habían perdido la vida más de 4 mil trabajadoras y trabajadores del sector salud, entre especialistas en medicina, enfermería, odontología, laboralistas, empleados de unidades médicas y demás personal administrativo y de limpieza, estando en la Ciudad de México y en el Estado de Puebla, México y Jalisco, Guanajuato y Veracruz casi el 60 por ciento de estas defunciones.

Pero lo peor de todo es que dichas personas en la mayoría de los casos significaban la principal fuente de sustento de sus hogares, dejando en este estado de gran vulnerabilidad a sus dependientes económicos, como esposas, hijos, padres, madres, solo por mencionar algunos.

Por ello lo menos que podemos darles a todas las personas trabajadoras del sector salud que día a día combaten la pandemia y se arriesgan por nosotros, es la seguridad de que sus familias contarán con un apoyo económico en caso de que lleguen a fallecer. Este apoyo sería equivalente a 2 mil pesos mensuales y se otorgaría a las familias que hayan

fallecido a causa del covid-19 y que hubieran estado trabajando sin prestación como seguridad social y en consecuencia no haber contado con una pensión para sus familias.

Y finalmente, nuestra cuarta propuesta está dirigida a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes que han sufrido la consecuencia del distanciamiento social, la pérdida de seres queridos, la pérdida de empleo y el recrudecimiento de la violencia en los hogares por causa de la pandemia.

Para nadie es nuevo el hecho de que todas estas emociones fuertes y negativas han generado pánico, estrés, ansiedad, enojo y miedo en las personas, por lo que es muy importante dotarles de herramientas que permita enfrentar estas situaciones de manera positiva.

Según este informe de promoción de bienestar socioemocional de los niños y jóvenes durante el 2020, más del 35 por ciento de las personas en hogares con niños y niñas presentaron síntomas severos de ansiedad. Por ello creemos que la educación sobre inteligencia emocional puede y debe impartirse para atender dicha problemática y evitar más conflictos familiares, problemas sociales e incluso pérdida de vidas humanas como puede ser el suicidio.

Muchos psicólogos defienden la inteligencia emocional como la capacidad de darse cuenta, entender y actuar ante las emociones propias y ajenas de manera apropiada y por la propuesta concreta consiste en poder establecer en la Ley de Educación la obligación de la Ciudad de México que se puede impartir en educación la materia de inteligencia emocional a todos los alumnos.

Estimadas y estimados compañeros, termino, Presidente. Estamos conscientes de que la pandemia no acabará pronto y lo único que se queda es aprender de ella o huir de ella, y como ya mencioné también, aún hay mucho que aprender y mucho qué hacer, por lo que estoy seguro que todas estas propuestas en materia económica, social, educativa y laboral estamos colaborando para poder lograr con estos objetivos.

Espero que pronto sea toda una realidad en beneficio de todas y todos los capitalinos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de consejos consultivos, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales.

A petición de la diputada Gicela Álvarez, esta Presidencia decide conceder pasar el asunto enlistado en el numeral 19 al final del apartado de iniciativas para su presentación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de presentación de iniciativas de ley o decreto ante la Comisión Permanente, suscrita por el de la voz, diputado Héctor Díaz Polanco, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. Le agradezco, diputado Macedo, y acepta la suscripción. Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el inciso p) a la fracción III del artículo 370, la fracción XVI al artículo 371, se integra al capítulo II la sección décimo séptima con el título Medalla al Mérito en Transparencia y Rendición de Cuentas, para agregar el artículo 451 ter, todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto realizar una modificación a nuestro marco jurídico como poder legislativo, a efecto de que esta Soberanía incluya dentro del capítulo de medallas un reconocimiento a los sujetos obligados en materia de transparencia que tengan un cumplimiento notable en la

administración pública capitalina, esto a efecto de fortalecer el sistema local anticorrupción con un estímulo importante para quienes brindan diariamente a la ciudadanía el servicio de transparentar la información que se solicita por centenas de personas.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa con proyecto de decreto sea incluido en el Diario de los Debates.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su respectivo Reglamento, este Órgano Legislativo de la Capital tiene entre sus facultades reconocer a ciudadanos, organizaciones e instituciones públicas en diversas materias como es la defensa de derechos humanos y de las víctimas, la protección a periodistas y acciones de trascendencia económica y educativa.

Por ello la importancia de que nuestro Congreso reconozca el cumplimiento y garantía de uno de los derechos más sobresalientes de nueva generación como lo es la transparencia y acceso a la información pública.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 tuvo su última reforma en materia de transparencia y combate a la corrupción el 29 de enero del 2016, estableciendo que todo sujeto que reciba recursos del Estado tiene la obligación de brindar información necesaria para que exista una rendición de cuentas y transparencia en los procesos que éstos generen, al igual que se establezca que existan algunos de los cuales no podrán ser públicos, dependiendo del tipo de información que maneje, tal y como son los datos personales.

Esta progresividad de derechos que realizó el año citado representa la elevación de una garantía a un derecho humano, por ello la importancia de hacer un reconocimiento público y solemne a quienes no sólo cumplan con sus obligaciones sino que hagan aportaciones intelectuales, académicas, tecnológicas en el ámbito de sus competencias, lo cual fortalece en el ámbito de las dependencias en donde laboran y también repercute en el combate a la corrupción, pues estos datos evitan discrecionalidad y opacidad.

Este Congreso se ha distinguido por distinguir a los ciudadanos más notables, quienes han realizado aportaciones a la vida académica, cultural, periodística, así como heroica. Policías, bomberos, personal de protección civil, año con año son reconocidos por esta soberanía.

Podemos visualizar una identidad entre este grupo de personas y las personas que un servidor pretender reconocer, todas ellas son protectoras y defensoras de derechos humanos. Por ende, la importancia de realizar un reconocimiento que enaltezca a la defensa y protección del derecho humano a la transparencia, pues los sujetos son obligados.

Compañeras y compañeros diputados, esperando contar con sus observaciones y aportaciones en el trabajo que se haga en Comisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 8 Apartado A Numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de fortalecimiento de la educación básica, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Buenos días a todas y a todos.

Derivado de la iniciativa enviada por la Jefatura de Gobierno que busca elevar a rango constitucional los Programas Sociales Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar y La Escuela es Nuestra Mejor Escuela, el grupo parlamentario del PRD propone mejoras a través de esta iniciativa con el objetivo de garantizar el pleno acceso de las niñas, niños y adolescentes a contar con una beca.

Con nuestra propuesta buscamos perfeccionar esta iniciativa bajo los principios rectores de los derechos humanos de progresividad y universalidad, así como los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Consideramos que a pesar de que la beca de referencia se elevara a rango constitucional, existen algunas distinciones en el sentido que solamente las niñas, niños y adolescentes, inscritos en planteles públicos de educación básica, accederán a dicha beca dejando fuera toda la niñez inscrita en planteles particulares, quienes no podrán tener acceso a este apoyo.

En este sentido, el grupo parlamentario del PRD plantea reformar la Constitución Política de la Ciudad de México, a efecto de que los programas sociales orientados a la educación básica, incluyendo el nivel preescolar, no solo se eleven de rango a la Constitución por su relevancia, sino que además se sujeten a la universalidad para que se destinen a todas y todos los estudiantes de cualquier institución educativa, ya sea pública o privada.

Lo anterior en virtud de que existen familias que no necesariamente conservan una posición económico holgada, algunos padres de familia hacen un gran esfuerzo para poder pagarles la escuela a su hijos e incluso muchos ni siquiera cuentan con un trabajo formal. No obstante sus hijas e hijos asisten a escuelas privadas.

Muchos de estos menores que se encuentran en escuelas particulares, cuentan con convenios en los centros de trabajos de sus padres, madres o personas tutoras, sin embargo asimismo este grupo en específico no tiene acceso a los programas de gobierno.

Por otro lado, no perdamos de vista que en muchas de estas familias, niñas, niños y adolescentes, con capacidades diferentes, se ven en la necesidad de asistir a escuelas especializadas particulares. Este sector tampoco cuenta con acceso a este tipo de apoyos.

De acuerdo con la UNICEF en la Ciudad de México, el 45 por ciento de los hogares reportaron beneficiarse de algún programa social o apoyo, la proporción aumenta a 49 por ciento al tratarse de hogares de bajos recursos. Cuando se les preguntó a los beneficiarios sobre la importancia de estos programas en su hogar, el 91 por ciento los calificó de importantes y entre los hogares encuestados el 77 por ciento reportó beneficiarse de algún programa social, cifra superior al promedio.

Por lo que es necesario seguir impulsando programas sociales educativos, no obstante estos programas deben evolucionar atendiendo al interés de las niñas, niños y adolescentes, ponerlas y ponerlos por delante, pues no solo debe garantizárseles es el derecho a una educación de calidad, sino además un impulso por parte del gobierno a partir de un enfoque de derechos humanos.

En cuanto a la matrícula de educación básica en el ciclo escolar 2019-2022 a nivel preescolar, de manera en escuelas públicas, fue del 85.5 por ciento, mientras que en el privado fue del 14.5 por ciento, a nivel primaria el público fue de 90.1 por ciento y en el

privado de 9.9 por ciento y a nivel secundaria en escuelas públicas, fue del 91.0 por ciento y en privadas del 9 por ciento.

Es evidente que el porcentaje del alumnado que cursa la educación básica en planteles privados, es menor en comparación al que cursa en instituciones públicas. Sin embargo, esto no implica que no exista hasta el momento una población que cursa la educación básica en planteles privados y que requieran de algún apoyo o impulso por parte del Gobierno de la Ciudad.

Por ello, el grupo parlamentario del PRD plantea fortalecer el derecho constitucional a recibir una beca a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica sin excepción a efecto de que sea congruente con el principio de igualdad y no discriminación.

No debe perderse de vista que las becas o apoyo ya no dependerán de un programa social y sus reglas de operación, sino que se tratará de un derecho de rango constitucional que debe atender al interés superior de la niñez, a todas y a todos sin distinción. Es decir con universalidad por el bien de todas y todos, primero la niñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia hace la aclaración que el título de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 8 apartado A numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de fortalecimiento a la educación básica.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Quiroga?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Mónica Fernández, adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto preguntarle a la diputada Gabriela Quiroga si me permite suscribirme a su iniciativa al igual que si permite suscribir a mi amiga también Lulú a su

iniciativa tan importante para todas y todos los niños; igual a nuestro amigo el diputado Fausto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Reactivación Económica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción VI al artículo 35 de la ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México para la atención a condominios, unidades habitacionales y vivienda de interés social, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Muy buenos días a todas y todos mis compañeros, legisladores; a todas y todo el personal que nos ayuda en estas sesiones.

Quiero pedirle, diputado Presidente, con su venia, sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates, ya que solamente vamos a leer algunos temas relevantes.

La Ciudad de México se ha desarrollado como una gran metrópoli con millones de habitantes, todas y todos nosotras y nosotros, constantemente hemos tenido que aprender a convivir y compartir con más personas el espacio público, pero también es verdad que compartimos el espacio privado.

Con cada vez mayor frecuencia las personas habitan en propiedades condominales, que a veces abarcan grandes extensiones de las demarcaciones, muchas veces siendo las mismas unidades territoriales completas.

Esto ha generado que las administraciones condominales o de unidades habitacionales, prácticamente sean pequeños gobiernos encargados de atender los problemas que emanan de los servicios públicos necesarios para vivir en el día a día y encargarse de las áreas comunes que conforman estos lugares.

Sin embargo, se ha dejado de lado la atención específica en programas de gobierno, obviando la importancia y el impacto que los grandes condominios, las unidades habitacionales y las viviendas de interés social tienen en la conformación de las demarcaciones territoriales.

De acuerdo a la Procuraduría Social de la Ciudad de México en su mayoría las alcaldías no estructuran programas específicos destinados a la unidades habitacionales, dentro de las cuales no existen medidas diferenciadoras dentro de las alcaldías que mantengan o sostengan una visión dirigida a la mejora de la reconstrucción y el tejido urbano de estas unidades habitacionales o condominio.

Por ello es importante proveer una solución que empodere estas viviendas, que son parte fundamental de nuestra ciudad. Una de las acciones más importantes que se ha implementado por parte del gobierno, es la creación de los denominados programas sociales, que tienen el objetivo de hacer frente a la pobreza y a las brechas de desigualdad que se viven en diversos sectores de la población, buscando mejoras en ámbitos de la sociedad, dando lugar a que las poblaciones con mayor marginación puedan acceder a los derechos fundamentales esenciales que mandata nuestra Constitución, como son: el derecho a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano, a la alimentación, a la vivienda digna y decorosa, así como el trabajo digno y decoroso.

Uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la Ciudad encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum ha sido sin duda alguna el fortalecimiento y mejora del desarrollo económico, social y solidario de la ciudad, por lo cual se han creado programas con la finalidad de ayudar a la población que más lo necesita, un ejemplo de ello el RIPHU, implementado desde la Procuraduría Social, que cabe mencionar, ha sido el que más recurso ha destinado a las unidades habitacionales de interés social.

Sin embargo, la importancia de las administraciones de las alcaldías dentro de la aplicación de los programas sociales, radica fundamentalmente en su conocimiento directo sobre las necesidades que más aquejan a su demarcación. Lo que sin duda

alguna les da la posibilidad de atender dichas problemáticas a través de políticas públicas y sociales, que puedan aportar una mejora a su población.

Es por lo anterior que mi propuesta está encaminada a una reforma muy compacta, pero sustancial, que busca visibilizar a condominios y figuras similares a los ojos de las alcaldías para que no se pierdan los programas que están destinados específicamente a ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de los centros de educación inicial y se expide la Ley de Educación Inicial para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Bienvenidos, bienvenidas todas las maestras y directoras, tanto de estancias infantiles como representantes de asociaciones a favor de la niñez, agradecerles su acompañamiento durante todos estos años, desde 2019, que hemos venido construyendo esta propuesta de ley.

Agradecerles todo su esfuerzo y el aguantar el embate a veces por supuesto injustificado del Gobierno en contra de las estancias infantiles, pero hoy estamos presentando ya una

nueva ley que le dé soporte jurídico a las mismas, a las instancias infantiles y a los centros de educación inicial.

Lo decimos porque todos sabemos que durante los primeros años de vida, desde su nacimiento hasta los 5 años, los niños requieren de las herramientas básicas para contar con nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle de forma correcta.

Los progresos recientes en el campo de la neurociencia, aportan datos importantes sobre el desarrollo cerebral, durante esta primera etapa de vida, de los cuales nos permite conocer que los primeros años el cerebro de los bebés forman nuevas conexiones a una velocidad asombrosa, casi de 1 millón por segundo, según estudios de la propia Universidad de Harvard.

Durante ese proceso de desarrollo cerebral las experiencias que viven, acompañadas de una buena nutrición, protección y estimulación a través de la comunicación, el juego y la atención receptiva de los cuidadores, influyen en las conexiones neuronales, propiciando un desarrollo óptimo de los niños. Es justamente lo que diario hacen las maestras, los maestros, los cuidadores de los centros de estancias infantiles.

La inversión en esta primera infancia posibilita que cada niño promueva sus potencialidades para vivir con felicidad y convertirse en un adulto pleno. Los niños y la nutrición, la protección y la estimulación cognitiva y emocional necesaria corren el riesgo de no alcanzar su potencial de desarrollo. No existe algo más prioritario que legislar a favor de las niñas y niños de esta capital. Las consecuencias de no asumir este reto repercuten por supuesto que en nuestra economía y en el progreso de la propia sociedad en esta capital.

Así, partiendo de lo anterior, la educación inicial constituye uno de los ejes de la inclusión y la equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

La ciencia ofrece evidencia contundente en el sentido de que los primeros mil días de vida constituyen una ventana de oportunidad única para promover un desarrollo infantil adecuado con efectos positivos en el corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel individual como colectivo por supuesto.

De acuerdo con el propio INEGI, fíjense, en 2020 en la Ciudad de México había 479 mil 904 niños de 0 a 4 años de edad, lo que representa el 5.2% del total de la población de la

capital. Así de grande es el impacto de esta nueva ley que estamos proponiendo el día de hoy, beneficiará al menos a medio millón de niñas y niños de esta ciudad.

Porque todos sabemos que en 2019, una vez que el gobierno en turno del Presidente de la República determinara la desaparición de los apoyos de las estancias infantiles, provocó el cierre de casi el 50% de las 593 estancias infantiles que operaban en la ciudad; se afectó a más de 20 mil niñas y niños, se afectaron a casi 2 mil personas dedicadas al cuidado de niñas y niños en esta capital y por supuesto también se afectaron a miles de padres y madres trabajadoras que ya no pudieron dejar a sus hijos en lugares propicios al cuidado de personas capacitadas para que ellos pudieran salir a trabajar y seguir estudiando.

Hoy en día es claro que la política social implementada a través del Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras, del Gobierno Federal, además de ser discriminatorio en la práctica no ha dado los resultados deseados, el apoyo es mínimo y no alcanza para cubrir las necesidades básicas de los niños.

Por eso en la propuesta que hoy presentamos establecemos un esquema educativo en donde el sector público y privado coadyuven en esta importante etapa de la niñez, acorde a los parámetros e instrumentos internacionales establecidos, con el fin de favorecer el desarrollo físico, cognitivo, afectivo, lúdico, artístico y social de nuestros hijos en su primera etapa.

La ley se compone ni más ni menos que de 62 artículos que establecen, entre otros temas, el establecimiento de un sistema de educación inicial en la ciudad, un consejo general de educación inicial, un programa de educación inicial, un fondo para esta educación, un apartado relativo al personal educativo de los centros, así como la participación de las madres o padres de familia.

Esta ley surge de foros realizados incluso en la I Legislatura de este Congreso y con el apoyo de muchos especialistas que de forma seria y responsable plasmaron sus conocimientos para la creación de esta ley con sus 62 artículos.

Esta propuesta incorpora a las estancias infantiles, toda vez que representan una ventana de oportunidad para garantizar tanto para el gobierno como por la iniciativa privada de manera conjunta el derecho a una educación inicial de calidad.

Esta ley busca poner sobre la mesa otra alternativa para fortalecer el marco jurídico de las estancias infantiles y darles continuidad, que no siga dándose el pretexto de porque es un

tema presupuestal, sino que ahora lo estamos haciendo por la vía de una nueva ley que dé toda la suficiencia jurídica y científica para la continuidad de las estancias infantiles.

Desde Acción Nacional consideramos fundamental el interés superior de la niñez como un principio que busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de los menores, cuya aplicación nos exige adoptar un enfoque basado en derecho que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual.

Para un servidor, incluso, como padre de familia, es fundamental garantizar a las niñas y niños una adecuación en su etapa inicial que permita su óptimo desarrollo en la adolescencia y edad adulta.

Está en nosotros como legisladores sentar leyes que vayan en beneficio de nuestros niños en su educación temprana. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Desde Acción Nacional les decimos que seguiremos luchando por la niñez y por las estancias infantiles.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Polimnia, adelante.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle al promovente si nos permite grupo parlamentario y evidentemente la misma ruta que tenemos de defensa de la primera infancia, agradecerle y proponerle que nos incluya en su iniciativa.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí, muchas gracias diputada y a toda la bancada del PRD por sumarse a esta Ley de Educación Inicial, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fernández, adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Igual si me permite, mediante su conducto, preguntarle al diputado Diego si me permite suscribirme a esta iniciativa que es muy importante, yo siempre he dicho que lo público y lo privado debe de ir de la mano para poder llevar buenas causas y

apoyos a nuestros niños y estudiantes. También los temas y las empresas privadas dan muy buenas oportunidades, ya que hemos sacado a muchas niñas y niños becados al cien por ciento por estas instituciones, y yo soy una de éstas terminando la universidad becada al cien por ciento por una institución que no era pública, era privada, pero apoyándonos al mil por ciento tanto a los deportistas como a los estudiantes. Espero me pueda dejar suscribirme a esta iniciativa tan importante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí, diputada, agradecerle muchísimo sobre todo por su extracción priista en su bancada que también nos acompañe en esta iniciativa de Ley de Educación Inicial, sobre todo para darle continuidad y apoyo a todas las estancias infantiles de esta ciudad. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado Garrido si a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional podemos sumarnos como grupo, dado que para nosotros en Acción Nacional y en voz del diputado Garrido, es muy importante el tema de las estancias infantiles, ha sido una lucha que hemos tenido como partido y hoy como grupo parlamentario lo llegamos también a acompañar. Gracias, diputado Garrido.

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito, por favor. Diputado, no puede usted tomar la palabra si no se la doy, por favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Gracias, diputado y a toda la bancada de Acción Nacional. Por supuesto que esta iniciativa ha sido trabajada por parte y justamente del grupo parlamentario de Acción Nacional, entonces agradecerle, diputado, la deferencia y la suscripción de todo el grupo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicional diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de inteligencia emocional, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la

asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 49 y 53 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la violencia contra las mujeres se encuentra definida como cualquier acción u omisión basada en su género que les cause daño, sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Estas acciones u omisiones constituyen una violación a los derechos humanos de nosotras las mujeres, al no garantizar la libertad, desarrollo y seguridad. La violencia contra las mujeres no debemos olvidarlo, es un problema de alcance global. La encuesta nacional de seguridad pública urbana en la edición del segundo trimestre de 2021, incluye un módulo de acoso con información sobre aquellas personas de 18 años o más en zonas urbanas que han enfrentado acoso o violencia sexual en lugares públicas. En 2021, el 22.8 por ciento de las mujeres declararon haber enfrentado intimidación sexual.

La mencionada encuesta reaccionó a la realidad de la pandemia mundial por el virus SARS-COV2 que trajo consigo períodos prolongados de estancia en casa y un incremento en la violencia contra las mujeres y como resultado de ese confinamiento en específico, incluyó un módulo que indaga actos de violencia en el entorno familiar en zonas urbanas, en el tercer trimestre de 2020 y 2021.

Al analizar ambos períodos, se confirma un mayor porcentaje de mujeres que declaran haber enfrentado algún tipo de violencia en el entorno familiar.

En cuanto al tipo de violencia, de enero a agosto de 2021 la principal fueron en los hogares las ofensas, las humillaciones y con el 4.9 por ciento de las mujeres que vivieron

estas situaciones, les sigue haber sido corrida de su casa o amenazado con correrla, haber sido golpeada o agredida físicamente.

Las encuestas de victimización y seguridad pública así como los censos de gobierno, permiten visibilizar la vulnerabilidad y la constante percepción de inseguridad de las mujeres e identifican los focos rojos que deben ser atendidos para garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres.

En este contexto, la presente iniciativa busca atender tanto el contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México como lo previsto en el parámetro de regularidad constitucional, tomando en consideración los diversos tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, en materia de derechos de las mujeres a vivir en un entorno libre de violencia, procurando las obligaciones que se generan para lograr un funcionamiento y eficaz de nuestros derechos y libertades.

Por ello la finalidad de establecer en el marco regulatorio de la materia que cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México cuenten con una casa de emergencia para atender a las mujeres que sufren actos de violencia dentro de su entorno familiar, social, laboral, entre otros, o las víctimas indirectas de tales agresiones físicas o psicológicas, económicas o sociales que causan un menoscabo en su dignidad humana.

No pasa desapercibido el trabajo que lleva a cabo el gobierno encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum mediante el diseño de un nuevo modelo de atención que identifica el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres que llegan por primera vez y permite el fortalecimiento emocional de las usuarias para lograr su autonomía física, el cual se implementa en 27 espacios denominados LUNAS en la Ciudad de México, no obstante el gobierno de proximidad a cargo de las alcaldías debe sumarse a este esfuerzo.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el Estado Mexicano entendido en todos los niveles de gobierno tiene la obligación de contar con albergues o refugios para atender a mujeres en situación de violencia, lo cual implica que asume un deber reforzado de velar por la salud e integridad de las personas atendidas.

El debido funcionamiento de este tipo de lugares es crucial en el proceso de empoderamiento de las mujeres, pues sin ellos pueden verse disminuidas o simplemente anuladas las posibilidades de romper con los ciclos de violencia doméstica y en muchos casos pueden tener consecuencias fatales.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, se concede...

Diputado Rivero, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Disculpe, para por su conducto pedirle a la proponente si nos permite suscribirnos a un servidor y a la diputada Elizabeth Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Yuriri, acepta?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Claro que sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Villalobos, adelante.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Yuriri si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Claro que sí, diputada Esperanza, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Sí, Presidente.

Por medio de su conducto preguntarle a la diputada Yuriri si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Marisela y a su servidor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con mucho gusto. Muchas gracias diputado Christian y diputada Marisela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- (Desde su curul) Igualmente, Presidente. Por su conducto quisiera preguntarle a la diputada Yuriri si el diputado Macedo y yo podemos suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con todo gusto.

Agradezco a mis compañeros y compañeras que puedan suscribir esta iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias diputado Presidente.

Preguntar a la diputada si por su conducto me puedo suscribir a su iniciativa, diputada Yuriri, también mi compañera Alejandra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputadas, por suscribirse a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Sí, también de la misma manera, quisiera solicitarle si por medio de su conducto le puede

preguntar a la diputada promovente si acepta al diputado Carlos Hernández Mirón y a una servidora suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con todo gusto, diputada Valentina, diputado Carlos Hernández Mirón, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Si me permite por su conducto la diputada Yuriri suscribir su iniciativa, igual a la diputada Martha Ávila y al diputado Gerardo Villanueva. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con todo gusto, diputado Villanueva, diputada Guadalupe, diputada Martha, coordinadora, agradezco la suscripción de cada una y cada uno de mis compañeros del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continuamos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Mucho hemos hablado en esta tribuna de las atribuciones y funciones que tenemos las y los legisladores, incluso estas paredes han sido testigos del avance de dichas atribuciones.

Se ha concluido que nuestras acciones no sólo se centran en la creación de documentos como puntos de acuerdo o iniciativas, tampoco se centran en la creación de leyes, aunque éstas sean la principal tarea, la tarea sustantiva del Congreso, sino que parte de

nuestra labor como representantes populares es realizar labores de gestión, atención, enlace y vinculación de la ciudadanía con diversas autoridades.

Ese es el punto en el que nos convertimos en portavoces y representantes ante diversas instancias del gobierno en las que, siendo espacios de participación plural, es nuestro deber manifestar las inquietudes, intereses o cuestionamientos de la ciudadanía o bien de esta propia soberanía.

En diversas leyes, incluida la que rige nuestra vida en el Congreso, encontramos que al formar parte de alguno de los órganos debemos desempeñar actividades que ayuden a plasmar los intereses ciudadanos y vecinales en diversos temas.

Hoy quiero referirme al espacio en el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México -mejor conocido como CESA- en el que, si recordamos, apenas la I Legislatura de este Congreso estudiaba la importancia de los espacios de participación plural en beneficio de la ciudadanía, la academia, las asociaciones civiles, entre otras.

En temas de tanta importancia para las y los ciudadanos, como lo es el desarrollo económico, debe de existir una permanente participación ininterrumpida de las y los representantes populares.

Es por eso que, después de un arduo debate y buscar la forma en la que estuvieran representadas todas las fuerzas políticas del Congreso, se determinó que todas y todos los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico fueran invitados permanentes por parte de este Congreso para integrar el Consejo Económico, Social y Ambiental.

No obstante hay un tema que por cuestiones del cambio de Legislatura se presentará indiscutiblemente cada tres años, y es que hay un periodo en el cual no han sido aprobadas las propuestas de integración de las comisiones de este Congreso y la ley vigente no considera qué va a pasar con la representación en el CESA. Me explico.

Recordarán que en el caso concreto de esta Legislatura estuvimos prácticamente dos meses sin tener conformadas las comisiones al inicio de esta Legislatura, fue un periodo en el que dicho Consejo tuvo que sesionar, por la propia naturaleza y derivado de la importancia ante la reactivación económica de la ciudad. ¿Qué ocurrió? El Congreso se quedó sin representación oficial y, en términos de la ley ante esta situación, un vacío en el CESA. Por lo tanto, participaciones, propuestas, inquietudes, entre otras que han manifestado vecinas y vecinos, se quedaron sin portavoz ante dicho Consejo.

Habrá quien se pregunte de la importancia de este espacio. El Consejo Económico, Social y Ambiental es un órgano de diálogo social y concertación pública que colabora con el gobierno local, las alcaldías y el cabildo en la promoción del desarrollo social, crecimiento económico sustentable, entre otros temas, y se debe garantizar la participación y coordinación de las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, instituciones académicas, de trabajadores y profesionales.

Por eso con esta pequeña modificación a la Ley Orgánica del Consejo pretendemos garantizar la representación plural de esta soberanía como portavoces de las y los ciudadanos, incluyendo el supuesto en el que aún no se haya conformado e instalado debidamente la Comisión de Desarrollo Económico.

Por lo que se propone que en este escenario la representación ante el CESA recaiga en las y los legisladores integrantes de la Junta de Coordinación Política, lo que a su vez garantiza una representación plural de las expresiones e ideologías políticas al interior de este Congreso. Con esto garantizamos que la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas se vea reflejada también en los espacios de participación de este Congreso ante diversos escenarios.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Una aclaración un tanto extraña pero importante. Esta Presidencia hace la aclaración de que la suscripción de la iniciativa enlistada en el numeral 22 no se realizó por parte del diputado Macedo Escartín, para efectos de la versión estenográfica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que otorga una Pensión a Familiares de Personas Trabajadoras del Sistema Nacional de Salud de la Ciudad de México fallecidas a causa del covid-19, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda, suscrita por la diputada María Gabriela Salido

Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 260 y 261 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Buenos días también a quienes nos acompañan a través de los diversos medios de comunicación del Congreso de la Ciudad.

El día de hoy quiero hablar de un tema del que todos sabemos pero del poco hablamos, que es el rezago legislativo. Una de las facultades y competencias de todos los congresos, parlamentos y asambleas y sin duda la más importante es justamente la facultad de legislar. Por ello y ante el fuerte trabajo legislativo que hemos venido realizando diversas y diversos diputados de todas las fracciones en este Pleno, es que subo el día de hoy para presentar esta propuesta de reforma a nuestro Reglamento que tiene como único objetivo detener y evitar el rezago legislativo en este Congreso de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, desde el pasado mes de septiembre, semana a semana subimos y discutimos diversos temas que tienen relación con los temas de interés, de necesidad de la Ciudad de México, es necesario que estos temas se dictaminen, que las Comisiones determinen si son o no son procedentes los documentos legislativos que aquí venimos a presentar recurrentemente los martes y los jueves.

No olvidemos que este dictamen es el documento final que propone de manera formal y legalmente la creación, modificación o extinción de la aplicación de las normas propuestas por las y los legisladores.

Para poner ejemplos de lo que esto hablando el día de hoy, con la información publicada en la página del propio Congreso de la Ciudad de México, en septiembre de 2018 al primer período de sesiones del año 2020, se presentaron un total de 3 mil 170 documentos totales, mismos que se integran entre iniciativas y puntos de acuerdo. Sin embargo y en contraste con esta alta cifra que acabo de señalar de 3 mil 170

documentos, solamente 390 de ellos se dictaminaron en comisiones, solamente 390 de los más de 3 mil 170 documentos fueron discutidos por las y los legisladores en las comisiones que integra este Congreso de la Ciudad de México, una cifra que debe de ser para todas y todos alarmante y preocupante.

Si bien es cierto que no necesariamente un alto número de reforma significa una auténtica calidad de las iniciativas presentadas, también es cierto que no por ello debemos dejar en el archivo y en la congeladora un número tan alto de iniciativas y propuestas. Parte del rezago legislativo se explica por la complejidad jurídica y también por las diferencias políticas.

Este último tema es el más difícil de conciliar, ya que es precisamente la falta de acuerdos políticos para resolver un asunto lo que genera la dificultad para dictaminar en tiempo y forma, pero que al detener esta dictaminación en realidad a las únicas y a los únicos que estamos afectando es a las y a los habitantes de la Ciudad de México.

De acuerdo con el artículo 260 y 61 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que todo asunto turnado a las comisiones debe ser dictaminado por ésta dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto. Si se transcurre este plazo y la prórroga correspondiente no ha sido presentada para su discusión y aprobación en el Pleno, la iniciativa simplemente es archivada y se dará por concluido el trámite.

Por eso nosotros lo que pretendemos es modificar estos artículos del Reglamento e imponer sanciones más drásticas para todas aquellas diputadas y diputados que no presenten sus dictámenes dentro del término establecido y en los extremos que sean necesarios. Se les debe de retirar la presidencia de la Comisión a la diputada o diputado que la presida, que no es posible que asuman una responsabilidad que a final de cuentas no están realizando.

Evidentemente, compañeras y compañeros diputados, que esta propuesta se puede enriquecer, por eso estamos abiertos a construir cualquier tipo de diálogo, pero también es necesario que analicemos y principalmente que se discuta al interior de las comisiones de este Congreso que iniciemos con un debate serio en cómo podemos juntas y juntos como Congreso de la Ciudad de México evitar y sobre todo terminar con este fuerte rezago legislativo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a las propuestas de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del partido MORENA, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Hoy el combate contra la entrada ilegal de armas de fuego es una lucha que desde el Gobierno de México se ha intensificado, pues sabemos que esa actividad es un delito que en los últimos años de manera contundente ha lesionado a nuestra sociedad, nuestro patrimonio, nuestra libertad y desde luego es un delito que atenta contra todos y todos los días. De ello se trata el dictamen que se presenta ante esta soberanía.

De acuerdo con datos del Gobierno Federal, se ha detectado un aumento en el tráfico de armas, municiones y cargadores en la frontera de los Estados Unidos de Norteamérica, estamos hablando que aproximadamente en la última década han entrado a nuestro país de forma ilegal entre 250 mil y 280 mil armas de fuego anualmente, las cuales es de lógica para señalar que llegan a manos del crimen organizado.

En ese sentido, toda vez que este tema tiene un alcance nacional y otra en la escala internacional, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana consideramos aprobar esta propuesta de iniciativa que atiende principalmente la preocupación sobre el negocio de uso indebido que está haciendo con las armas, pues las sanciones que contemplan actualmente en la Ley Federal, además de no proyectar quizás alguna disminución en la adquisición de las armas, crea la famosa puerta giratoria en donde la delincuencia no obtiene una sanción que esté a la altura de la Comisión de esta conducta, por lo que siguen cometiendo este ilícito, y peor aún, este equipo de acciones traen como consecuencia que la población viva diariamente en un ámbito de violencia e inseguridad,

provocando al mismo tiempo que personas inocentes por miedo a la inseguridad obtengan un arma para defenderse a sí o a su familia.

Asimismo, es menester señalar que el dictamen que se presenta abona fundamentalmente al Programa de Control de Exportaciones de Armas, que como sabemos, es un proyecto de colaboración con la Unión Europea, sustentado en la visión de cooperación internacional y el principio de responsabilidad compartida.

Respecto a las transferencias ilícitas, el desvío y el tráfico ilícito de las armas de fuego, todo esto en el marco de un catálogo sobre comercio de armas, el cual regula su comercio.

Por dicha motivación y fundamentación ponemos a su consideración el presente dictamen para que dicha iniciativa sea enviada al Congreso de la Unión y en primera instancia a la Cámara de Diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias,

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que este Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/02/2022 12:45:13

32.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Guadalupe Morales Rubio: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana. Remítase la propuesta de iniciativa a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las personas titulares de los tres poderes, a las personas titulares de los organismos constitucionales autónomos y a las personas titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial de servicio y para transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Aníbal Cáñez Morales, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados.

El dictamen que ponemos hoy a consideración la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica tiene su origen en un punto de acuerdo que presentó su servidor, el cual tiene como objetivo exhortar a personas titulares de los tres poderes, a las personas titulares de los organismos constitucionales autónomos y a las personas titulares de las 16 alcaldías, todas de esta Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición, arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para el transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos.

Agradezco el análisis que hizo la Comisión dictaminadora, ya que esta iniciativa tiene su fundamento en el artículo 16 de nuestra Carta Magna local. En el apartado A respecto al medio ambiente, la Constitución de la Ciudad de México señala que la ciudad atenderá los criterios de sustentabilidad, minimización de la huella ecológica y reversión del daño ambiental.

En los términos de emisión de gases de efecto invernadero, a través de una estructura urbana compacta y vertical, nuevas tecnologías, el uso de energía renovable, el uso de estructura modal de transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, vehículos cero emisiones del servicio público y privado.

Es necesario recordar que apenas el pasado 3 de febrero, el Gobierno de la Ciudad, con una inversión de poco más de 6 millones de pesos, presentó los vehículos eléctricos reconvertidos por la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, y sin duda este es un gran acierto, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la empresa mexicana Potencia Industrial.

De igual forma, la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, adelantó que este año se invertirán 20 millones de pesos para la instalación de un laboratorio que permita seguir desarrollando más prototipos de vehículos de combustión interna reconvertidos a eléctricos, así como investigación y desarrollo de baterías de litio, uno de los componentes más importantes para los vehículos eléctricos.

Por lo tanto quiero agradecer el trabajo de la Comisión dictaminadora, en especial a la diputada Presidenta de esta Comisión, la diputada Tania Larios, diputada te agradezco mucho esta sensibilidad, y de todas las fuerzas políticas representadas en dicha Comisión, porque es nuestra obligación, tenemos nosotros un compromiso con el medio ambiente, tenemos un compromiso con nuestro futuro, con el futuro de nuestras hijas y de nuestros hijos.

El resolutivo que se pone a consideración de esta asamblea es el siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los organismos autónomos constitucionales de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mirón, ¿en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Entonces procede, diputado Mirón que tome usted la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Hago uso de la Tribuna en un momento que me parece muy importante debido al trabajo que se ha hecho en Comisiones y que tenemos obviamente un dictamen el día de hoy que sin duda vamos a aprobar. Me parece que la reflexión que hace el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me parece que es precisa, me parece que atiende un tema fundamental en la Ciudad de México, pero también en nuestro país, y este tema viene muy ad hoc con respecto a una discusión que se está llevando en nuestro país y que tiene que ver principalmente con los elementos alternativos que nos permitan tener una sostenibilidad con respecto al medio ambiente.

Los Estados Unidos han definido que en menos de tres años tengan por lo menos circulando uno de cada dos de sus vehículos en las autopistas de aquel país, un vehículo eléctrico. Esas son las definiciones que ha tomado nuestro socio comercial al norte del continente.

Hace unos días la Jefa de Gobierno a las afueras de la antigua regencia, presentó un proyecto que representa la suma del desarrollo tecnológico en la ciudad y tiene que ver principalmente con vehículos eléctricos, obviamente a base de pilas de litio, en donde de manera muy precisa se puede tener un vehículo, y eso se debe gracias a la inversión del Gobierno de la Ciudad de México, de la iniciativa privada, pero también de la máxima casa de estudios de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gracias a esta asociación virtuosa, tenemos hoy el proyecto de más avanzada que se pueda tener en toda la República Mexicana, un proyecto que ha encabezado la Jefa de Gobierno y que ha permitido incentivar la iniciativa de investigadores, de personas

jóvenes creadoras que comienzan a desarrollar vehículos para el uso personal, pero también vehículos que sirven para las empresas, para la industria.

Se enfoca principalmente en un criterio que, permítanme compartirles, compañeras y compañeros, el vehículo de carga que más se ocupa en la Ciudad de México es aquel vehículo que le llamamos *estaquitas* o *estacas* y que carga una tonelada y es ahí en donde se enfoca específicamente el proyecto que ha encabezado el Gobierno de la Ciudad de México.

No puedo dejar de omitir en esta reflexión de mi voto que iré a favor, es que México cuenta con una de las principales reservas de litio en todo el mundo, en Bacanora, Sonora, por supuesto, y afortunadamente el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha presentado una reforma eléctrica y en el cuerpo de esta iniciativa se contempla que el litio sea de las mexicanas y de los mexicanos, y será un orgullo tener una industria que vaya creciendo, en donde veamos ya de manera tangible como ha sucedido la semana pasada, una empresa financiada por el Gobierno de la Ciudad de México en donde comencemos a desarrollar vehículos eléctricos, en donde obviamente se va a consolidar el futuro de esta empresa y México y la Ciudad de México va a ser un protagonista de este cambio.

Por eso me parece muy importante en este momento que se aprueba este dictamen, por supuesto que la reflexión tiene que ir más allá. El Gobierno de México promoviendo una iniciativa que fortalece en mucho la reforma eléctrica y obviamente que el litio sea manejado y que pertenezca a las mexicanas y a los mexicanos.

Por otro lado, obviamente la industria de la fabricación de autos eléctricos que ya comenzó y esto lo quiero compartir con las ciudadanas y ciudadanos de esta capital, que ya comenzó aquí en nuestro país, ya tenemos prototipos y ya tenemos vehículos que pueden estar circulando, de manera particular, pero también para la industria y la empresa, que sea un proyecto de largo aliento que afortunadamente el gobierno de la 4T ha impulsado en la Ciudad de México y en nuestro país. Este es un proyecto que ha iniciado la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum pardo.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ciérrase el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/02/2022 13:00:05

33.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--

FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Martín del Campo, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Daniela Álvarez, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón, a favor.

Diputado Rubio Torres, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a revisar criterios de uso del espacio público en el marco de la reactivación económica de la ciudad, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta ocasión hago uso de la tribuna como Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y en nombre de las y los legisladores que la integramos.

Saludo a las y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y de los diferentes medios de comunicación del Congreso.

El día de hoy sometemos a su consideración el dictamen que atiende tanto la propuesta inicial retomada por cientos de vecinas y vecinos en diversas partes de la ciudad, como las labores que en fechas recientes ha desempeñado el gobierno de la ciudad para atender dicha problemática.

Me refiero al programa Ciudad al Aire Libre, que como ustedes recordarán, surge como respuesta para la reactivación económica de la ciudad ante la pandemia por *COVID-19*, y es que no podemos negar que la implementación de estos lineamientos trajo consigo la reapertura de locales comerciales, principalmente aquellos con venta de alimento preparado, teniendo la particularidad de hacer uso del espacio público para el desarrollo de estas actividades.

Desde el inicio, muchas personas abordamos las bondades y problemas de estos lineamientos y desde hace unos meses se volvía en una realidad. Ante la eventual suspensión de visitas de verificación, diversos vecinos en algunas colonias de la ciudad, reportaban abusos por parte de los responsables de los establecimientos mercantiles como el ruido excesivo, el abuso en las dimensiones para hacer uso de banquetas o incluso carriles de estacionamiento o cajones de parquímetros.

En fechas recientes, se anunciaron mesas de trabajo e incluso el día de la aprobación del dictamen que ponemos a su consideración en la Comisión, realizamos un ajuste a la redacción, atendiendo al anuncio de adopción de diverso acuerdos que retoman la esencia de lo solicitado por las y los vecinos.

Recordemos que la Constitución considera que para poder gozar del derecho a una ciudad habitable debemos gozar también del derecho al espacio público, atendiendo a la naturaleza y funciones del mismo.

No podemos negar ni anteponer una función como la economía y de recreación ante la seguridad y movilidad del espacio público, por lo que las reglas deben atender a la funcionalidad del espacio público, pensando en todas y todos, cómo lograr este equilibrio.

Hoy nos encontramos en un escenario en el que todas las voces deben de ser escuchadas y atendida para encontrar la mejor forma en la que se continúe con la reactivación económica sin generar perjuicios a la ciudadanía que es vecina de estos establecimientos mercantiles, a los peatones y transeúntes que realizan sus actividades en la zona y en general para el incremento progresivo del espacio público.

Para generar una convivencia armónica en el espacio público, todas las autoridades debemos abonar a la generación de identidad en cada colonia, pueblo o barrio de la ciudad para que sean todas y todos quienes se apropien de él, lo adopten y se sientan obligados a su cuidado y recuperación, no solo por unos cuantos.

Por ello, con la participación plural de las y los integrantes de la Comisión, el pasado 28 de enero, por unanimidad acordamos el siguiente resolutivo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que en el ámbito de su competencia y en función del presupuesto disponible, implemente campañas en sus distintos canales de difusión respecto de los alcances y limitaciones de los acuerdos y lineamientos que permiten a los establecimientos mercantiles que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, hacer uso del espacio público, a fin de garantizar la reactivación económica, privilegiando la convivencia armónica con las y los vecinos.

Segundo.- Se exhorta a la Agencia Digital de Innovación Pública para que en coordinación con las autoridades competentes remita un informe de los acuerdos asumidos con el sector restauranteros y la ciudadanía derivado de las mesas de diálogo, por el programa Ciudad al Aire Libre, en la que detalle cuáles serán materia de modificación a los lineamientos del programa y cuales requieren reformas legislativas.

Desde esta tribuna, manifestamos a las y los vecinos nuestro respaldo y atención a sus preocupaciones y también manifestamos a la industria que la reactivación económica y el

uso del espacio público es para todas y todos, logrando una ciudadana con orden, siendo nuevamente un referente y no solo a nivel nacional, sino mundial.

Diputadas y diputados, solicitamos su voto a favor de la presente propuesta a fin de encontrar los espacios de participación que corresponden a esta soberanía como representación vecinal para contribuir a la construcción de normas que ayuden a la reactivación económica y a la regeneración del tejido social encontrando estrategias que no generen perjuicio, molestia o menoscabo de los derechos de ninguna persona en nuestra capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Mientras realizan su voto se suplica a algún personal de Servicios, que se apiade de este honorable Congreso y ábranse las puertas para ventilar el salón.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/02/2022 13:10:41

34.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A REVISAR CRITERIOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--

MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

¿Alguna otro diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a la pro proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el licenciado Omar Hamid García Harfuch, continuar con la implementación de los esquemas de profesionalización entre los policías de la capital a fin de garantizar su adecuada capacitación, así como los motivantes que generen sentimientos de compromiso en el cumplimiento de sus responsabilidades, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

La convivencia pacífica y solidaria, la seguridad, vivir libres de amenazas generales por el ejercicio de la violencia y la comisión de delitos, son derechos reconocidos constitucionalmente en nuestra capital, es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado políticas públicas, orientada a brindar protección y seguridad a las personas que habitan y transitan por esta gran urbe.

En ese sentido, esas políticas en materia de seguridad al ser una de las estrategias con mayor relevancia, requieren de una constante revisión con el propósito de contar con una buena administración, personal policial preparado, capacitado, con más y mejores condiciones laborales.

Bajo esa lógica, se encuentra encaminado el dictamen que hoy se presenta a esta soberanía, pues atiende una proposición con punto de acuerdo que tiene como finalidad

recomendar al Secretario de Seguridad Ciudadana de esta capital, dar continuidad a la implementación de los esquemas de profesionalización para los policías.

En ese sentido, derivado del análisis respectivo, se ha dictaminado que es loable dicho punto de acuerdo, pues como es de conocimiento, México es un país que vive bajo un estado de derecho comprometido con el respeto de los derechos humanos y sus garantías.

Por lo que es necesario contar permanentemente con órganos de seguridad, procuración e impartición de justicia, acordes a estos postulados, siempre en beneficio de nuestro pueblo.

Asimismo, como lo ha manifestado el diputado promovente, Gerardo Villanueva, gracias a las nuevas estrategias implementadas por el gobierno en turno, se han promocionado incentivos salariales y desempeño que valoran el trabajo de las instituciones policiales eliminando la corrupción y creando las mejores condiciones para quienes tienen a su resguardo nuestra integridad personal y de nuestros bienes.

Por ello las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, consideramos atendible la propuesta porque además de ser una recomendación, hoy ya es una obligación que nuestros compañeros policías estén debidamente capacitados y adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para afrontar y solventar los retos a los que se enfrentan día a día.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración dicho dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/02/2022 13:21:32

36.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN ENTRE LOS POLICÍAS DE LA CAPITAL A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LOS MOTIVANTES QUE GENEREN SENTIMIENTOS DE COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

A Favor: 33 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Guadalupe Morales Rubio: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, lleven a cabo un proyecto integral que cubra la necesidad del suministro de agua de más de 1,500 familias de la Primera y Segunda Cerrada de La Era, Callejón del Olvido y sus alrededores, de la colonia San Bartolo Ameyalco, en la demarcación territorial de Álvaro Obregón, presentado por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Diputado Espina, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, lleve a cabo mesas de trabajo con la alcaldía Álvaro Obregón y los habitantes de la colonia San Bartolo Ameyalco, con miras a la implementación de acciones encaminadas a cubrir la necesidad del suministro de agua de más de mil 500 familias de la primera y segunda cerrada La Era, Callejón del Olvido y sus alrededores, de la colonia San Bartolo Ameyalco, en la demarcación de Álvaro Obregón.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Batres. ¿Alguna otra persona?

Adelante, diputada. Cerramos esta lista.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Solamente, de manera muy breve, indicar que el grupo parlamentario de MORENA vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, porque confiamos en que el Sistema de Aguas, así como lo ha hecho con otros habitantes del pueblo de San Bartolo, ofrecerá la mesa de trabajo como ha tenido de manera permanente. Es justo decir que durante los tres años anteriores a esta nueva administración en Álvaro Obregón, hubo una coordinación muy cercana con la población del pueblo de San Bartolo Ameyalco ahí en Álvaro Obregón y que confiamos en que se pueda seguir continuando estos trabajos, hubo una colaboración cercana con el Sistema de Aguas, con la alcaldía y con sus habitantes.

Lamentablemente, no han tenido mucho eco de parte de la alcaldía Álvaro Obregón los y las habitantes del pueblo de San Bartolo para resolver lo que en la cotidianidad requieren sobre el refuerzo con respecto a pipas de agua.

Aprovecho, no siendo este el resolutivo de este punto de acuerdo, para exhortar a la alcaldesa a que se mantenga cercana a los ciudadanos y ciudadanas del pueblo de San Bartolo y deje de favorecer a unas cuantas familias, sino que atienda la demanda de manera universal del pueblo de San Bartolo, ahí donde se requieren de pipas de agua, para complementar o para acceder al vital líquido.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/02/2022 13:29:11

35.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN PROYECTO INTEGRAL QUE CUBRA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MÁS DE 1500 FAMILIAS DE LA 1RA, 2DA CERRADA LA ERA, CALLEJÓN DEL OLVIDO Y SUS ALREDEDORES, DE LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputado de emitir su voto?

Gaviño: sí

Rubio: en pro

Gonzalo Espina: en pro

Rivero: a favor

Mirón: en pro

Miguel Macedo: a favor

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 42 y 48 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar en

sus correspondientes portales de internet como órganos políticos administrativos la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a las compañeras y compañeros diputados, así como a los distintos medios de comunicación que nos acompañan.

Por economía parlamentaria solicito a ustedes se inserte íntegro el texto de la siguiente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En esta ocasión planteo ante esta Tribuna un tema que es necesario tratar debido a que con la debida resolución se podrá avanzar en el tema de la transparencia y el combate a la corrupción en las alcaldías que conforman la Ciudad de México.

Hago referencia a los consejos de los cuales se integran cada uno de los gobiernos de las demarcaciones capitalinas.

El 4 de mayo de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley Orgánica de las Alcaldías, la cual tiene por objeto regular y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del gobierno y de la administración pública de las demarcaciones territoriales y sus alcaldías.

Asimismo, se estipuló que las alcaldías en su nueva conformación política administrativa estarían integradas por un alcalde o alcaldesa y por un Concejo conformado por 11 ciudadanos, 10 Concejales y el Titular de la alcaldía.

Este órgano colegiado debe conducirse bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad y participación ciudadana en los términos con las excepciones que fijan las leyes.

En continuación con lo anterior, el 5 de agosto de 2019 se reformó la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el objetivo de transparentar las reuniones que lleven a cabo los Concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Cabe hacer mención que los Concejos tienen como objetivo la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control y el ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a cada alcaldía, por lo cual los temas discutidos durante las sesiones celebradas por los Concejos son de interés público. Por tal motivo las reuniones que se celebren de manera ordinaria o extraordinaria deben ser transmitidas y publicadas en las páginas de internet de cada alcaldía, tal como lo establece la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y de ser posible en sus redes sociales oficiales.

Sin embargo, a partir del nuevo periodo de gestión que cada una de las 16 alcaldías inició a partir del 1º de octubre del 2021 y bajo el entendido de que sus respectivos Concejos debieron haber sesionado de manera ordinaria por lo menos cuatro veces a la fecha, se observa que hay mucho por avanzar en el tema que nos atañe.

Cualquier ciudadano que en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública acceda a las páginas de internet de dichos órganos administrativos, pueden constatar que la mayoría de los Concejos de las Alcaldías han incumplido en la realización y publicación de sus sesiones.

Por lo anterior y en aras de contribuir con los principios de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y combate a la corrupción, expongo ante este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de cada uno de los Concejos, incluyendo a las alcaldesas y alcaldes de los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México, a publicar en sus correspondientes portales de internet y en sus redes sociales oficiales la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.

Como diputadas y diputados debemos procurar y garantizar la transparencia, el derecho al acceso a la información pública y la rendición de cuentas, por lo que estoy convencido de que atendiendo esta proposición con punto de acuerdo avanzaremos en ese sentido sumando esfuerzos con la batalla comprendida por nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, a nivel nacional contra la corrupción, así como por la doctora Claudia Sheinbaum en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de las diputadas Esperanza Villalobos, Yuriri Ayala y Blanca Sánchez y el diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Octavio Rivero?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias, diputadas y diputados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, ciudadana Luz Elena González Escobar; de la Procuraduría Fiscal, ciudadano Salvador Juárez Galicia; y de la Unidad de Inteligencia Financiera, todas de la Ciudad de México, remitan a este Congreso un informe detallado sobre las pesquisas que se realizan contra las alcaldesas Lía Limón y Sandra Cuevas, así como a los alcaldes Mauricio Tabe, Giovanni Gutiérrez y Santiago Taboada; y se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México remita un acuerdo al pleno mediante el cual se apruebe la comparecencia de la persona titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de esta ciudad, a fin de que informe del trabajo realizado desde su creación, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Hay momentos en la historia de nuestro país que bajo ninguna circunstancia podemos permitir que regresen, episodios históricos oscuros, funestos, donde el gobierno utilizaba el poder, las instancias de gobierno, las instituciones y las autoridades para espiar, para callar, para reprimir, para querer denostar, perseguir y en muchos de los casos desaparecer o hasta encarcelar a los opositores.

Desgraciadamente todas esas prácticas autoritarias y funestas están regresando con la Cuarta Transformación, lo vemos todos los días desde las mañaneras con el Presidente de la República agraviando, descalificando a los opositores, pero no solamente a ellos, también vemos que cualquier persona, cualquier ser humano que discrepe, que no coincida con la Cuarta Transformación o que no le aplauda al Presidente de la República es calumniado y perseguido, no solamente para los actores políticos de la oposición sino también para la academia, para los investigadores, para los intelectuales, para los periodistas o medios de comunicación, para la clase media, para los empresarios, todos son enemigos del poder y del oficialismo si te atreves a no coincidir con ellos.

Por eso es que sabemos que esa persecución política se está dando desde el Gobierno de la Ciudad. Y lo decimos claro: no nos van a amedrentar y no nos van a callar. Desde Acción Nacional lo decimos claro y le exigimos a la Jefa de Gobierno que pare esta persecución en contra de los opositores, porque nos enteramos que hace unos días la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, sí también existe una Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, no solamente a nivel federal, que solicitó información a los bancos, a las instituciones financieras sobre el comportamiento, sobre la evolución del patrimonio de las y los alcaldes de la UNA, de la alianza. Y de verdad se atreven a hacer una investigación a los alcaldes solamente por ser oposición, cuando deberían de estar investigando en un piso parejo a todas y a todos los alcaldes de MORENA, a todas y a todos los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad, de la cuarta transformación.

Y déjenme decirles que esta Unidad de Inteligencia Financiera no había funcionado, es un elefante blanco, donde no hay investigaciones y no han presentado denuncias ante el ministerio público. Deberían los recursos públicos del Gobierno de la Ciudad dedicarse, y las autoridades a investigar a los verdaderos servidores públicos que han cometido actos de corrupción, debería dedicarse a investigar al crimen organizado, a los delincuentes.

Y les decimos fuerte y claro y le exigimos a la Jefa de Gobierno que pare este atropello, el querer callar y amedrentar a la oposición y a las y los alcaldes. Recordarles que no han asimilado la derrota de la pasada elección del 6 de junio donde perdieron la ciudad, porque perdieron 9 alcaldías, la mayoría de las alcaldías donde millones de mujeres y hombres votaron por la alianza, por la oposición, porque exigían a gritos, gobiernos que dieran buenos resultados, porque estaban cansados de los malos gobiernos, de los pésimos resultados del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías gobernadas por MORENA, y ahora ustedes pretenden querer callar a la oposición, cuando es también una afrenta ante millones de mexicanos y capitalinos que le dieron su voto, que ganaron las y los alcaldes de oposición de manera democrática y contundente y que se dedican a trabajar y a dar resultados para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en esas demarcaciones.

Lo que ustedes deben de hacer es demostrarlo con hechos, que decidan los ciudadanos. Deben aprender a perder y deben aprender a asimilar sus derrotas, pero también a rectificar para que puedan ganar adeptos en un marco de legalidad.

Y lo decimos también, porque esta Unidad de Inteligencia Financiera, además que parece que está en las penumbras, ya que si ustedes ingresan al directorio de la Secretaría de Administración y Finanzas, que tal parece que es el brazo político del Gobierno de la Ciudad para perseguir y callar a los opositores, entramos a esta página y no encontramos absolutamente nada, no hay rastro alguno de quién lo encabeza, el teléfono, el directorio, la extensión. Y le hemos preguntado a servidores públicos de la Secretaría de Finanzas cómo opera esta Unidad y no nos saben dar respuesta, por una simple razón, estamos en presencia de un elefante blanco que no da resultados porque está diseñada para golpear políticamente.

Ya basta de creer que la ciudad le pertenece a los que hoy gobiernan, ya basta de creer que la ciudad le pertenece a la cuarta transformación. Le pertenece a todas y a todos los capitalinos, que trabajan y se esfuerzan por llevar el pan de cada día a sus casas, que trabajan de manera honesta.

Por ello es que no vamos a permitir que se utilicen los recursos públicos y el poder para querer callar, amedrentar o perseguir a la oposición, y como ya lo dijo el alcalde Santiago Taboada, en vez de utilizar las autoridades para investigar a los opositores, lo debería dedicar para investigar a los crímenes, para investigar a los delincuentes como el narcomenudeo que acaban de asesinar a dos policías en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Qué hablar de lo que no se ha hecho una investigación seria y responsable sobre la tragedia de la Línea 12 del Metro. No existe una investigación seria, donde no hay ningún sancionado, ninguna persona que se halla consignado.

Qué hablar también del quien era Secretario de Seguridad Ciudadana de la cuarta transformación, hoy prófugo de la justicia, Jesús Orta, por un desvío millonario de recursos públicos.

Vamos por los verdaderos delincuentes, no utilicemos el gobierno, sus recursos y su poder para perseguir y callar a la oposición, y sabemos que no solamente están investigando a las y los alcaldes de la lianza, están investigando también a legisladoras y legisladores de este Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, todo tiene un límite, se está excediendo en el doble de su tiempo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Termino, diputado Presidente, con esa energía termino.

Por ello solicitamos a la Secretaría de Administración y Finanzas, obviamente también al Procurador Fiscal, que remita a este Congreso un informe detallado sobre las investigaciones que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera contra los alcaldes Lía Limón, Sandra Cuevas, así como los alcaldes Mauricio Tabe, Giovanni Gutiérrez, Santiago Taboada, en los siguientes términos que dicen los resolutivos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpa admitida, diputado, pero no solo hay que disculparse, sino ir mejorando en el comportamiento del tiempo, por favor. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hacemos la lista.

Diputado Janecarlo

¿Existen oradores a favor?

Diputado Gaviño.

Diputado Döring.

Diputado Nazario, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si me puede apuntar por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Batres.

Les recuerdo la lista.

Diputada Batres, diputado Janecarlo en contra

A favor, diputado Gaviño y diputado Döring.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero antes que nada decirles que se serenen, tranquilos, tranquilas. El que nada debe nada teme.

Cómo vamos a decirle a un órgano que investiga “no investigue, dígame cómo me investiga, para qué me investiga”. Lo cierto es que sabemos poco de esa investigación y los que se puedan subir aquí, a menos que les hayan dicho los susodichos qué fue lo que le preguntaron, qué investigación están haciendo, qué les dijeron los de la UIF Local a los alcaldes y alcaldesas que pidieron datos “pues aquí vamos a ir a discutir quién sabe qué cosa”.

Sabemos más por medio de un artículo que salió en el Periódico Reforma, por ahí supimos cosas muy raras, porque por voz de los propios alcaldes y alcaldesas supimos que dieron cuenta de domicilios fiscales donde no viven ahí.

Miren, de acuerdo con quien escribió en el Diario Reforma, el alcalde le dijo a esta escritora, articulista, dice ella en su artículo:

Contacté a los 5 alcaldes investigados, me dijeron lo siguiente: Giovani Gutiérrez dijo que la dirección fiscal es casa de su papá “ahí está mi dirección fiscal pero no vivo ahí”; Sandra Cuevas dijo que su dirección fiscal “es un departamento de mi pareja y antes vivía ahí”; Santiago Taboada dijo que su dirección fiscal -y le dijo a la reportera, por cierto, o a la periodista- dijo “es la dirección de un departamento donde vivía pero lo vendí hace unos meses”; Lía Limón -que por cierto encorcheto- ella en su declaración de Tres por Tres no había dado cuenta de propiedades de departamentos lujosos, a de ser porque no cree en la Tres por Tres, después dijo que no sabía que las tenía que declarar porque se las

había regalado su mamá, así las cosas, ella dijo que la dirección fiscal que tenía era “el departamento que aparece ahí es mío, residí ahí algún tiempo” -es decir, ya no vive...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAS POLANCO.- Adelante, diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Presidente, si por su conducto me permite hacerle una pregunta a la diputada que está en el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, con mucho gusto, diputado Presidente, diputada Morales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Diputada Batres: ¿Cree posible que la alcaldesa de Álvaro Obregón haya respondido que no sabía que se tenía que llenar ese formato cuando ha sido funcionaria pública, cuando ha estado en diversos cargos? Me parece que eso no es correcto, a mi juicio, por eso le pregunto.

Por otro lado, si no sabe cómo llenar esos formatos y damos por hecha esa declaración, que es lo que están dando por hecho nuestros compañeros de aquí, cómo es posible que pueda gobernar si no sabe lo que es llenar un formato: ¿Usted qué opina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Es que creo, aquí no sabemos los ciudadanos y ciudadanas, proponen formatos para que sea más transparente el patrimonio de quien se va a dedicar a la vida pública, a la administración pública, como representante o en un cargo de responsabilidad como la alcaldía, y ella dice que no sabía cómo llenarlos, hasta que alguien le dijo: *“Oiga, ¿y sus departamentos esos de lujo que tiene en Polanco, allá en la Miguel Hidalgo, no los va a declarar, no forman parte de su masa patrimonial?”*. Ella dijo: *“No sabía que tenía que declararlos”*.

Es más, alguien le cuestionó: *¿Cómo le hizo para tener tanta fortuna inmobiliaria si sus sueldos como parte de la función pública de los cargos que ha tenido no da para adquirir tanta riqueza?* Ella contestó: *“No sabía que tenía que llenarlos en mi 3 de 3 porque me los donó mi mamá, en realidad no forman parte de mi patrimonio construido con mi sueldo de funcionaria pública”*.

Uno hace unos signos de admiración, interrogación. ¿Eso es correcto? ¿Eso no es corrupción? ¿Eso no es opacidad? ¿No tenía que declarar todo su patrimonio para dejar claro que no va a haber enriquecimiento ilícito en su cargo por la administración de Álvaro Obregón, que no le va a pellizcar ahí a los recursos? Ella dice que no sabía. Creo que tampoco sabía que la dirección fiscal que uno da tiene que ser un domicilio donde le lleguen notificaciones, pero en fin.

También Mauricio Tabe le dijo a la periodista que la dirección fiscal que había dado, dice: *“Ese lugar está en mi declaración patrimonial, pero no es donde vivo”*.

Quien suscribe la nota menciona que es más fácil percatarse que ninguna de las alcaldesas y ninguno de los alcaldes vive en la dirección que pusieron como suya en las solicitudes bancarias, lo que presumiblemente pudo haber motivado la investigación, pero no lo sabemos; no lo sabemos porque no sabemos si incluso alguien los denunció anónimamente y eso detonó una investigación, a las cuales estamos sujetas todas las personas que nos dedicamos como servidoras públicas, también lo somos los legisladores y legisladoras, también estamos sometidos a que nos investiguen, que nos investiguen a todos, qué tenemos que esconder. ¿O qué, por ser oposición no se puede investigar a nadie? ¿Tiene un trato especial la oposición para que no se sienta perseguida?

¿Qué ocultan los alcaldes y alcaldesas del PAN? ¿Por qué mintieron acerca de sus domicilios fiscales y no como producto de esta investigación sino por lo que ellos mismos le contaron a la periodista? ¿A qué le tienen miedo? Dice el dicho y es un refrán muy sabio: *El que nada debe nada teme*.

Aquí vienen a querer, después de mentir, a victimizarse, a pensar que son perseguidos políticos. No, no, señoras y señores hagan las cosas bien, no hagan tantas olas de algo que está muy parejo.

De manera adicional el documento que el punto de acuerdo y la nota periodística, el punto acusa una supuesta persecución política con base en prejuicios y calificativos, como que el gobierno actúa desde el coraje y la frustración, no obstante no se aprecian argumentos jurídicos que sustenten la necesidad de romper el sigilo de alguna posible indagatoria.

Tampoco advertimos un interés legítimo que permitiera ver su preocupación por la posible comisión de actos de corrupción de las personas emanadas de su partido, obviando que las alcaldesas y los alcaldes mintieron, lo sabemos porque ellos lo reconocieron,

mintieron; bueno, de mi alcaldesa en Álvaro Obregón ya no me suena de sorpresa, todas las semanas nos emite una mentira más, y que la Unidad se encuentra facultada para recopilar información relacionada con este tipo de mentiras.

Podrán seguir buscando cualquier nota periodística o publicación en las redes sociales para extrapolarla de manera sensacionalista, lo cierto aquí, como en cualquier lugar del mundo, vuelvo a repetirlo, no nos vamos a cansar. El que nada debe, nada teme.

Yo, creo que es importante que sepamos qué vamos a discutir con este punto de acuerdo, nuestra fracción va a votar en contra, porque sin lugar a dudas tapar el sol con un dedo no es posible. Si hay motivos de la investigación, si hay una investigación...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Vaya redondeando, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Voy concluyendo, diputado Presidente. Si hay motivos, si hay una investigación ya se sabrá, pero es importante saber que como personas servidoras públicas estamos sujetas al escrutinio de estas indagatorias.

Así que, que me apunten también en la lista de estas indagatorias, para demostrar que no debemos y por eso no tememos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

La recomendación muy atenta es que todos los diputados de todos los grupos apliquen un criterio de prudencia, de no excederse más de la cuenta. Voy a poner como límite 2 minutos, a los dos minutos voy a pedirles por favor que redondeen, porque deben tomar en cuenta algo, tenemos océanos de temas para el día de hoy, entonces necesitamos ganar tiempo, si no, no vamos a poder concluir. A las 5:00 de la tarde, recuerden, tenemos tiempo ya limitado. Gracias.

Diputada América, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, es que le quiero hacer una pregunta a la oradora, no sé si por su conducto me la pueda aceptar.

EL C. PRESIDENTE.- Ya concluyó, diputada. Diputado Gaviño, tiene la palabra para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A pesar de que ya el librito del buen legislador de las compañeras y compañeros de MORENA ha señalado el resultado de esta votación, es muy importante analizar y debatir el tema de fondo. El Partido Acción Nacional, a través de su coordinador, presenta un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las personas titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y también de la Unidad de Inteligencia Financiera, todas de la Ciudad de México, remitan a este Congreso un informe detallado sobre las pesquisas que se realizan contra las alcaldesas, etcétera.

Yo no me habré de referirme ni de apoyar que se mande la información a este Congreso sobre las pesquisas, porque aquí hay abogados y abogadas, no me dejarán mentir, las pesquisas están prohibidas. En estricto sentido, el Gobierno de la Ciudad debería de mandar: no hay ninguna pesquisa contra ninguna persona, porque están prohibidas. A no ser que sea una investigación que esté en una carpeta de investigación de la Fiscalía, situaciones distintas, y habré de hacer un análisis de estricto derecho, amigas y amigos.

Hace un momento, algún compañero o representante de la Secretaría de Finanzas me argumentaba que el reglamento interior del Gobierno de la Ciudad facultaba a esta Unidad de Inteligencia Financiera hacer estas investigaciones y que ese reglamento ya era muy viejo, que venía de la anterior administración. Falso de toda falsedad.

Miren ustedes, el artículo 96 bis del Reglamento interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera, fue modificado el 2 de febrero de 2021. Pueden ustedes revisar la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad para ver que lo modificó esta administración para crear una Unidad de Inteligencia Financiera, que es inconstitucional, que no tiene facultades para investigar eso ni nada más. Están cometiendo una ilegalidad.

¿De dónde sale que un reglamento interior del Gobierno de la Ciudad puede facultar a un ente a hacer investigaciones y pesquisas? El artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, que es de carácter federal, señala con precisión *la información y la documentación relativa a las operaciones y servicios a que se refiere el artículo 46 de la presente ley, tendrá carácter confidencial, por lo que las instituciones crédito en protección con el derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que a ese artículo se*

establezcan, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, incluyendo los previstos, etcétera.

Luego dice el artículo 142, *con excepción a lo dispuesto por el párrafo anterior, las instituciones de crédito estarán obligadas a dar las noticias e información a que se refiere dicho párrafo cuando lo solicite la autoridad judicial, en virtud de providencia dictada en juicio, en el que el titular o en su caso el fideicomitente, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado para los efectos del presente párrafo.*

¿A quién deben dar información estas autoridades, estos grupos financieros? Al Fiscal general de la república, a los procuradores generales de justicia, al procurador general de justicia militar, las autoridades hacendarias federales, la secretaría de Hacienda, el tesorero de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación, el titular y los subsecretarios de la secretaría de Función Pública, la unidad de Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos del INE, las autoridades electorales, nada más.

¿De dónde saca un reglamento interior del Gobierno de la Ciudad que está facultada esta Unidad de Inteligencia Financiera para pedir información a los bancos y a las autoridades? En ningún lado puede ser.

De tal manera que yo lo que estoy señalando es de que este punto se debería de autorizar para ver qué nos contestan, porque si nos contestan que están investigando, tendríamos que hacer una denuncia penal para decirle que esa autoridad no tiene facultades para hacer pesquisas o investigación alguna.

Para eso yo voy a apoyar el punto de acuerdo, para ver qué nos contestan, porque lo que debería de contestar a nivel legal es *no se está investigando a nadie porque no tienen facultades.*

En México, amigas y amigos diputados, vivimos en un sistema reglado, esto es, la autoridad solo puede hacer lo que la ley les permite, nada más, y un reglamento interior no es una ley, es un reglamento interior, no puede facultar autoridad alguna para hacer investigaciones del tipo al que pretende se haga.

Voy a concluir, señor Presidente, como usted dice, redondeando mi intervención. El artículo 96 bis del Reglamento interior del Gobierno de la Ciudad, señala: *Realizar solicitudes, información y documentación sobre los depósitos, servicios y en general operaciones que las instituciones del sistema fiduciario realicen con sus clientes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a la*

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como la información de la naturaleza, etcétera. Es decir, este Reglamento está facultando lo que no faculta la Ley de Instituciones de Crédito.

Ahí está, amigas y amigos diputados. Procede el amparo, por supuesto, pero procede una denuncia penal si es cierto que se está investigando de la manera en que salió en una nota periodística.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Gaviño, le agradezco el redondeo.

Tiene la palabra el diputado Janecarlo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Subo a hablar en contra de este punto y voy a iniciar solamente dándoles un dato para que lo tengan muy preciso.

La Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México fue creada mediante decreto publicado en el año 2007, 22 de enero, siendo la finalidad de su creación el combate a la delincuencia organizada. Es el dato jurídico de su justificación.

Presentamos, ahorita se lo paso, diputado, para que tenga precisión, presentamos una denuncia en meses pasados ante la Fiscalía General de la Ciudad de México por hechos consultivos de delitos violatorios del artículo 66 de la Constitución Local y el artículo 271 del Código Penal para el Distrito Federal, en contra de los Alcaldes Mauricio Tabe, de Miguel Hidalgo; Lía Limón, de Álvaro Obregón; Santiago Taboada, de Benito Juárez; y Margarita Saldaña, de Azcapotzalco. Esto por una investigación denunciada por diarios de circulación nacional acerca de una red de nepotismo creada por diputados federales, locales, alcaldes y dirigentes del Partido Acción Nacional.

Esta violación claramente viola diversos artículos jurídicos, pero violenta más la dignidad y la confianza de las y los capitalinos al presentar un claro conflicto de intereses, contrataciones indebidas, enriquecimiento ilícito oculto y tráfico de influencias.

Esta cadena de corrupción que hoy el PAN, que a través de este punto de acuerdo nos da señal de que les da un claro terror que los investiguen, nos está costando y les está costando a las y los capitalinos, a ustedes que están en sus casas y que nos están viendo y que más tarde nos verán seguramente, les está costando 50 millones de pesos al año esta red de corrupción y nepotismo del PAN en sus alcaldías.

Repito, están en contra de la transparencia y la rendición de cuentas. Esto es a lo que hoy le teme el PAN, esto es lo que les asusta, la transparencia, la honradez, la investigación de los recursos públicos que manejan en sus alcaldías.

Hay que aclararles y hay que recordarles que son recursos públicos, que no son de ellos sino de las mujeres y hombres que salen temprano en esta ciudad y que levantan esta ciudad con su trabajo y con su esfuerzo. De ellos son estos recursos, para que les quede claro a los que hoy dirigen estas alcaldías.

Dejen de mentir con el discurso de que son mayoría, no son mayoría, la mayoría en esta ciudad y con quien salió la gente a refrendar la mayoría es el proyecto de MORENA, ustedes no son mayoría y no son mayoría en ningún lado.

Lo que vale la pena presentar o lo que vale la pena señalar es este grave conflicto de intereses, ya que estas personas que señalamos están cobrando en las alcaldías y nos cuestan estos 50 millones de pesos.

Les voy a poner un ejemplo. El particular del alcalde Mauricio Tabe en Miguel Hidalgo, tiene a su esposa Verónica Esther Rodríguez como coordinadora de Ventanilla Única y no solo eso, también tiene a su primo Daniel Núñez como Subdirector de esta demarcación.

Más aún, para que lo sepan, porque acá hay posiblemente hay un coordinador, hay alcaldes, pero entre ellos de este lado tienen un líder moral, un líder moral que los dirige a control remoto desde el Congreso de la Unión y este diputado federal tiene, su apellido es Romero, tiene a su suegra cobrando en la alcaldía Benito Juárez con un alto sueldo de funcionario público. Esta es la red de nepotismo que les descubrieron, esta es la red que les da miedo. No solo eso, se abrió una cloaca más, una más de las que ya tienen abiertas.

Otra investigación nos dice que tienen a 10 presidentes de su partido político en 10 alcaldías, que desempeñan funciones de dirigentes de sus partidos y que al mismo tiempo están cobrando en Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Azcapotzalco con cargos de servidores públicos, al mismo tiempo, ¿en cuál de las dos están mintiendo, en

cuál son aviadores? En el mismo horario cobran por ser presidentes del partido y en el mismo horario son presidentes de su partido, al mismo tiempo.

Esta es la red de corrupción que les descubrimos. Sin dejar de mencionar la venta de plazas que pusieron ustedes en sus alcaldías al mejor postor, esto es a lo que le tienen miedo y si a lo que le tienen miedo, el Partido de Acción Nacional es a que se investigue y si le tienen miedo a la transparencia y si le tienen miedo a la rendición de cuentas, también que me apunten en la lista.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Gracias.

¿Diputada Villagrán con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para una moción de ilustración.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a ir estableciendo. Muchas de estas situaciones son nuevas porque hubo cambios en el reglamento, ahora sí ya está permitido esta intervención de ilustración de viva voz.

Tiene 3 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, gracias, querido Presidente.

Nada más para informarle a mi querido compañero Janecarlo, que los presidentes de los Comités Directivos Municipales del Partido de Acción Nacional, por reglamento no cobran. Entonces a nosotros nos eligen vía, por una vía democrática porque en el PAN todo se escoge por elecciones, no por tómbola ni nada de esas cosas raras. A nosotros nos escogen en internas, los militantes nos escogen y los presidentes de los comités municipales, es decir ahora de demarcaciones territoriales no cobran, ellos no cobran, quizá cobre el personal de limpieza del Comité, quizá hay presupuesto para promoción política de la mujer, para acción juvenil, pero los presidentes no cobran, entonces lo que usted señaló en la tribuna, compañero, es falso, por lo que los presidentes tienen derecho a tener un ingreso porque de algo tienen que comer ellos y su familia, quizá trabajen en

alguna demarcación, como seguramente muchos familiares de aquel lado también cobran en gobiernos de MORENA.

Nada más es de ilustración digo, pues no me voy a poner en debate, pero como panista desde hace más de 13 años conozco a profundidad cómo se designan o cómo se escogen estos cargos, por lo que defendiendo a los presidentes de los comités municipales del Acción Nacional o de demarcación territorial aquí en la Ciudad de México, ellos no cobran y por eso defienden su dignidad y el digno papel que hacen representando a los militantes panistas en cada demarcación.

Entonces si van a hacer sus cosas pues háganlas fregón, estudien nuestros reglamentos, estudien las finanzas porque todo esto tiene registro el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Entonces para que ataquen con propiedad y gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Guaida, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Primero, Presidente, tampoco sé en el reglamento si estoy en el momento procesal para partir de lo que dice la diputada, también hacer una moción de ilustración pero sobre el tema que nos acaba de plantear.

Más breve, 3 minutos, es una verdad de Perogrullo. Los funcionarios de partido tienen como responsabilidad el éxito electoral de su partido, si al mismo tienen un cargo de dirección o un cargo público, no están cumpliendo cabalmente para lo que los mandan la ciudadanía y justificarlo no solo me parece grave, sino que aparte profundiza en el problema, no es una práctica típica entonces en Acción Nacional, es una práctica establecida y que se repite, parece que es a final de cuenta una declaración, un mea culpa, sobre un acto de corrupción.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a proceder a atender todas las solicitudes, nada más quisiera aclarar un punto. Espero que tengan conciencia de que estamos a punto de iniciar un laberinto borgeano de intervenciones que nos dejen eternamente enredados en este debate. Así que por favor pido prudencia para la petición de la palabra.

¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Sumándome un poco a sus preocupaciones, haría una invitación a todos los diputados para que se apeguen el tema, y aquí el tema claramente es que hay una serie de investigaciones dirigidas a la oposición y no precisamente a los delincuentes. Ese es el tema del debate, lo invito a que invitemos a todos los legisladores a no perder el piso y avocarnos a lo que nos tenemos que avocar.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente. Creo que tiene razón la diputada Gaby Salido, hay que seguir con el reloj parlamentario, solamente no sin dejar de mencionar que claramente el PAN hoy reconoce esta red de aviadores en el PAN y que la diputada que dice que conoce su partido no lo conoce, porque en la página de su partido menciona un sueldo de 14 mil pesos para estos presidentes y que al mismo tiempo tienen a uno de estos presidentes siendo el Director de Ventanilla Única, utilizando los datos personales, utilizando los recursos de la alcaldía y utilizando un fin partidista. Ese es un conflicto de intereses y en este momento también son delincuentes confesos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, tiene la palabra. Diputado Döring a favor, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

No vamos a caer en esta provocación del laberinto orgiástico corriente que nos ha antecedido en el uso de la palabra.

Hay que distinguir entre las dos vertientes del debate. Una son los actos de corrupción como el que acaba de publicar el Diario de La Crónica hace un par de días, sobre los funcionarios en la alcaldía de Venustiano Carranza, que extorsionan al comercio en vía pública con 500 pesos con chalequito del Bienestar. Eso los sanciona la Secretaría de la Contraloría General y si tuvieran que revisar cualquier otro tema, que se haga en esta instancia, pero el tema que nos ocupa es el tema del uso faccioso, doloso, mezquino y de ardor electoral, de la Unidad de Inteligencia Financiera local.

Déjenme retomar algo de lo que han dicho aquí, porque el inconsciente los traiciona. Primero cuando vienen aquí con el entredicho con el que nada debe, nada teme, eso mismo dijo la oposición la semana pasada cuando les dijimos que si nada deben, nada temen, que apoyaran la investigación de Baker Hughes y del nuevo millonario de la lista de FORBES de la cuarta T, José Ramón López Beltrán, y ahí no quisieron revisar nada.

Vamos a concentrarnos en el tema de hoy, ¿qué han dicho los defensores del tema de hoy? Porque lo pincelaron y en eso denotamos su culpabilidad.

Cuando hablaron de la nota periodística, no citaron el nombre de la periodista, la nota periodística que nos ocupa en este debate de la UIF y las 5 alcaldías, es de Peniley Ramírez, la misma periodista que sacó el complemento de la investigación de José Ramón López Beltrán, en un Houston, la misma que demostró que la ampliación de los contratos, no tuvieron la firma del Director General de PEP y no pasaron por el consejo de administración, la misma que logró el nombre del funcionario que hoy es el Presidente del Consejo de Administración de la Refinería de Deer Park y es el que le dio los contratitos a modo a la empresa de la nuera del Presidente de la República. Esa es la misma periodista, por eso no se atreven a pronunciar su nombre, porque les da como urticaria su trabajo periodístico.

Respecto del tema, no es un tema institucional, independientemente de lo bien ha expuesto el diputado Gaviño sobre su inconsistencia jurídica, porque no son todos los nuevos alcaldes, no es una investigación que se siga de oficio porque hay alcaldes como Santiago Taboada, que si fuera una investigación de oficio, ya se les habría monitoreado desde la primer gestión, pero no se incluye a Adrián Rubalcava, que ya había sido también alcalde y es reelecto y no se incluye a todos los nuevos electos, porque por

ejemplo, en este laberinto orgiástico de los conversos de la política que piden el voto como pluri del PRD y luego por miedo a la UIF se prostituyen política y legislativamente, no se incluye a Margarita Saldaña, así que hay muchos que sí le han de tener mucho miedo a la UIF, tanto que les dura la convicción antes de la prostitución, el halito de 24 horas.

¿Pero qué dijeron que es relevante? Por eso a veces no desestimen lo que dicen los compañeros que acá, porque aunque no les asista la razón, los traiciona el subconsciente.

Cuando leyeron la nota de Peniley Ramírez, repito el nombre, Peniley Ramírez, dijeron, bueno es que fulano no dijo esto y perengano no dijo aquello y fulano aclaró aquello. Sí, pero todo está en las declaraciones de inicio del cargo que presentaron esas 5 alcaldías en octubre. Si esas declaraciones de apertura no son públicas, como de dónde tienen el dato, como de donde puede saber una legisladora qué declaró o dejó de declarar en la declaración de inicio de apertura cada uno, porque la nota periodística que están ahí esgrimiendo, solo dice lo que redijeron pero ellos jamás hicieron referencia a la declaración de apertura.

¿Acaso debemos de sospechar que el auditor carnal que viene a ser Procurador Fiscal del Gobierno de la Ciudad anda abriendo la información sin mandato jurídico alguno de lo que declararon patrimonial 3 de 3? Es eso lo que está detrás de otra joya que se dijo en tribuna, cuando oí que alguien dijo, es que seguramente esto viene de una denuncia anónima.

Ah caray, ¿entonces hay una denuncia anónima que detona la investiga de la UIF local? Qué curioso.

¿Y esa denuncia anónima quién le aportó los elementos de las declaraciones patrimoniales y el 3 de 3 reservado de esas 5 alcaldías; cómo de dónde salió esa información? Si no es de la atenebra, de la diatriba, de lo más oscuro de la política que pueda haber en el ardor de haber sido vencidos en la urnas, porque como muy bien decía ahorita el diputado Víctor Hugo Lobo, aquí llegan ustedes con 200 mil votos menos que la oposición, aquí llegan ustedes y la Jefa de Gobierno reprobados, porque tienen menos votos y menos legitimidad.

Lo único que tienen es un resabio de la cláusula de gobernabilidad que subyace en la legislación electoral. Pero para efectos prácticos, se está justificando la investigación de

las 5 alcaldías, con una supuesta denuncia anónima, y esa supuesta denuncia anónima como alguien acaba de confesar aquí en tribuna, es con base en información que maneja el auditor carnal y que debería estar reservada por ministerio de ley. Qué gran confesión.

Como dicen los abogados, a confusión cándida de culpa, relevo de prueba.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Procederemos con el procedimiento, al menos que haya alguna otra intervención para hechos.

Si no hay intervención. Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si gusta anotarme para hechos por favor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Procederemos a hacer la lista para hechos.

Diputado Aníbal.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Igualmente para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Apuntarme para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Voy a señalar la lista. Quiero preguntar antes, diputado Garrido y diputado Royfid: ¿Es para hechos? Gracias.

¿Alguien más? Diputado Mirón y cerramos la lista, voy a leerla. Se cierra la lista con la diputada Martha Ávila.

Queda así la lista: diputada Marisela, diputado Aníbal Cáñez, diputado Nazario.

Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Por hechos, por favor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Usted escuchó cuando dije que se cerraba la lista de hechos. Bien, diputada, vamos a ahorrar tiempo en discusiones y la apunto en la lista de hechos.

Voy a leer de nuevo la lista por favor, atención: diputada Marisela, diputado Aníbal Cádiz, diputado Nazario, diputado Royfid, diputado Garrido, diputado Mirón, diputada Ávila y diputada Salido. Esa es la lista, ya cerramos la lista, ni Dios podría entrar ya en esta lista.

Diputado Guaida: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Está cerrada, Presidenta, no pido la palabra para eso, pero creo que por respeto a la diputada Gabriela Salido, levantó la mano antes que la diputada Martha Ávila, va antes la diputada Gabriela Salido, antes de la diputada Ávila.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, invertimos primero la diputada Salido antes de la diputada Ávila.

Diputada Salido, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Yo agradeceré que respete el orden de registro, porque yo levanté la mano precisamente después de la diputada Martha Ávila. Yo no necesito de los buenos oficios del diputado Mercado, puedo perfectamente bien defender mi posición.

EL C. PRESIDENTE.- Ningún problema, diputada Salido, si usted quiere estar al final, con mucho gusto, adelante. Seguimos adelante con el proceso.

Tiene la palabra la diputada Marisela. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Justamente este punto de acuerdo abre la puerta para un hecho muy importante que es efectivamente investigar qué se hace con los recursos públicos. Y yo subo a hablar por hechos porque aquí les vamos a mostrar un hecho importante e interesante de nuestra gran alcaldía de Iztapalapa.

Déjenme comentarles y decirles que el día 6 de enero y el día 27 de enero de este año, en algunas publicaciones de operadores políticos de la gente del PAN de la alcaldía Álvaro Obregón y de la alcaldía Benito Juárez, les dan las gracias a estos alcaldes por recursos que hicieron llegar a la alcaldía de Iztapalapa. Miren nomás, imagínense desde Álvaro Obregón hasta Iztapalapa. ¿Pues qué pasó, esto de casualidad no se llama desvío de recursos? Digo, qué bueno que se da este punto de acuerdo y qué bueno que el proponente lo dijo, lo puso, pero aquí están los hechos, compañeras y compañeros

legisladores; aquí están los hechos, vecinas y vecinos; aquí están los hechos, a quienes nos ven por redes sociales. Esto es el desvío de recurso que hace el PAN.

Entonces, no sé si nuestra diputada de la zona de Azcapotzalco, la compañera Valentina Batres estés enterada de esto, diputada, digo, yo no sé si sea parte de lo que hagan allá, pero yo creo con hechos estamos demostrando lo que están haciendo los que siempre se jactan de ser una oposición responsable y en su momento fueron un gobierno irresponsable.

Y muchas gracias por la atención a todas y todos. Y quien nada debe, nada teme. Y a mí que también me investiguen.

Muchísimas gracias, es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Aníbal Cañez.

Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Marisela Zúñiga, soy diputada por Álvaro Obregón.

Quería aclarar, porque seguramente por eso me aludió, que el dato de patrimonio no es un dato secreto, lo dan a conocer públicamente y se da a conocer públicamente para que la ciudadanía cheque que nadie se vaya a enriquecer con recursos públicos.

Y doy nota de esta nota periodística, el diario Crónica el 31 de mayo del 2021 publica en su portal, dice así: Lía Limón, candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, no ha revelado que es dueña de 3 inmuebles de lujo que están valuados en 50 millones de pesos, los inmuebles no aparecen en los ejercicios denominados tres por tres con los que, a propuesta de la sociedad civil, se deja saber a los ciudadanos de las propiedades y otros intereses de los candidatos o funcionarios.

De acuerdo con la información en poder del periódico Crónica, la candidata ha optado por ocultar estas propiedades, algo relevante luego de que se acusase de estar financiada por

el llamado cartel inmobiliario, un grupo de funcionarios locales que presuntamente prestaría servicios a constructoras a cambio de bienes.

Solamente para hacer notar que la información la pueden encontrar en los diarios de circulación nacional, que no es una información secreta y que todo ciudadano y ciudadana de Álvaro Obregón debe de conocerla muy bien, porque luego aquí se paran a proponer mecanismos de transparencia que ellos mismos o estas mismas personas de la oposición se niegan a adoptarlo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Aníbal Cárdenas. Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁRDENAS.- Gracias, diputado Presidente.

En realidad es sorprendente como MORENA gusta de tergiversar la verdad. Un tema es investigar y el otro es el uso faccioso de las instituciones del Estado en contra de los opositores.

Aquí hablan de corrupción, se habla de opacidad, pero no vengán a confundir, diputadas y diputados de MORENA, no sean incongruentes, no ataquen a la oposición, ocúpense de combatir la corrupción, porque apenas en octubre el Journal World Justice Project señaló que México retrocedió 18 lugares en su índice de corrupción. Sí, en este México de la 4T, en este México donde la corrupción se barre como las escaleras, de arriba hacia abajo, estamos en los peores lugares.

No nos sorprende que MORENA vote en contra de este punto de acuerdo, porque la corrupción es parte de su esencia, o les recuerdo a Pío y Martín López Obrador, a Irma Eréndira Sandoval, a Manuel Bartlett y más recientemente a este junior millonario hijo del Presidente. Ustedes avientan la piedra y esconden la mano.

La joya que nos presenta este índice del cual acabo de hacer referencia, señala que México es apenas menos corrupto que países como Uganda, Camerún y el Congo. Este, señoras y señores, es el resultado de 3 años de combate a la corrupción del gobierno de MORENA.

Podríamos entender que en un país en el que realmente se respetara el Estado de Derecho, se investigue excepcionalmente a los opositores. Claro, no estamos en contra

de eso, pero para desgracia, en este México de la cuarta transformación, la investigación contra los opositores, no es una excepción, es la regla. ¿O ya se les olvidó la cacería de brujas que hacen en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral, en contra de un ex candidato presidencial, en contra de los candidatos a gobernador en el pasado proceso electoral en Nuevo León, en contra de los académicos, válgame, en contra de los padres de los niños con cáncer? Sin dejar de lado a los jueces y magistrados que con sus resoluciones les resultan incómodos a las políticas del presidente.

En Acción Nacional no estamos en contra de la transparencia ni de la investigación. Al contrario, estamos solicitando una comparecencia con el fin de conocer los términos en los cuales se pretende llevar esta investigación en contra de los alcaldes de oposición al gobierno.

Insisto, nosotros no tememos a la transparencia, pero les pido, señoras y señores diputados, que con la misma vehemencia y valentía vayamos e investiguemos los 3 mil 300 millones de pesos faltantes que señaló la Auditoría Superior de la Federación en la operación de programas como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo Futuro, o con la misma vehemencia y valentía vayamos a investigar el carrusel de los 34 personas cercanas al presidente, depositando dinero en efectivo, o vayamos e investiguemos a Pío y a Martín López Obrador o la triangulación de dinero en la CONADE a cargo de Ana Gabriela Guevara, o qué decir de las 23 casas de Manuel Bartlett, el exdelegado Carlos Lomelí, los 20 ventiladores chafas que vendió el hijo de Manuel Bartlett al IMSS, la casa de campaña de López Obrador en la colonia Roma, las adjudicaciones directas de este gobierno. ¿Le seguimos?

Señoras y señores, les pido congruencia, que lo mismo que ustedes vienen a decir a esta Tribuna, sea parejo para los funcionarios que dicen barrer la corrupción de arriba hacia abajo, porque ustedes a lo único que vienen a esta tribuna es a engañar y a mentir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Aquí los mentirosos y los falsarios son del grupo de Acción Nacional, eso lo tenemos muy claro, a eso se dedican y esa es su profesión. Se van los del PAN, se van porque son unos viles mentirosos.

Aquí nosotros en esta ciudad se ha trabajado con dignidad, en este país se ha trabajado con dignidad y que no escuchen cuánto se robó Vicente Fox y sus hijastros, cuánto se robó Calderón y toda su familia.

¿Por qué se van? Porque no quieren escuchar las verdades, porque no quieren escuchar la realidad.

Nosotros venimos de una izquierda de muchos años y hemos cambiado el cambio que queríamos en este país, una izquierda donde se elimine la corrupción, donde ya la gente sea correcta.

Por eso yo acuso a estos viles falsarios y traicioneros del PAN, pero además viles mentirosos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Royfid. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, estoy esperando a que regresen los diputados.

Con su permiso, señor Presidente.

Estoy esperando que regresen mis compañeros diputados y no importa que corra el tiempo, porque es mi tiempo, es mi derecho y quiero que regresen porque no nos salimos porque le tengamos miedo al debate, no nos salimos porque sean mentiras lo que venimos a decir aquí. Nos salimos, diputado Nazario, porque usted tiene denuncias por acoso que se deben de aclarar y por eso nos salimos y lo vamos a seguir haciendo cada vez que esto suceda.

Qué bueno, hagan lo propio. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado.

Diputada Ávila, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo creo que efectivamente aquí habemos dos compañeras que tenemos denuncia por violencia política y por

hostigamiento de un diputado del PAN, donde a mí también la Fiscalía me notificó que no podía estar 50 metros cerca de mí.

Yo entiendo que en este Congreso estamos debatiendo, tenemos nivel y la gente nos eligió para eso, nuestro trabajo parlamentario no se tiene que parar, démosles a las instancias para que resuelvan, por eso fuimos a esas instancias para que resolvieran y que aquí nuestro trabajo legislativo siga su cauce, porque no existen las condiciones para generar 50 metros cuando el diputado Rubio se sienta de la primera curul a la segunda curul. Yo nunca ni mis compañeros de MORENA nos hemos levantando cuando el compañero ha subido a la tribuna, porque respetamos su trabajo parlamentario.

Entonces yo quiero pedir que, así como pregonamos en el discurso, seamos congruentes, diputados, que también usted se salga cuando suba Rubio a la tribuna y que todos los del PAN se salgan cuando suba Rubio a la tribuna.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Ávila.

Diputado Royfid, por favor.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- ¿Fue pregunta? Para contestarle.

EL C. PRESIDENTE.- No fue pregunta, fue comentario, entre en materia por favor.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- No fue pregunta pero sí le quiero contestar, diputada. Le reconozco muchísimo su papel como coordinadora, si me ofrece alguna acción en concreto, claro que la voy a acompañar porque yo sí le creo, así como le creo a la diputada Luisa, precisamente esto se tiene que dirimir en los canales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid, le voy a decir una cosa.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- No me regañe, pero está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que no va a pasar aquí es entropía y desorden, eh, por favor apéguese al tema, usted pidió la palabra para hechos, por favor desarrolle su discurso sobre hechos, hágame el favor por favor.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Mire, Presidente, yo lo respeto mucho, yo aquí estoy en el uso de la palabra, si me gritan y me interpelan tengo también derecho a contestarlo dentro del uso de la palabra.

Terminando este tema, porque además yo no fui el que lo sacó y el que vino aquí a decir mentiras...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid, es elemental, ya entre en el tema.

Adelante, diputada Álvarez. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente, siempre he sido respetuosa del cargo que desempeña.

Me gustaría que, así como fue de enérgico con mi compañero de la asociación, fuera enérgico ahorita que me están gritando los del grupo parlamentario de MORENA; que, así como se atrevió a gritar a mi compañero que está allá en tribuna, le gritara a la diputada Martha cuando ya le dio el uso de la voz y cuando está gritando desde su escaño otra vez, a la diputada Nancy y a la diputada Valentina.

Ojalá sea de verdad y aprenda a ser un Presidente para todos. Usted hoy está ahí y no pertenece a un partido político, usted hoy representa al Congreso de la Ciudad de México y esa actuación no lo deja ver así.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. No intervine justo para no interrumpir su discurso, pero pido a todos, lo he hecho cada vez que se presenta, a todos por igual que respeten el recinto, que respeten el reglamento. Yo estoy aquí para no permitir que esto entre en un proceso de deterioro, sino que podamos tratar los asuntos serios que tenemos con responsabilidad, sin entrar en desórdenes.

Les pido a mis compañeros diputados de todos los grupos que mantengan un mínimo nivel de respeto y de armonía para desarrollar nuestra tarea.

Por favor, diputado Royfid, entre en materia para lo que pidió en temas de hechos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Para que ya no me regañe, voy a hablar de la Unidad de Investigación Financiera de la Ciudad de México, que eso es lo que nos tiene aquí. No se preocupen.

Miren, ya vamos enterándonos de cómo va la cosa y, como decía el diputado Döring, en los mensajes está el fondo de esas actuaciones por parte del gobierno.

Porque aquí vienen y dicen que ahora resulta que estas denuncias son por el nepotismo que hay en las alcaldías, que ya se presentó una denuncia, entonces que la Fiscalía y la

Unidad de Inteligencia ya están investigando, qué bueno que ya lo están haciendo, porque efectivamente quien nada debe, nada teme.

Pero también de este lado, el Partido Acción Nacional presentó una denuncia por todos los familiares, amigos, conocidos, novios, primos, de todo el tema de MORENA en las dependencias del Gobierno de la Ciudad, de eso no sabemos, espero que pronto sepamos el fondo de estas investigaciones y que también sean exhaustivas como las que se están haciendo en este caso con los alcaldes de oposición. Entonces ya no es una denuncia tan anónima como se pretende justificar, entonces ya es una denuncia con nombre y apellido, y están bien, nada más lo que pedimos es piso parejo, lo que pedimos es que se investigue todo lo que se tenga que investigar a todos los que se tengan que investigar. Aquí ya hubo quien se puso en la lista, qué bueno, que se investigue eso y que se investigue más, pero eso es lo que estamos pidiendo en este punto de acuerdo.

Y ahora digamos, no quieren que se dé información porque puede violar el sigilo de las investigaciones, puede violar el propio proceso, está bien, yo digo que al menos podríamos aprobar que venga este titular de la Unidad de Inteligencia Financiera a una reunión en el Congreso, para conocerlo primero, porque hasta ahora nos enteramos de su existencia, pero estaría bien que nos viniera a exponer su proyecto de trabajo, cómo está operando, cuáles son las facilidades que este Congreso puede generarle para que puedan desarrollar en buena cuenta su trabajo.

Por último, quiero destacar esta frase que se ha acuñado aquí en la Tribuna por parte de MORENA, que quien nada debe, nada teme. Que esa sea la justa medida de las cosas que vamos a discutir aquí de ahora en adelante, y en unos minutos más, espero, vamos a estar discutiendo el punto de acuerdo para solicitarle la intervención a la Contraloría de una investigación en materia de salud. Y, quién nada debe, nada teme, espero que así como hoy están rechazando este punto, así estén aprobando el otro para que se investigue lo que se tenga que investigar, esto se llamaría congruencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy se pone sobre la mesa y a discusión un punto de acuerdo que pide información, estamos hablando del uso político de las instituciones, de la persecución política por la vía de las instituciones, en donde apenas hace unos días nos enteramos de la existencia de esta UIF, un órgano persecutor pagado con nuestros impuestos, un órgano que trabaja tras bambalinas y en lo oscurito, que no sabemos quién es el titular, cuántos recursos ocupa y con qué facultades. Ya se hacían análisis jurídicos respecto de las facultades con la que opera una unidad como ésta, dónde está, quién es, quiénes trabajan ahí, con qué facultades. Estamos peor que en los regímenes autoritarios, esto es justamente un ejemplo del nivel de autoritarismo con el cual nos estamos enfrentando. ¿A dónde quieren llevar a nuestro país y a dónde quieren llevara esta ciudad? Al nivel de persecución política.

Hoy vienen también con una verborrea a tratar de salpicar a otros, porque ya es como dice el dicho: cuando ya no saben qué hacer, empiezan a repartir.

Y saben, realmente de pena la argumentación jurídica con la que vienen aquí a hablar de nepotismo o de funcionarios partidistas que estén trabajando en alguna alcaldía sin argumento alguno, sin ninguna actualización de hipótesis jurídica normativa en materia de algún delito. De pena realmente.

Veán ustedes, esto se deriva de un revanchismo político, efectivamente 200 mil votos debajo de la oposición, eso es lo que representa este gobierno, y ni más ni menos salió una encuesta de México Elige donde vuelve a poner en un bajísimo nivel de aceptación a la Jefa de Gobierno, el lugar número 27 de toda la República, en donde baja 7.4 puntos de aprobación, y ese es el temor que tiene MORENA, que tiene el gobierno, que el oficialismo está tan desesperado que está ya haciendo esta persecución política, como ocurre en Venezuela, como ocurre en Cuba, como ocurre en esos países comunistas, como ocurrió también y se dio en otros años en este México.

¿Por qué? Porque perdieron 9 alcaldías, y no perdieron por poco, perdieron por mucho, porque muchos de los distritos, los que aquí estamos representando a nuestros distritos, los ganamos por más de 75 mil votos, por ejemplo el distrito 2 en la parte central de Gustavo A. Madero, 15 mil votos arriba de MORENA y sus aliados, ni más ni menos.

Es justamente ahí cuando nosotros decimos por qué lo hacen, por qué vienen con esta desesperación a hablar mal, a generar infundios en contra deservidores públicos, en contra de alcaldes, porque justamente les ordenaron esto desde el gobierno, venir a

hablar mal de los funcionarios públicos y estamos dando el ejemplo de cómo se gobierna bien en la ciudad, ahí están los gobiernos a la vista.

Lo preocupante aquí es cómo vienen a citar un artículo, salió en el Reforma, la periodista Peniley Ramírez, y en ninguna parte de este artículo se habla de declaraciones patrimoniales. ¿De dónde sacaron la información, qué información es la que les está dando el gobierno para hablar respecto de declaraciones patrimoniales de alcaldes o alcaldesas? Eso es lo preocupante, que ustedes dicen tener información y lo vienen a confesar a Tribuna, violando por supuesto todo procedimiento, toda secrecía que se debe guardar respecto de declaraciones patrimoniales, no porque estén mal, porque ellos evidentemente las presentaron bien, sino porque se ha dicho en esta Tribuna que se da la suspicacia y que hay denuncias anónimas. Si hay denuncias, cuáles son.

¿Qué pasa en estos temas? Que se está violando por supuesto toda garantía. Con qué facultades hace requerimientos una unidad violando nuestra Constitución y violando el derecho de audiencia y de defensa de los servidores públicos, de los alcaldes y alcaldesas, porque ahorita son de ellos y al rato de cualquier otro político de oposición.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guaida, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, pedirle amablemente si por su conducto puedo hacerle una pregunta al diputado que se encuentra en Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputado, usted y todo su grupo parlamentario le da toda la credibilidad y da por hecho lo que dice la prensa, porque a partir de esto se presenta este punto de acuerdo y usted acusa de que algunos de los diputados que subieron a Tribuna, en información privilegiada que no es pública y que solamente con contactos se tendría, pero yo quiero preguntarle si usted leyó La Crónica del día 8 de febrero de 2022, donde dice que Lía Limón es propietaria de inmuebles valuados en 50 millones de pesos. Esto es información pública, esto es información que aparece en la prensa y además con la credibilidad que usted le da a los rotativos, entonces también le dará credibilidad a esta nota, la alcaldesa de Álvaro

Obregón tiene 50 millones de pesos en departamentos que además no fueron declarados. ¿Está usted de acuerdo, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Mire, más allá de ello, diputado, lo que usted está diciendo es que si alguien declara si tiene uno o dos o 10 o 20 inmuebles, que los declare, está en todo su derecho cualquier persona de tener los bienes que quiera porque han sido obtenidos de manera lícita, no como ustedes obtienen información de manera ilícita y vienen aquí a confesarlo. Esa es la gran diferencia.

Sabe qué, voy a ir un poco más si me permite, diputado, darle la respuesta. Mire, le voy a dar la respuesta, si me permite.

Podrá haber dicho usted o cualquiera de los integrantes de su grupo parlamentario, que hay un alcalde, un diputado, un personaje público que no declara: ¿Dónde está la prueba? Es ahí donde está lo delicado.

Si quieren pruebas, hablemos mejor de las investigaciones que se deben de hacer cuando los propios diputados de MORENA acusan a otro diputado de MORENA respecto de investigaciones y de delitos.

Miren, les voy a recordar lo que pasó en un debate cuando debatían por el Distrito 4 en Gustavo A. Madero, el diputado Nazario acusaba expresamente al diputado Janecarlo de delitos, y les pongo el audio para mayor claridad.

(Transmisión de audio)

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Si usted le cree a los dichos de un diputado de MORENA que acusa a otro diputado, entonces acompañenlo a las Fiscalías.

Más allá de otra cosa, no lo decimos los panistas, lo dice MORENA acusando a MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mirón. Adelante, diputado.

Diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Diputado Diego, muy breve.

Creo que hoy quien da espectáculo, circo y maroma es el PAN, están distrayendo el debate, es un debate muy claro. Aplausos a las maromas del PAN.

Gracias, coordinador.

Es un debate muy claro, es un debate de por qué hoy están tan preocupados que exista una investigación en la UIF y en la cual también es muy claro y si usted cree también que yo tengo investigaciones previas lo invito a denunciar a usted y a cualquier diputado de la fracción que sea, es un tema muy claro y no son denuncias anónimas, yo firmé y yo presenté esa denuncia em contra de los alcaldes y de las alcaldesas por su corrupción, por la corrupción que impera en sus alcaldías cuando ustedes llegaron. Yo, el que está en el uso de la tribuna y el que está hablando.

Aquí no venimos a distraer y a engañar como ustedes, si están tan preocupados, si su asesora le está pasando ahorita las denuncias, pues vayan, véanlas, revísenlas, cualquier persona puede presentar la denuncia que sea, de ahí a que se concrete una carpeta de investigación o que exista un denunciante, eso es otra etapa.

Esto libre de pecado y si quieren sumarse a esa investigación pueden hacerlo, así como hoy yo me sumo a exigir que los alcaldes y las alcaldesas del PAN dejen de utilizar las alcaldías como la caja chica, dejen de utilizarla, como decía la diputada que nos quiso dar una enseñanza y que se equivocó muy claramente porque hoy, y lo sostengo, son delincuentes confesos porque aceptan que sus presidentes, los cuales están encargados de que ustedes ganen elecciones y al mismo tiempo son funcionarios de alto nivel en sus alcaldías.

Tienen información pública privilegiada, tienen padrones de beneficiarios sociales, tienen datos personales y al mismo cobran y son presidentes de su partido. Eso es mentira, eso es engañar.

Si no lo sabían, en su página está ahí acreditado, de diciembre de 2020, hace un mes y medio, que cobran 14 mil pesos mensuales. Quizá cuando usted estaba no le pagaban, pero hoy sí cobran 14 mil pesos mensuales y al mismo tiempo cobran sueldos por arriba de los 35 mil pesos, lo cual significa una nómina para aviadores de 7.5 millones de pesos, aunado a los 50 millones de pesos que están desviando en contratar a sus familias.

Lo voy a decir, por si se quiere subir a hablar por hechos, porque aquí también hay diputados que tienen cola que les pisen. Ahí está también la diputada Claudia Montes de Oca que tiene a su hermana como dirigente del PAN en Álvaro Obregón al mismo tiempo, también su cuñada Sandra Jenny Ramírez Elizalde, la familia ocupando los cargos en la misma alcaldía. Eso sí es nepotismo, eso sí es el PAN, esa sí es la cloaca del PAN que hoy les destapamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Claudia, adelante. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En una nueva reforma no hay alusiones sobre alusiones.

Diputado Garrido, adelante. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Nueva reforma, diputado.

Diputado Garrido, adelante.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Pedí el uso de la palabra por alusiones, en consecuencia tengo derecho a subir inmediatamente después de la alusión, de igual forma la diputada Montes de Oca fue aludida, consecuentemente puede subir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montes de Oca, usted pidió la palabra. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Por alusiones, me aludió el diputado ahorita en su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- El artículo 147 establece que no hay alusiones sobre alusiones, es decir alguien que habló por alusiones no puede a su vez generar nuevas alusiones por razones obvias.

Vamos a leer este artículo, por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Se procede a dar lectura al artículo 147: *La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la persona oradora haga mención implícita o explícitamente de alguna diputada o diputado. La persona aludida podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la persona oradora hasta por 5 minutos.*

En ningún caso procederán las alusiones sobre alusiones. Las alusiones entre diputadas y diputados del mismo grupo o asociación parlamentaria sólo se permitirán en una ocasión por cada grupo o asociación.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente para comentar lo siguiente. El artículo que acaba de leer la diputada Secretaria se refiere a un derecho parlamentario que tienen todas y todos los diputados cuando son aludidos para defender su punto de vista o para defender su persona, es decir, es un derecho de todas y todos los legisladores. Cuando yo, por ejemplo, poniéndome de ejemplo, si de pronto aludo a alguna diputada o diputado, ella debe de subir y puede subir haciendo ejercicio de ese derecho. Si la persona que está en Tribuna me vuelve a aludir a mí, se da la alusión sobre alusión y ya no puedo yo subir porque yo aludí primero a la persona y ella está haciendo defensa de lo que yo dije. Pero si de pronto, en el caso concreto, si el diputado Janecarlo repartió obsequiosamente alusiones a otros diputados que no estaban en esa discusión directa, evidentemente se despierta un derecho para poder defender su persona o su punto de vista. No hay alusiones sobre alusiones cuando se trata de otras diputadas o diputados, solamente cuando el debate es entre uno o dos diputados. Ese sería el único comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a plantear el punto de vista a fin de que terminemos con peticiones de palabra para resolver el asunto. Me parece que, para mí por lo menos no está clara la interpretación que debería aplicarse en este caso; sin embargo, para evitar alargar más este proceso, que estamos en un solo punto y llevamos ya un tiempo considerable, vamos a permitir estas peticiones de alusión, mientras yo refino mi criterio adecuadamente. Adelante con las alusiones.

Diputado Villanueva, díganos con calma qué asunto nos quiere tratar.

Diputado Mercado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Yo nada más quiero saber si esta duda sobre el alcance de este artículo, considera a la diputada que está en Tribuna y al diputado Garrido o solo al diputado que está en Tribuna, porque en el caso del diputado Garrido creo que es clarísima, diáfana la ley, inclusive la explicación que hace el diputado Gaviño sobre que no hay manera que el diputado Garrido vuelva a subir a Tribuna porque fue aludido sobre alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guaida, el caso del diputado Garrido con el diputado Janecarlo, no podría volver sobre alusión porque es alusión sobre alusión, incluso en la interpretación del diputado Gaviño, pero el caso de la diputada sí es permitido. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenas tardes.

Primero, subo aquí porque este es un acto de misoginia, no se puede reprocharme que yo esté aquí, soy una mujer, una mujer trabajadora, no me tienen por qué mencionar. Primer punto.

Yo sí fui electa por una ciudadanía y soy leal a mi partido, no me cambio. Usted recibió votos de MORENA, ¿acaso de algún militante? No, ¿verdad?, eran del PRD. Que no se nos olvide.

Segundo, no tengo hermanas, ¿sabes? Hay que informarse un poquito más. No tengo hermanas y ninguna cuñada con ese nombre, por si le pasaron la información, ahora sí, no es mi cuñada, yo tengo otros datos. Sale. No se viene aquí a difamar a las personas. Por favor le pido respeto, respeto, soy una mujer y jamás me he metido ni con su familia ni con su procedencia al llegar a este Congreso, porque a nadie de aquí se nos olvida cómo llegó.

Aquí hay otra cosa, nos hablan de que tráfico de influencias, bueno, de que ahora resulta que los familiares que trabajan. Bueno, no se nos olvide el familiar de la diputada Guadalupe Chávez, en el INVI, que de hecho hoy nos acompañaron, pero bueno.

Otra cosa, Martí Batres, Valentina, esposa, bueno, caray, aquí hay de mucho, entonces si quieren lo busco, diputado, pero yo lo único que vengo aquí es a pedir respeto y que no se haga un acto de misoginia, soy mujer y merezco un respeto y no tengo hermanas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Valentina, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado, seguramente la Guadalupe Chávez y su servidora queremos hacer uso de la Tribuna por alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, tiene razón. Adelante, diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me debería de sorprender. No, hace un momento estuvimos ahí en una reunión para recibir a organizaciones de vivienda popular que parece que a la derecha le sale urticaria cuando hablamos de los más podres, de esos que más nos necesitan, de esos por los que tendríamos que estar aquí dando la lucha, pero no, y me difaman, una diputada, para no decir el nombre, una que ya conocemos que habla gritando, que se sube a esta Tribuna o que desde su curul dice que no griten y lo dice gritando, bueno, ya sabemos quién es, ya con todos esos antecedentes.

Que tiene un oficio que yo metí por un pozo de agua para una población que la necesita por cierto ahí en esa colonia popular vive una servidora, que también necesita el agua y que también la cuida y que va a luchar siempre por los derechos de los que menos tienen y que más necesitan, ah, pero se suben aquí y dicen que mi hermano que es funcionario. Sí, es funcionario, ¿y? ¿Yo soy la directora general del INVI? Digo, Luis Alberto Chávez García es mi sobrino, ¿y?

Me hubiera dado mucho gusto que aquel Chávez de Venezuela fuera mi pariente, aquél que luchó por los que más necesitaban, pero ¿y? Cuando yo sea alcaldesa y contrate a Luis, échenme bronca, porque es mi sobrino, su padre es mi primo hermano, hijo del hermano de mi padre.

Entonces, les gusta subirse aquí y estar diciendo todas las falsedades que dicen cada que se suben aquí, pero qué creen, no les cree el pueblo y tienen mucho susto porque saben que MORENA les va a ganar en las urnas, de hecho MORENA les ganó en las urnas, ustedes tuvieron que juntar sus votitos, que diga el PAN los votos que tuvo, hombre, no tengan tanto miedo, se paran y se salen porque se sube el diputado Nazario aquí, pero tienen ahí a los agresores, a los que le dicen a sus diputadas *si dices te hacemos manita de cochino acá*. Ah, no, pero eso sí los solapan, y luego yo los entiendo porque siempre tienen dudas de este lado, siempre está la duda.

Miren, a mí no me sale urticaria, yo voy a seguir luchando desde mi trinchera, desde donde me toca por los que menos tienen, porque ellos son los que nos necesitan y ustedes se suben aquí un poco acá fresones como son ustedes, así fresones y vienen aquí a tratar de convencer a quién, ni ustedes se convencen, a quién. No voy a decir lo que algunos diputados del PAN se me han acercado y me han dicho, porque yo soy una dama y no voy a andar diciendo aquí cosas que no debo de decir, porque luego aquí se suben diputados hombres y andan diciendo las cosas que uno les dice.

Pero bueno, como las mujeres somos así, de a de veras, no andamos difamando a nadie, digo, las de MORENA, las de MORENA, y muchas también de esta bancada que yo reconozco, Polimnia, por favor, mi reconocimiento, Gaby, las diputadas que están luchando todos los días casa por casa.

Dicen “es que los panistas nos ganan en las redes”, ¿en las redes? Pues es que pagan box porque yo voy casa por casa y no hay mejores redes que el casa por casa, que la gente que sale, que la gente que nos atiende, que la gente que nos dice “ayúdenme, por favor, porque necesito agua” y yo voy a estar ahí donde ese pozo de agua es necesario, yo voy a estar ahí donde el drenaje es necesario y yo voy a estar ahí donde la vivienda es necesaria, no importa que mi hermano trabaje en el INVI, porque yo no tengo ningún privilegio.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, gracias.

Diputada Batres, adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Cuando uno lucha por los derechos y reconocimiento de los derechos de las mujeres, es importante creerse la lucha por los derechos de participación política de las mujeres.

Lo digo porque miren, constantemente a los diputados del PAN les empacha mucho que el Senador Martí Batres Guadarrama haya ganado la elección de Senador en la Ciudad de México. A él lo nombró la ciudadanía como Senador, se fue a un cargo de elección popular, ningún hermano o hermana le ayudó, fue la población de la Ciudad de México quien lo hizo Senador; y después fue invitado por la Jefa de Gobierno, que es su jefa, como Secretario de Gobierno.

Ahí yo no tengo vela en el asunto ni formo parte del Gobierno de la Ciudad, soy diputada local, su servidora, aún cuando hagan cuentas con los años, llevo 28 años trabajando de manera permanente y quien vive en Álvaro Obregón sabe perfectamente que llevo 28 años continuos trabajando por la gestión a favor de la ciudadanía de Álvaro Obregón, a favor de mujeres y hombres de Álvaro Obregón.

He sido representante popular varias veces por Álvaro Obregón y he ganado las elecciones como representante popular y hoy fui segundo lugar en el Distrito XVIII y soy diputada gracias al voto de la ciudadanía. Por cierto, no ganó el PAN en el Distrito XVIII, ganó la diputada Polimnia, eso es cierto, y yo quedé en segundo lugar y soy diputada gracias a la ciudadanía.

Aquí nadie tuvo que ver, no tengo ningún hermano que haya decidido votar por la ciudadanía de Álvaro Obregón, por qué no entienden bien la ley, por eso creen que son impunes, por eso después de todas sus fechorías y de que una diputada se haya atrevido a confesar un delito, porque es delito desviar recursos públicos para pagar la nómina a presidentes y representantes de un partido político, es un delito confeso. No lo sabíamos bien, pero ahora alguien nos hizo favor de la bancada del PAN en aclararlo.

¿En qué parte de su acta de nacimiento dice que se dio a luz a una ciudadana o una niña o niño con impunidad? No. Este es el tema, ustedes no nacieron con impunidad, igual que todas y todos nosotros, nos regimos por lo que dice la ley y la norma y estamos sujetos al escrutinio público, no solamente en año electoral y cuando vamos a las elecciones y por quien votaron o no votaron. No, no se confundan.

El nepotismo es que alguien aproveche su influencia de su cargo que tiene para meter a su familia en la nómina, ese es el nepotismo, así lo dice la ley, grábenselo muy bien porque hay un tráfico de influencias que es digno de investigarse y sí llama la atención

que le paguen con recursos públicos destinados a atender las demandas de la ciudadanía, a dirigentes de su partido político, eso es un delito que lo entiendan bien, quien nos escucha a través de las redes, lo que estamos aquí discutiendo, es acerca de la no impunidad, de la investigación necesaria para investigar delitos.

Hoy nos ofrecieron una prueba de oro, yo creo que la van a ocupar para la investigación que probablemente se le esté haciendo, porque además hay una cosa, el PAN no ha demostrado que haya una investigación que está haciendo la UIF sobre ellos, es un dicho de ellos.

Entonces yo conmino a Acción Nacional, estudien más sobre perspectiva de género, créansela si es que van a defender los derechos políticos de las mujeres, no pueden decirlo en un discurso y golpear la trayectoria de una mujer, no pueden, porque eso es misoginia, exactamente eso.

Yo conmino a las diputadas del PAN a que se comprometan con la agenda de género, que no sea a partir solamente de un discurso, cuidemos además a las mujeres que nos dedicamos a la política, nos cuesta el doble, porque somos mamás y venir por otra diputado aquí a decir qué es nepotismo, cuando no tiene ninguna lógica ni enlace ni tráfico ni influencia de dos representaciones populares ganadas por el voto de la ciudadanía o es de entender la ley o es no quererla entenderla y además manipular. No, no a la misoginia, no a la misoginia de ninguna compañera o compañero legislador y sí a la investigación del tráfico de influencias y de los recursos malversados de la administración pública para las dirigencias del PAN.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Batres. Muchas gracias.

Continuamos entonces con la lista, tiene la palabra el diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros legisladores, me inscribí para hablar por hechos porque es obligado después de esta discusión, que tiene mil cabezas. Considero aportar una parte para que podamos ir precisando.

Hace un momento que subió uno de nuestros compañeros diputados, que mencionaba la inviabilidad de que se pueda hacer esta investigación, yo platicaba con él en una charla

pública, no era nada más él y yo, sino estábamos hablando otras diputadas y otros diputados.

En alguna parte puedo coincidir con él, en términos de la jerarquía de la norma, pero al final del día o al final de esta conversación, coincidimos que se aprueba este punto de acuerdo o no se aprueba este punto de acuerdo, quien lo desee puede recurrir inconformarse por la vía penal con respecto a esta definición. Yo se lo planteo y me dijo *yo no lo haría*, está en su legítimo derecho de hacerlo, porque obviamente la ruta no es por ahí, es política.

Pues miren ustedes, en esta tribuna nuevamente se distorsiona, se va por otro lado. Se ha planteado que se le da un seguimiento porque tenemos ardor, ardor de los votos, porque perdimos 9 alcaldías en MORENA, y atendiendo este tema, tendríamos que hacer responsables cuando hagamos una fragmentación de la votación.

Ya mi compañera Valentina Batres lo ha solicitado desde esta tribuna, hagamos la división de los votos y veamos realmente qué votación tiene cada quien, para que aquel diputado de los 75 mil votos caiga en su realidad y se dé cuenta que no es como lo pinta, que no es como lo dice desde esta tribuna.

Ese diputado también mencionaba una dinámica que ha ocupado la ultraderecha desde hace tiempo, que si llegaba el Presidente López Obrador a la Presidencia esto iba a ser Venezuela, que somos comunistas, que nos comemos a los niños, que se iba a acabar el país, que el dólar iba a subir; ya no estamos para nombres después de tanta alusión sobre alusión, pero continuaré con mi exposición. Ya se enoja el de los 75 mil votos.

Bueno, miren otra cosa, que si no existe tren hacia el aeropuerto internacional, Felipe Ángeles, que si la chocolatería Rocío, que si es Díaz Ordaz el Presidente, esa ha sido la línea discursiva que tergiversa mañosamente, que calumnia, que distorsiona, eso es lo que se está hablando desde esta tribuna, no hay más argumento, no hay más argumento, porque le resulta complicado que se pida la revisión.

Si hay una inconformidad legal están las instancias, esta no es la instancia legal para ver si es correcto o no es correcto, podemos emitir nuestro juicio por supuesto, pero esta no es la ruta judicial que se tendría que determinar si es correcto o no es correcto y quien promovió este punto, no subió para razonar la parte jurídica, subió a fijar una postura de mentira política, eso es lo que hizo y toda la parafernalia de aquí abajo con esos letreros,

forma parte de la misma ruta, del ardor, del tren falso. De toda esta narrativa completamente fake que existe.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nancy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta al diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- con todo gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sí, es que cuando se hablaba por diputados del Acción Nacional y que ahorita se retoman que es por ardor, que por revancha política; que era por ardor, por revancha política, yo le quisiera hacer la pregunta porque hay un comentario de varios concejales de Álvaro Obregón, si usted considera que es una revancha política, porque aquí dicen que todo es revancha política y que es por ardor, que a los compañeros concejales de Álvaro Obregón, la alcaldía les quitó a su personal de apoyo porque no votan con ellos en el consejo y los concejales de MORENA en Álvaro Obregón, son los únicos que no tienen personal de apoyo y eso sí es por revancha política, ¿pero usted considera que es revancha política?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Voy a responder, así pido que me permitan del tiempo porque voy a responder la pregunta, diputado Presidente.

Es sin duda, cómo decirlo, en el pensamiento mágico de la ultraderecha, consideran obviamente esta ruta de persecución, esta ruta de revancha política. Sin embargo, cómo poderlo definir, cuando no hay un equilibrio, cuando hay una responsabilidad y le voy a responder de la siguiente manera diputada Nancy Núñez.

Hace unos días atrás hay un problema en el sistema Cutzamala, que ese problema nos lleva a que haya menos caudal de agua en la Ciudad de México. La Jefa de Gobierno convoca a las 16 alcaldesas y alcaldes de la Ciudad de México para atender este tema de manera conjunta, democrática, incluyente, de manera responsable, ¿cómo entender que ante esa visión de un gobierno que atiende todas las necesidades, haya gobiernos en las alcaldías que realmente escatimen los apoyos a una representación que está en la

normatividad de la Ciudad de México? No hay persecución, nuevamente le quiero decir, diputada, no hay persecución, solamente existe en el pensamiento mágico de la ultraderecha.

Miren ustedes, la señora Isabel Miranda de Wallace, construye delitos a 6 personas, ¿cómo pudo llevar a cabo esto? Pues obviamente porque tenía el apoyo del anterior titular de la Seguridad de este país, Genaro; lo conocen perfectamente.

Cuando, diputada, respondiendo también su pregunta, cuando el anterior Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, como siempre ha sido de una buena reputación y buena aceptación en la Ciudad de México, era el candidato de la izquierda natural, en aquellos entonces cuando era Jefe de Gobierno, y le fabrican un delito.

¿Quién se lo fabricó? La ultraderecha. Vicente Fox Quezada le fabrica un delito.

¿Qué es lo que sucede? Tiene el arropo de la población, tiene el apoyo de la gente, no de la Ciudad de México, del país en su conjunto, lo acompañan, van con él a la Cámara de Diputados, ahí estuvimos varias de nosotras y de nosotros, avalando lo que significa tener el apoyo y la responsabilidad de la gente.

¿Por qué en este hecho que tiene que ver con la ética y la moral de las personas que tenemos un cargo público, por qué detenerlo con tanta falacia, con tanta irresponsabilidad, con tanta mentira? Poniendo argumentos que no merecen ni media sonrisa, pero así es la derecha, así es completamente.

Circula una lista, diputada, circula una lista que hemos tenido yo creo que la poca observancia de solamente pasarla entre diputadas y diputados de MORENA, yo por lo que he escuchado de manera vehemente por parte de la derecha que ha venido a defender un punto completamente indefendible, por qué no la compartimos, que vaya esta lista para todas y todos los que estamos aquí sentados, tenemos una responsabilidad pública, tenemos una responsabilidad con la gente que nos votó, haya sido una parte de los tres partidos que conformaron esa alianza, tenemos una responsabilidad.

Yo convoco desde esta tribuna que no solamente sean las alcaldesas y los alcaldes que se han mencionado, que también sean todos los alcaldes y alcaldesas de toda la ciudad de México y que se pueda ampliar, que nos investiguen a todas y a todos, que nos busquen si es necesario.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, con el objeto de llamar su atención porque de forma misteriosa veo que se ha detenido el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, es una cuestión reglamentaria, usted lo debe conocer perfectamente.

Le pido al diputado, sin embargo, que sea prudente en el uso del tiempo, que concluya para que su tiempo siga corriendo. Por favor no hagamos un debate de este punto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias, diputado Presidente.

He estado respondiendo una pregunta que me hicieron y el reglamento no menciona cuánto tiempo se tiene que llevar el orador u oradora para responder una pregunta. Seré responsable en el llamamiento que usted me ha hecho.

Voy a terminar mi intervención de la siguiente manera: Si existe alguna situación que contravenga la responsabilidad de un servidor o una servidora pública, como hoy dieron cuenta dos notas periodísticas, una de Reforma y la otra de Crónica, entonces hay que investigarlos, hay que investigarlas, no pasa absolutamente nada, al contrario, se manda un mensaje de altísima responsabilidad a la gente que nos votó, por supuesto que sí.

Cierro mi intervención de la siguiente manera. No hay autoridad ética y moral en los planteamientos que ha hecho la ultraderecha aquí en esta tribuna. Todavía dicen de manera alegre: “Si no ganan nuestros funcionarios de partidos, tienen que cobrar de algún lado”. Qué situación tan más caradura puede existir. Imagínense.

Pero hay una cosa: En la Convención Nacional de MORENA se aprobó que ni un solo funcionario partidario puede estar en la función de gobierno, eso fue este fin de semana pasado.

Otro ejemplo: Tomás Pliego, Presidente de MORENA en la Ciudad de México, era funcionario de gobierno y renunció a su cargo para asumir una función partidaria. Nuestro concejal, Dan Ake, en Tlalpan, acaba de recibir una responsabilidad partidaria en MORENA, solicitó licencia al cargo. Ese es el mensaje que le tenemos que enviar a la

ciudadanía, la responsabilidad que nos da el cargo, pero también la congruencia de los principios.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, Presidente.

Quiero manifestar mi extrañeza sobre los temores infundados de algunas personas cuando una institución no hace otra cosa que cumplir con sus atribuciones y responsabilidades elementales.

Como lo establece la ley, la Unidad de Inteligencia Financiera tiene facultades para generar, obtener, analizar y consolidar información financiera, fiscal, económica, patrimonial a través de una Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, en colaboración y coadyuvancia con las dependencias facultadas en relación con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de lavado de dinero, operación con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo dentro de la ciudad.

A mí me queda cada vez más claro que Acción Nacional en el país y en la ciudad se quedó sin propuestas, sin ideas, sin proyecto de país ni de ciudad, se les nota desorientados y preocupados, por eso inventan mentiras, por ejemplo el engaño del supuesto aumento a la tarifa del agua, que ustedes saben que es completamente falso.

Ahora también recurren a un victimismo oportunista que no conmueve a nadie, nadie les cree un papel de víctimas, sus lágrimas de cocodrilo están más motivadas por la intención de generar infodemia que por la búsqueda de justicia.

Dejen de engañar a la ciudadanía, sus intervenciones en este Pleno son una recalcitrante defensa de quienes mayores privilegios económicos tienen. Debería darles pena a defender de manera sistemática y prioritariamente los intereses de los ricos sobre los de cualquier otra persona.

Ahora bien, no existe ninguna fuente oficial de los señalamientos que refieren y es notorio que se sienten perseguidos por fantasmas que inventan los medios de comunicación que son afines a ustedes. No pretendan encarrilar a este Congreso en versiones de medios

que carecen de datos duros, de rigor periodístico y que abonan con desparpajo al pantanoso terreno de los trascendidos.

No se sientan tan especiales, la propia fuente periodística que los alerta refiere que se trata de alrededor de 600 personas investigadas, suponemos que de cualquier expresión política o de cualquier ámbito de la vida pública de la ciudad.

Lo que sí debemos exigir, es que estos procesos de investigación se realicen con absoluto apego a la legalidad aplicable y con respeto irrestricto a los derechos humanos. Como representantes populares daríamos muy mal ejemplo que desde aquí nos oponemos o intentamos obstruir investigaciones contra presuntos actos de corrupción.

Compañeras y compañeros, creo que se trata de un problema de conciencia, de cómo dormimos por las noches, porque de mi parte y les puedo asegurar que de mis compañeras y compañeros de MORENA y a la de la voz, gozamos de buen sueño. Es un problema de conciencia y yo la tengo muy tranquila. El que nada, nada teme.

Por eso desde aquí, sin problema alguno, le pediría a la Unidad de Investigación Financiera de la Ciudad que investigue nuestros ingresos y nuestros bienes, no está nada mal que se sepa si existe una razonable proporción de dónde y cómo vivimos con el monto de nuestros ingresos.

Al promovente de este punto de acuerdo y sus compañeros de bancada también los veo muy relajados, seguros, tienen la conciencia muy tranquila. Por eso mismo los invito respetuosamente a que no tengamos temor de ser o seamos investigados y se conozca la correspondencia entre nuestros ingresos y nuestros bienes, para eso no necesitamos un punto de acuerdo, nosotros voluntariamente estamos dispuestos a ello.

Y quiero decirles que lo mismo piensan las alcaldesas y los alcaldes de MORENA. Tengo aquí los oficios de alcaldesas y alcaldes Clara Brugada de Iztapalapa, Francisco Chiguil de Gustavo A. Madero, Araceli Hernández Calderón de Tláhuac, Armando Quintero de Iztacalco, Evelyn Parra de Venustiano Carranza, José Carlos Acosta de Xochimilco, Judith Venegas Tapia de Milpa Alta, así como las diputadas y diputados de nuestro partido, quienes expresan de manera voluntaria y libre su disposición para que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México realice una investigación sobre su situación patrimonial. Tómenme la palabra y asumamos que en la lucha contra la corrupción debemos estar todas y todos dispuestos al escrutinio de la ciudadanía y de las instituciones. Fuera máscaras, menos víctimas.

Por mi parte, ante las investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera y en pro de la transparencia, la solvencia ética y la honestidad en el servicio público, a mí, sin temor alguno, que me apunten en la lista y que nos apunten a todos los diputados de MORENA y los alcaldes en la lista.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Por último, tiene la palabra la diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

A los que tenían el letrerito que dice *el que nada debe nada teme*, pueden regresar para acá, no hay ningún problema, porque creo que es un tema de consistencia.

Yo sí quiero centrar esta discusión en el tema que nos trajo a Tribuna y que nos metió en este debate. La verdad es que el dar de gritos en la Tribuna leyendo lo que nos escriben no es suficiente para transmitir la relevancia del tema y en este caso hemos escuchado muchísimos argumentos, pero hoy por hoy seguimos viendo ejemplos claros del uso faccioso de los recursos del Estado para atacar a aquellos que no piensan como ustedes. Bajo cualquier circunstancia, sin importar de qué se trate, siempre hay un recurso.

¿En las alcaldías qué está sucediendo, en las alcaldías de oposición? Tenemos auditorías, algunas francamente ridículas, pero así se asumen, porque tiene que ser un servidor público el responsable de asumir un proceso de revisión, porque efectivamente manejan recursos públicos.

Yo les diría: no nos vengamos aquí a dar golpes de pecho. Ojalá los que se paran aquí y dicen que están dispuestos a que los revisen y que los apunten en la lista, de veras lo estuvieran, porque la triste realidad es que todos sabemos de excesos cometidos por compañeros, algunos y quiero decirlo, porque yo a diferencia de ustedes, yo no pienso generalizar, yo no voy a hablar de la izquierda, yo voy a hablar de algunas personas con nombre y apellido que efectivamente sabemos que en tiempos pasados y presentes no se han conducido con la mejor probidad. ¿Por qué? Porque hoy tienen una posición de poder, un estatus que no habían tenido y lo ejercen a plenitud y lo ejercen en exceso y lo ejercen abusando de otros, utilizando el cargo que ostentan.

Hemos sabido historias terribles de cómo algunos usan su posición de poder para pedir favores sexuales, cómo otros utilizan su posición para utilizarlo como un simple tráfico de influencias a su beneficio personal o de familiares o amigos y de eso ninguno está exento, ninguno, así es que sí, que nos revisen a todos, no nos vengamos, como dicen, a dar golpes de pureza ni a llorar en demasía.

Hay una realidad. El contexto actual ha llevado a llevar esta relación entre parlamentarios a un exceso, a un exceso de descalificaciones, a un exceso a veces argumentativo y otro tanto en nuestro trabajo porque no asumimos la responsabilidad que tenemos. La triste realidad es que aquí el grupo mayoritario sí comete excesos todos los días, comete exceso castigándonos si no nos gusta cómo nos comportamos y entonces no pasa ninguna iniciativa; si no nos gusta cómo, entonces puedo hacer acusaciones, puedo venir aquí a gritar más fuerte, puedo hacer uso y abusando de que la presidencia es de mi grupo parlamentario y también en ese sentido tenemos concesiones.

Así es que no vengamos a decirnos estas cosas y sí por desgracia y para terminar, ciertamente hoy de acuerdo a las encuestas, la aprobación de la Jefa de Gobierno disminuyó más de 7 puntos y eso sí es de preocupar, porque seguimos así, vendrá lo que conocemos como alternancia, y yo espero que todos tengamos la madurez y el civismo necesario para enfrentarla como debe ser.

Para centrar el punto exactamente en lo que empezamos y que no nos confundamos para ver si somos congruentes y el que nada debe nada teme, lo que se está pidiendo concretamente en este punto de acuerdo es precisamente conocer si se ha dado instrucciones a la Unidad de Investigación Financiera para que realicen investigaciones sobre los alcaldes, porque efectivamente no hay información certera.

De haberse dado estas instrucciones, en qué consistieron específicamente, cuáles fueron las causas, cuáles fueron las razones y circunstancias que motivaron el caso y cuál es el estatus respecto a las mismas.

Qué otras preguntas: ¿Qué tipo de investigaciones se realizan? ¿Quién le solicitó efectuar la investigación? ¿Qué información es la que se reúne? ¿Qué delito es el que se investiga? ¿Qué periodos de tiempo abarca la investigación? ¿Qué protocolos de actuación aplica en su investigación o desarrollo de sus atribuciones en la reunión de información? ¿Qué informes ha entregado a la Jefa de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría Fiscal sobre sus investigaciones? ¿Qué convenios tiene

celebrados las Fiscalía General de Justicia de la Ciudad con otras Fiscalías, en general con el Ministerio Público y con los órganos internos de control y de la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México? También se pide que el responsable de esta institución venga a comparecer.

¿Eso es un exceso? ¿Eso es producto o puede ser el origen de todo el desparpajo, como lo llamaría quien me antecedió en la voz, que acabamos de ver?

Por qué no asumimos que el que nada debe nada teme y aceptamos estas solicitudes de información, porque ahora en la cuarta transformación hasta la información es un pecado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se agotaron los oradores. Después de más de dos horas y media hemos arribado al final de este punto.

Diputada Nancy, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Sí, nada más para pedir su apoyo, Presidente, y dejar muy claro de quién es responsabilidad cada cosa, porque las y los asesores de repente toman atribuciones que no corresponden y creo que deberían de ser respetuosos.

La asesora del grupo parlamentario de Acción Nacional retiró los materiales y no tuvo que hacerlo, se retiran por los diputados o a petición por el Presidente. Entonces que sí llamemos a un respeto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, se tomará en cuenta su comentario. Gracias.

Diputada América, con qué objeto. No, gracias, diputada.

Bueno, hemos arribado a este punto.

Quisiera sólo decir una frase. Este largo periodo de debate demuestra que en el marco del Reglamento y sin violarlo podemos discutir por toda la eternidad.

Dentro del Reglamento, todo; fuera del reglamento, nada. Ese debe ser nuestro lema.

Ahora proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Christian, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Para solicitar la votación nominal por duda. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Sí, sólo para recordarle al coordinador del Partido Acción Nacional que en esta sesión la Secretaria de la Mesa es de su fracción parlamentaria. Qué triste que dude del ojo de buen cubero de una diputada panista.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/02/2022 16:09:52

38.1- POR LA QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, DE LA PROCURADURÍA FISCAL C. SALVADOR JUAREZ GALICIA Y DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS PESQUISAS QUE SE REALIZAN

CONTRA LAS ALCALDESAS LÍA LIMÓN Y SANDRA CUEVAS, ASÍ COMO A LOS ALCALDES MAURICIO TABE, GIOVANNI GUTIÉRREZ Y SANTIAGO TABOADA Y SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITA UN ACUERDO AL PLENO MEDIANTE EL CUAL APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE INFORME DEL TRABAJO REALIZADO DESDE SU CREACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 22 En Contra: 25 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	ABSTENCIÓN
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de votar?

Marisela Zúñiga: en contra.

Carlos Hernández Mirón: en contra.

Nazario Norberto: en contra.

Elizabeth Mateos: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Ricardo Janecarlo Lozano: en contra.

¿Algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 31 votos en contra y 2 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar una mesa de trabajo con las personas titulares de la Secretaría de Salud y de la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México, a fin de aclarar los recientes cuestionamientos que han surgido a raíz de la metodología utilizada en el análisis realizado por las dependencias a su cargo, en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el impacto de la Ivermectina en la probabilidad de hospitalización en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El 17 de marzo del año pasado algunas diputadas y diputados de la I Legislatura tuvimos una reunión de trabajo con la doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, y el doctor José Antonio Peña Merino, Director de la ADIP.

En aquella ocasión pregunté a la doctora López Arellano sobre la decisión del Gobierno de la Ciudad de incluir la Ivermectina en los kits que se le entregan a los pacientes de covid. La pregunta fue sencilla, digamos hasta inocente, ante las críticas que hizo en ese entonces el doctor López Gatell en contra la Ivermectina, pregunté: ¿Se seguiría utilizando el medicamento en la ciudad, por qué sí o por qué no?

La Secretaria de Salud nos contestó con mucha franqueza, dijo: La evidencia es polémica todavía, todavía hay debate, pero considerando el riesgo, que es casi nulo, de su uso masivo porque es un antiparasitario que no tiene mayores complicaciones, decidimos incorporarla en nuestros tratamientos estandarizados.

Podemos estar de acuerdo o no con esa medida, pero hasta ahí todo está claro. La Secretaría de Salud de la ciudad decidió incorporar la Ivermectina como parte del tratamiento estandarizado a pacientes con covid, con la esperanza de que tuviera alguna utilidad.

El día de hoy la eficacia de este medicamento para prevenir hospitalizaciones en caso de covid sigue siendo ampliamente cuestionada. Ya el tiempo dirá si este medicamento sirve para algo en este caso o no, este no es el tema a discusión en el presente punto de acuerdo. Lo que pongo a consideración es la urgente necesidad de aclarar la forma en la que, aparentemente, el Gobierno de la Ciudad intentó justificar la efectividad de ese tratamiento a través de un análisis cuasi experimental elaborado por tres instituciones públicas: la ADIP, la Secretaría de Salud local y el IMSS.

El 17 de mayo del 2021, dos meses después de aquella mesa de trabajo, el titular de la Agencia Digital estuvo presente en una conferencia de prensa para hablar de un paper titulado la Ivermectina y las probabilidades de hospitalización por covid-19, evidencia de un análisis cuasi experimental basado en una intervención pública en la Ciudad de México.

La conclusión de la investigación que el doctor Merino presentó como un hallazgo -letras mayúsculas-, era que el kit con Ivermectina reducía el 68 por ciento la probabilidad de ser hospitalizado. Ese fue el hallazgo que entregó.

El estudio al que hago referencia fue publicado en una página abierta de divulgación científica llamado SorArXiv e inmediatamente comenzó a recibir críticas por parte de la comunidad científica y académica. La polémica alcanzó tal grado, que el 8 de diciembre Philip Cohen, Director del sitio, se vio en la necesidad de emitir un comunicado donde

decía que el trabajo publicado por los funcionarios del Gobierno de la Ciudad era de mala calidad o deliberadamente falso y engañoso; sin embargo, aclaró que el sitio no tenía una polémica para remover trabajos. Un par de meses después, el 4 de febrero de este año, Cohen informó, en una acción sin precedentes, el comité directivo del sitio de divulgación científica había decidido retirar el estudio sobre la Ivermectina para evitar que causara daño adicional.

El pasado sábado 5 de febrero, la Secretaría de Salud emitió una tarjeta informativa donde aclara que desde el mes de septiembre el Gobierno de la Ciudad dejó de utilizar la Ivermectina como tratamiento contra el covid, porque la Secretaría de Salud federal emitió una guía donde no recomendaba su uso. Esto fue reiterado el día de hoy por el Subsecretario Gatell.

Entonces, por un lado se presume y se defiende un estudio y sus resultados, pero por el otro se deja de utilizar el medicamento porque no es recomendable su uso. ¿De qué se trata?

Todo lo anterior abre varias preguntas que en este Congreso tiene la obligación de presentar ante los funcionarios responsables. En primer lugar, cuándo empezó a diseñarse este análisis cuasi experimental. Los datos analizados corresponden a los últimos meses de 2020 a enero de 2021. Si el análisis ya estaba en proceso, por qué no se nos informó nada en la mesa de trabajo de marzo de 2021, considerando que hubo una pregunta expresa al respecto o se les ocurrió en ese momento.

En la descripción metodológica se indica que se utilizó la CURP de los sujetos considerados para el análisis para identificar en las diversas bases de datos. ¿Se les solicitó autorización para usar sus datos personales en el estudio? ¿Quiénes tuvieron acceso a estas bases de datos y cómo se garantizó la protección de la información?

Dentro de las muchas limitaciones de la investigación que el propio *paper* señala, nos llama la atención algo muy grave. En la página 11 del estudio se advierte la posibilidad de que algunos pacientes no hayan sido hospitalizados porque, y cito textualmente el documento: *En las semanas con mayor incidencia de la enfermedad, la ocupación hospitalaria era muy alta, con una muy pobre disposición de camas*. Esto podría explicar la falta de hospitalización en algunos pacientes que la requerían. ¿Qué pasó aquí?

Se nos ha asegurado una y otra vez que todos los pacientes que necesitaban hospitalización fueron atendidos. Se reconoce ahora que algunos pacientes no fueron

hospitalizados porque la disponibilidad de camas era muy pobre. Esto es muy grave y tiene que ser aclarado.

Finalmente, en el documento se habla de la necesidad a futuro de que este análisis se extienda para identificar el caso del kit médico en las probabilidades de morir por *covid 19* en un hospital o en casa. ¿Qué pasó con esta extensión del análisis? ¿Cuántas personas que recibieron el kit con *ivermectina* murieron en sus casas?

Estas son algunas de las preguntas que necesitamos plantear en una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud y con la titular de la DIP señalando como el autor principal de este análisis cuasiexperimental.

Es un tema que ha cobrado relevancia internacional que involucra recursos públicos, los cuales tenemos la obligación de vigilar instituciones de gobierno, servidores públicos y una serie de acciones cuestionables en perjuicio de las y los habitantes de la Ciudad de México, en muchos casos personas de los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra capital.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ningún problema, diputado, aunque su redondeo fue un poco amplio esta vez, de todas maneras le agradezco.

Diputada Morales, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Si por su conducto me permite el promovente hacer una modificación a su resolutivo, agregando uno más y que se lo pueda leer. No sé si esté dispuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Primero.- Que el Congreso de la Ciudad de México solicita atentamente a la Secretaría de Salud y de la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la metodología utilizada en el análisis realizado por las dependencias a su cargo sobre el impacto de la *ivermectina* en la Ciudad de México. En dicho informe se deberán incluir las respuestas a las preguntas formuladas en su caso, si así las hubiese, de dos preguntas por grupo parlamentario que deben realizarse y tendrán de plazo para su remisión a esta Junta de Coordinación Política a más tardar el lunes 14 de febrero del año en curso.

Una vez recibida la información y analizada por los integrantes de la Comisión de Salud de este Congreso, si no fuera de todo satisfactoria, se realice entonces una mesa de trabajo entre los funcionarios públicos responsables y las y los integrantes de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Acepta la propuesta, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si bien entendí, lo que propone la diputada es solicitar la información de toda la metodología de este cuasiexperimento que se presentó y luego enriquecida con las preguntas de las y los diputados que desean hacer y si no es satisfactoria la respuesta, se pudiera invitar al servidor público a aclarar las dudas que aún subsistan.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Así es, diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Así es, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias. Cuente usted con el apoyo del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada Morales. Por favor, nos envía la propuesta de cambio por escrito.

Diputado Döring, adelante, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, con el mismo objeto que la diputada Guadalupe Morales Rubio, también por su conducto hacerle una propuesta de un resolutivo adicional al diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, acepta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-*(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Segundo.- Se exhorta al Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, a que en cumplimiento de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lleve a cabo las revisiones relativas a la probable violación de las

disposiciones establecidas en el Reglamento y la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud por parte de servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social, descritas en el estudio Ivermectina y la probabilidad de hospitalización por COVID, evidencia de un análisis cuasi experimental basado en una intervención pública en la Ciudad de México y en su caso se dé inicio a los procedimientos de responsabilidades administrativas a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Aquí hay un asunto. Necesitamos dos aceptaciones, la del diputado Gaviño y la de la diputada Morales, puesto que una propuesta afecta a la otra.

Diputado Gaviño, en primer lugar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Lamentablemente lo que propone, según entiendo, el diputado Döring, está, digamos, presuponiendo ya la respuesta que estamos nosotros solicitando a la propia DIP y a la Secretaría de Salud.

De tal manera que en el entendido de que no aceptaría el grupo de MORENA que se está sumando a la propuesta que yo estoy haciendo, a mí me gustaría que mejor se debatiera el punto no aceptando en este momento la adición del diputado Döring.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Por tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Gaviño y complementada con una propuesta por la diputada Morales.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Döring, con qué objeto.

¿Diputada, pidió la palabra para hablar en contra?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Para hablar en contra, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño? A favor.

Tenemos en la lista entonces en contra diputado Döring y diputado Royfid.

A favor, diputada América Rangel y diputado Gaviño.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Esta película ya la vimos en la I Legislatura. Para quienes no formaron parte de esa Legislatura, es la misma artimaña legislativa para no investigar a Florencia Serranía y las 26 vidas perdidas en Tláhuac.

Cuando la Legislatura anterior el grupo parlamentario del PAN y la oposición, los que sí éramos oposición, pedimos una comisión especial para investigar lo acontecido en Tláhuac, lo que dijo MORENA es exactamente eso: No a una comisión especial porque ya iba de salida esa Legislatura y no iban a poder llegar a ninguna conclusión; impusieron con su mayoría lo mismito, mándenlos preguntas parlamentarias, las respondemos y - con copia, calca de eso que acaban de oír- si no le satisfacen a la Legislatura las respuestas que mande todavía Florencia Serranía, entonces que venga Florencia a comparecer y amplíe la información a los legisladores.

¿Qué pasó? Diputado Gaviño. Nada. El 90% de las preguntas tuvieron como respuesta que la información tenía el sigilo de la carpeta de investigación y no informaron nada. Después la oposición pidió que compareciera para aclarar dudas y MORENA lo rechazó. Lo que usted acaba de aceptar es la misma trampa que nos aplicó MORENA la Legislatura anterior.

Bien dice la frase de Cicerón: *Los pueblos que no conocen la historia suelen repetir sus errores*. Aceptar eso es volver a pecar de ingenuo y concederle a MORENA un beneficio de la duda que no merece. Por eso nosotros no estamos con esa postura.

Hay cosas que quisiera abundar de lo que expuso el diputado Gaviño, por las que sí es necesario sin prejuizar, diputado:

El gobierno habla de este medicamento, de la Ivermectina, como un parasitario, sí, pero es un medicamento que se utiliza fundamentalmente por médicos veterinarios que está, como muy bien lo han señalado, autorizado pero no indicado, como bien señala el veterinario Adram Litbets: *Muchos confunden aprobación con indicación*.

Porque el único estudio que había en su momento, de esa polémica a la que hizo referencia el diputado Gaviño, era un estudio de científicos en Australia in vitro, en tubos de ensayo, con sobresaturación, jamás en un cuerpo humano y que no tenía prueba en el sistema inmunológico de absolutamente nadie, por lo cual la dosis, que se rechazó por parte de la Agencia Europea y de la versión de la COFEPRIS en Estados Unidos, es: para que tuviera resultados tendría que ser tal la dosis que tendría efectos tóxicos.

Ha mentido el gobierno sistemáticamente, porque dijo el diputado Gaviño que la reunión y la supuesta polémica era en marzo, pero lo que dijo hoy López Gatell, diputado Gaviño, es otra mentira, porque López Gatell se refirió a un tuit de él mismo en 2021.

Mire, déjeme darle otro dato: el 5 de agosto de 2020, diputado, no de 2021, meses antes de que aplicaran la Ivermectina en los kits, publicó la Secretaría de Salud un documento que lleva por título: "Guía del uso de medicamentos de eficacia no demostrada en pacientes con COVID en hospitales de la República Mexicana".

En el numeral 7 de ese documento de agosto del 2020 había una disposición expresa de que la Ivermectina estaba considerada un medicamento no recomendado, de tal suerte que esa supuesta polémica o controversia ya estaba contraviniendo una disposición de la propia Secretaría de Salud de agosto del año anterior. De ese tamaño la falsedad.

Lo que también se dejó de señalar, por lo cual con base en el reglamento que ya cité, que es de orden federal, jamás se tuvo el consentimiento previo de ninguno de los pacientes y jamás se señaló en el *paper*, porque ya no tuvo tiempo de mencionarlo el diputado Gaviño, que el conflicto de interés que debieron de haber manifestado, los autores guardaron silencio.

Tan no se sostiene el documento, que han pasado dos cosas: se publicó en la página del Gobierno de la Ciudad, en el apartado del covid, ese supuesto documento de investigación médica el 23 de enero, si ahorita cualquiera de ustedes se mete a esa página para descargar el documento de la investigación científica, qué creen, ya no está disponible. Se quejan de que lo quitó el portal de la ciencia porque violaron disposiciones éticas y la Declaración de Helsinki y la Ley de Trata, pero ellos mismos ya lo bajaron porque saben que no se sostiene y que es de vergüenza y de ignominia en la historia, y uno de los coautores ya pidió públicamente que retiren su nombre del documento y ofrece una disculpa, que es el caso de Saúl Cabello, si mal no recuerdo el apellido.

Así que para nosotros es claro que violaron la ley, es claro que lo hicieron con efectos propagandísticos, y si el diputado Gaviño quiere pecar de ingenuo y que le vean la cara, que no tiene, aceptando la misma machincuepa de la línea 12 que nos llevó a nada, pues allá él. Los legisladores de Acción Nacional nos veríamos muy mal si permitimos que MORENA nos engañe dos veces con el mismo remedio.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicité la palabra para hablar a favor de este punto de acuerdo, pensando en que sería las mesas de trabajo, sin embargo, yo le pediría al diputado promovente que esta parte de la comisión sí efectivamente fue una burla cuando sucedió lo del metro y hasta el día de hoy, mi querido diputado, no se ha hecho absolutamente nada.

Pero las mesas de trabajo y la investigación no deben quedar impune y lo que estamos solicitando es que, como bien sabemos, estamos ante quizás el mayor escándalo en lo que va de este sexenio, y eso ya es mucho decir con los casos de Pío, Martín, Bartlett, Delfina, el aumento del agua en las colonias donde perdió MORENA y un largo etcétera. Pero ante lo que estamos aquí es verdaderamente grave porque el Gobierno de la Ciudad de México hizo un experimento médico con cerca de 200 mil habitantes con un medicamento no aprobado y sin contar con el consentimiento de esas personas para participar en el experimento.

Para quienes no están familiarizados con el tema, pongo en contexto el asunto. En 2020 y 2021, en los peores momentos de la pandemia, la Jefa de Gobierno y el director de la

Agencia Digital de Innovación Pública decidieron darle a la población con covid un medicamento que no tenía ninguna autorización ni estudio que lo avalara, con la intención de medir el impacto que tenían en los contagiados. Esto sería un escándalo si se trata de un solo ciudadano al que se haya arriesgado de esta manera, pero estamos hablando de que usaron a 200 mil habitantes de la Ciudad de México como ratones de laboratorio para ver si la Ivermectina funcionaba y no para tratar el covid y, lo peor, sin que estos supieran que eran parte de un experimento.

Esto, hacer un experimento médico sin el consentimiento de las personas es un delito federal y probablemente estamos hablando de un crimen de lesa humanidad. Así de grave es este tema.

Ahora el gobierno se quiere salir por la tangente, por un lado insisten en que la *ivermectina* sí sirve, pero ese no es el problema, no es el punto. Si la *ivermectina* sirve o no sirve para el *covid*, es algo que deben determinar los científicos especialistas, pero aquí lo que estamos señalando es que se experimentó con 200 mil habitantes de esta ciudad sin su consentimiento y sin su autorización y eso sí es un delito, señores diputados.

Ahora también alegan que no fue un experimento, sino una estrategia de salud pública, cosa que también es falsa. Por supuesto que se trataba de un experimento, pues no había justificación alguna para dar ese medicamento, no tenía ni una autorización y todavía tuvieron el descaro de presentar los resultados de su estudio y subirlos al portal médico, el cual lo eliminó hace unas semanas, al notar que se trataba de un experimento médico sin el consentimiento de las personas, dicho en las propias palabras de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Querían medir el impacto del kit con *ivermectina* en un grupo y compararlo con otro que no lo recibió. Eso, señores, es aquí y en China un experimento, lo que representa una clara violación a la Ley General de Salud y a los tratados internacionales de Helsinki y de Nuremberg, en los que se establece muy claramente que para que una persona participe en un experimento, debe tener el sentimiento informado, mismo que no se tiene con ninguna de las 200 mil personas que se les aplicó y se les dio este kit con *ivermectina* en esta ciudad.

Estamos ante una falta gravísima y es urgente que este Congreso tome cartas en el asunto. Debemos crear una comisión que investigue a fondo el caso, pero debemos exigir

que comparezcan aquí todos, absolutamente todos los involucrados de esta atrocidad y debemos darle puntual seguimiento a la denuncia que ya presentaremos ante la Fiscalía General de la República para que se investigue y se persiga a los responsables de este delito de salud.

Los habitantes de esta capital no merecemos estar ante una acción solo comparable como los que se hacía en la Alemania Nazi. Los habitantes de esta capital no merecemos ser tratados como conejillos de India, y por supuesto, los habitantes de esta capital merecemos justicia. Esta irresponsabilidad no puede quedar impune.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Royfid, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

De inicio yo había pensado apoyar este punto de acuerdo que propone el diputado Gaviño, porque me parece que es necesario abrir la discusión dentro del Congreso de este tema del tratamiento médico que se llevó hace unos meses para tratar el *covid 19* y me parecía acertado solicitar una mesa de trabajo con los responsables de esta estrategia, la Secretaria de Salud, el titular de la Agencia de Innovación. Sin embargo, ya con este cambio la verdad es que ya no lo podemos acompañar y me parece que estos letreros que tienen aquí enfrente, *por la transparencia y la honestidad, quien nada debe nada teme*, les duró muy poco, porque lo único que estamos pidiendo es que vengan los funcionarios a explicarnos lo que hoy en esta nueva propuesta quieren hacerlo por escrito.

¿A qué le temen entonces para no aprobar una mesa de trabajo en un tema que no es menor?

No es menor que un programa que de entrada había sido exitoso, los kits médicos que se empezaron a repartir en marzo de 2020, con un termómetro, cubrebocas, Paracetamol y gel antibacterial como un elemento que ayudaba a los enfermos de COVID a no salir de su casa, pero además a mantener medidas necesarias de cuidado como el Paracetamol, devino en una, me parece, muy mala idea para diciembre de ese mismo año para incluir en este kit médico Ivermectina, ácido Acetil Salicílico y Azitromicina, sin ninguna evidencia.

Esto no es casualidad que se haya dado precisamente en el mes de diciembre, precisamente a finales de diciembre del 2020, cuando cometieron el error de no cambiar el semáforo a tiempo.

No es casual que se les haya ocurrido darles medicamento cuando los contagios ya eran exponenciales y cuando tuvieron en sus manos cambiar dos semanas antes la medida, el color del semáforo para seguir evitando los contagios y prefirieron mentir y ocultar las cifras, cosa que también aquí le pedimos explicación a la Secretaria en su comparecencia y tampoco nos lo explicó.

Pudieron haber evitado esos contagios, pero dos semanas después esta ciudad estaba en números rojos y los contagios estaban desbordados, y entonces se les ocurrió la idea de agregar estos kits médicos. El 23 de diciembre se compran los primeros medicamentos sin ninguna evidencia, al contrario, ya lo decía el diputado Döring, ya había advertido el Secretario Gatell, del que no soy fan y que tampoco sigo, pero ya lo había advertido desde junio, que la Organización Panamericana de la Salud advertía que la Ivermectina no debía ser usada para el tratamiento contra COVID; y luego en septiembre dijo claramente que la Ivermectina no tenía registro sanitario.

¿Qué hizo el Gobierno de la Ciudad? Comprar Ivermectina.

¿Qué hizo el Gobierno de la Ciudad? Incluirla en los kits médicos.

Luego meses después saca un estudio para justificar esta medida. De eso es de lo que estamos hablando, de todo este contexto.

Por eso una parte fundamental en la que tampoco estoy de acuerdo con esta propuesta es que hablan que nos explique la metodología del estudio. La metodología está perfecta, la metodología es impecable, el estudio en el papel no tiene ningún problema y desde ahora les podemos anticipar esas respuestas, la metodología está hecha a prueba de errores, el problema es cómo se llevó a cabo este estudio, el problema es que cómo se llevó a las calles, cómo se entregó la Ivermectina sin tener estas autorizaciones, cómo no se informó a los pacientes que era un tratamiento experimental, cómo no se reveló a los enfermos que no era una medicina recetada para el COVID y que era un experimento aunque no se diga. El título dice “cuasi experimental”, pero esto no se reveló y después se compararon los datos para tratar de justificar los resultados.

Estamos ante eso, ante eso es lo que estamos hoy discutiendo en este Congreso, eso es lo que hoy al parecer sí temen que se venga a explicar si quieren cuidar a los funcionarios que cometieron uno de los peores errores de esta administración.

¿A qué le tienen miedo?

Vuelvo a recuperar la frase que dijeron hace unos momentos, quien nada debe nada teme.

Entonces que vengan los funcionarios, que nos expliquen de cara y de frente lo que muchos ciudadanos aquí en la ciudad les estamos preguntando: ¿Por qué recetaron medicinas sin contar con la evidencia científica?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, en primer lugar señalar que creo que no soy ingenuo, me podrán tachar de muchas cosas, pero de ingenuidad no y menos ingenuidad política.

Gracias a una propuesta que hicimos nosotros en la I Legislatura, compareció una sola vez la directora del metro y fue una propuesta del de la voz, apoyada por toda la oposición con cierta reticencia inicialmente de los compañeros de MORENA, sin embargo logramos que compareciera ante la JUCOPO y ahí se desataron una serie de informaciones muy importantes para la ciudad.

Efectivamente después de la catástrofe de la Línea 12 del metro, solicitamos una nueva comparecencia para conocer las causas fundamentales de esta tragedia y fue propuesta del diputado Döring, que se hicieran preguntas parlamentarias, no fue propuesta de los demás. Apoyamos nosotros las propuesta parlamentarias que propuso el diputado Döring y además sí efectivamente nos dijeron que si no estábamos ya al final de estas respuestas, que iba a comparecer la directora del Metro. Sin embargo, ya estaba agonizando la legislatura pasada. Luego hubo el cambio y el nuevo director fue el que nos contestó las preguntas parlamentarias y ahí quedó la cosa, porque nadie ha comparecido para explicarnos lo de la línea 12, nadie.

Yo creo que todavía está en puerta y vamos a ver en los próximos meses que tendría que venir yo creo el Secretario de Obras y el Director del Metro a comentarnos lo de la línea

12, pero ingenuidad no, yo diría que no. Sin embargo, quiero distinguir dos temas fundamentales en este punto de acuerdo.

Uno, es el tema de la efectividad o no del medicamento que se ha señalado la Ivermectina. Es eficaz o no es eficaz, está a debate; que es un medicamento de uso veterinario en principio, sí, y luego probó su efectividad para atender piojos en los seres humanos por ejemplo, es un medicamento adecuado para quitar esta situación patógena y se utiliza para eso.

Yo le pregunté a la doctora, a la Secretaria de Salud, que por qué se estaba utilizando ese medicamento porque el doctor Gatell decía que no y en la Ciudad de México decía que sí, y ella me dio sus razones porque había muchísimos doctores en el mundo que estaban apoyando de alguna manera este digamos experimento. Pero no es ese el punto de acuerdo que yo quisiera subrayar y puntualizar, es el otro tema, es el estudio cuasi experimental que el diputado Royfid señala que está perfecto.

Yo creo que el diputado Royfid no ha leído con todo respeto, ese estudio, porque basta una simple lectura, no de un científico ni siquiera un analista científico, basta la simple lectura para darse cuenta de que ese estudio cuasi experimental, no es un estudio cabal, tiene muchísimos errores y eso es lo que se le ha criticado en el mundo.

Dice el estudio que le falta entre 6 y 8 puntos para poder llegar a una conclusión científica. Ese estudio que concluye que el 68 por ciento que tuvieron COVID y que tomaron Ivermectina no se hospitalizaron, eso dice, situación que nos lleva a considerar que puede ser falso ese estudio. Ese estudio fue clasificado como falso por la propia institución en donde Merino subió su estudio.

De tal manera, que nosotros lo que estamos proponiendo es información, es que hagamos preguntas no solo que se estudie la metodología, en principio sí, pero que también se estudie y que nos contesten las preguntas de todos los que nosotros consideremos hacer, que cada quien de las diputadas y diputados hagan una pregunta sobre ese estudio y que nos mande la información.

Si consideramos a propuesta de MORENA que es acertada la información, bueno pues ya no preguntamos nada, quedó claro, pero si hay más preguntas que respuestas, traigamos aquí a Merino y compañías para satisfacer nuestra curiosidad, cuando menos nuestra obligación de informar a la ciudadanía lo que ocurrió con este documento que fue desde el punto de vista científico, muy cuestionado por científicos del mundo entero.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Yuriri, adelante, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al orador si me permite realizarle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Gaviño.

Como bien lo ha comentado usted al inicio de su participación, usted no es ningún ingenuo, si hay alguien en este Congreso con experiencia es usted. Y en ese mismo sentido es preocupante la forma como se maneja la información, cómo se está manejando el uso de la Ivermectina desde la desinformación y con fines políticos.

Yo quisiera preguntarle, diputado, que si usted sabe que el uso de la Ivermectina no solamente se daba o se recomendaba médicamente en el sector salud público, sino también por médicos particulares que quienes desafortunadamente tuvimos esta enfermedad, se nos prescribía también el uso de Ivermectina.

Entonces yo creo que este es un proceso donde se están haciendo pruebas a nivel mundial, no solamente en la Ciudad de México se hizo esta recomendación y no solamente en el sector público, sino también en el sector privado, la pregunta es si usted está informado sobre este uso de la Ivermectina.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias por su pregunta, diputada Yuriri.

Sí estoy enterado y este es el punto toral que estoy tratando de comunicar. En primer lugar, mi debate no si sirve o no sirve la Ivermectina, no es lo que estoy yo cuestionando.

Tan es así, que yo le pregunté a la Secretaría de Salud en su momento por qué el Secretario de Salud federal decía que no servía y sin embargo en la Ciudad de México lo estaban aplicando. Yo pregunté eso y me contestó la doctora, *sirve o no sirve no lo sé, ese debate va a continuar y próximamente en algunos meses o años sabremos la respuesta científica.*

Lo que yo estoy aquí en la tribuna es para conocer de fondo un documento que estoy argumentando, que sirvió como justificación de una política pública, un documento que

firmó el señor Merino, en donde él afirma que la Ivermectina dejó, gracias a ese uso de ese medicamento, dejó que las personas no tuvieran necesidad de ir al hospital. Eso es lo que afirma Merino y yo no le creo, no creo en ese estudio.

De tal manera o Merino nos viene a demostrar que efectivamente el estudio que él presenta con los números es correcto y se evitó ese porcentaje altísimo de gente que llegara al hospital o se equivocó Merino o una tercera, es que lo haya hecho a propósito ese error para manejo político del tema de salud.

Entonces yo lo que estoy pidiendo es que Merino nos conteste, solamente eso porque hay muchas dudas, que sirve o no la Ivermectina, no lo sabemos, queda pendiente. Yo lo que estoy hablando es del estudio que subió Merino y luego lo bajaron, por qué lo bajaron, porque señalaron que era un documento falso, mentiroso y con falta de rigor científico; Merino qué contestó después, *debe de renunciar el gerente de la publicación porque es colonialista*. Entonces yo creo que este Congreso tiene que saber cuál es el fundamento del estudio, cuál es la metodología, en qué se basó y cuáles son sus conclusiones para asegurar eso que aseguró.

Eso es todo, no de ninguna manera estoy yo criticando que hayan metido ese medicamento o no, porque no sé si realmente sirvió o no sirvió. Eso solamente lo sabremos cuando científicamente se compruebe una cosa u otra. Muchas Gracias por su atención.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Royfid, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Döring, usted primero sin duda alguna, sí.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Algunas reflexiones sobre la alusión. Coincido con el diputado Gaviño, si sirve o no el medicamento de la Ivermectina es secundario, porque aún, diputado Gaviño, en el

supuesto de que la estadística comprobase que algunos de los usuarios de la Ivermectina porque recibieron el kit no fueron hospitalizados, no hay nada que demuestre que fue la Ivermectina y no por ejemplo la Azitromicina o la casuística de la carga viral o la casuística de las comorbilidades o los astros celestiales.

En función de eso, si usted se sintió agraviado le ofrezco una disculpa por el adjetivo, pero Acción Nacional no puede aceptar que es de buena fe la propuesta de mi amiga la diputada Guadalupe Morales Rubio, no lo podemos aceptar, porque hay un precedente que demuestra que no es genuino, que se pretende solo un subterfugio legislativo para no otorgar la comparecencia, porque es cierto que esa comparecencia del mes de marzo fue a propuesta suya y fue muy buena comparecencia, no solo para esos efectos, sino también para dejar claro el sabotaje que hacía José Merino al trabajo de investigación de Mario Romero Zavala y Laurianne Despeghel en la Revista Nexos.

Vamos a hablar de lo que son datos duros porque este medicamento, el que estamos cuestionando, su uso, como ya dije estaba no recomendado y por ende no era materia de ningún estudio desde agosto del 2020, así como usted propuso esa comparecencia yo propuse que el Congreso exhortara a COFEPRIS en marzo avalar el uso de Remdesivir, otro medicamento que López Gatell estaba en contra y que el Gobierno de la Ciudad hizo, ahí sí un tratado científico de exploración con 1 mil 666 casos, pero en el caso del Remdesivir todos los pacientes, todos sabían que era de exploración científica y que sí otorgaron su conocimiento, por eso sí apoyamos desde el PAN la innovación de Remdesivir de la ciudad respecto de López Gatell, pero nunca ésta.

Déjeme decir lo que dice Juan Pablo Pardo Guerra, que es quien hizo de denuncia del fraude científico de José Merino.

Cito: es una situación muy preocupante cuando órganos del Estado activamente, generan evidencia falsa con el fin de justificar sus acciones. Esta es la situación que enfrentamos, integrantes de la administración pública de la Ciudad de México, han utilizado plataformas de la comunidad científica internacional para difundir información falsa sobre la eficacia de posibles tratamientos contra el COVID, y porque no ha honrado su palabra anterior MORENA, porque han propuesto lo mismo con lo que han evitado la comparecencia de Guillermo Calderón desde lo acontecido en el mes de mayo pasado en Tláhuac, es que no podemos votar a favor.

Vamos a estar atentos de lo que han propuesto y una última aclaración a mi amigo el diputado Gaviño, me parece que quizá hay una confusión de su parte...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Gaviño: ¿Está pidiendo la palabra?

Me está diciendo el diputado Gaviño que si acepta una pregunta, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En la página 11 del documento de estudio que estamos nosotros haciendo mención se advirtió la posibilidad de que algunos pacientes no hayan sido hospitalizados porque no había lugares en la ciudad, sin embargo toda la información oficial se estuvo manejando que siempre se había atendido a todos porque no había habido carencia de camas, por ejemplo.

¿No le gustaría a usted conocer, por ejemplo, esta pregunta que se pudiera enviar al autor del documento y que nos contestase esto para tener elementos de información verídicos de por qué se dijo esto en ese documento? De otra manera no vamos a poder tener ninguna respuesta con la propuesta que usted hizo porque no nos la aceptarían. Esa sería la pregunta: ¿No cree usted que sería un avance tener este punto de acuerdo unificado con todos para tener este tipo de respuestas?

Gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Qué bueno que me hace usted la pregunta porque me permite abundar en cosas que no me iban a alcanzar en el minuto y 21, le aprecio con todo candor su pregunta.

Déjeme decirle varias cosas. Yo no tengo por qué perder mi dignidad para ejercer los derechos que tengo a la información del quehacer público del Gobierno de la Ciudad, y no voy a dejar aquí hipotecada mi dignidad para que una mayoría facciosa me dé la información a la que todos tenemos derecho en este Congreso.

Todos quisiéramos la información, pero si yo tengo que perder mi dignidad para obtenerla, flaco favor le hago a la democracia, al Congreso y al tema en sí mismo.

Yo no confío en lo que usted ha expuesto, ahí tenemos una diferencia de opinión, porque usted, como dije con el adjetivo, que no le quiero faltar al respeto, de ingenuidad, concede que le van a responder.

Usted parte de una premisa, que yo no comparto, que sí le van a responder, que no le van a ver la cara y le van a regatear la información, pero la historia está de mi lado y no de su lado, porque cuando ellos impusieron la pregunta parlamentaria, es lo que le iba a aclarar al final, le regatearon la información al Congreso. El 90% de lo que preguntó el grupo parlamentario de Acción Nacional la respuesta es: *“Esta información obra en la carpeta de investigación y no la puedo aportar porque ya no la tengo bajo mi custodia”*. Ese es un fraude al acuerdo que impuso MORENA.

Le recuerdo, lo sabe muy bien el diputado Lobo y usted mismo, que yo fui la Legislatura anterior, como he sido ésta, quien le exigió a la JUCOPO que se emitieran los acuerdos de la pregunta parlamentaria sí la de la glosa, diputado Gaviño, no ésta, en el caso que yo cité del Metro yo jamás hipotecué mi dignidad y no la perdí en la tribuna para aceptar el mayoriteo de MORENA.

La pregunta parlamentaria que yo siempre he peleado y que le sigo exigiendo a esta Legislatura, porque está peor que la anterior, porque en ésta ni a pregunta parlamentaria de la glosa hemos llegado desde el mes de septiembre, es la de la glosa, no la del Metro, en el Metro yo nunca acepté la maña, lo votamos en contra y señalamos desde su momento que era una trampa mañosa, porque usted mismo lo señaló, eso de que en 90 días ya no iba a poder llegar a ninguna conclusión esa Legislatura, como si no hubiese legisladores como usted con un gran conocimiento de la materia que, gracias a los votos de la democracia y que no traicionaron a sus electores, como otros que se prostituyeron en septiembre, le podrían dar continuidad a los trabajos de esa comisión especial.

Entonces, yo no voy a hipotecar mi dignidad, no concedo que le van a responder lo que usted de buena fe está reconociendo, pero lo mejor es que tengo a la historia para ver quién tiene la razón, porque usted puede que pierda una parte de su aspiración en esta negociación y yo voy a tener los mismos derechos que usted para hacer las mismas preguntas que usted y para volver a debatir esto con usted y con los demás, a ver si le respondieron como usted cree que le van a responder o le están viendo la cara que usted no tiene, que yo me temo que están abusando de su buena fe.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Diputado Royfid, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente de manera muy breve, en alusión al tema del estudio sí lo conozco, diputado Gaviño, pero hay una diferencia en lo que usted menciona sobre la metodología para elaborar el estudio y las conclusiones que reflejan el estudio, y en eso compartimos el sentimiento en que la metodología no refleja las conclusiones, en que tampoco compartimos el resultado, no compartimos la interpretación de los datos que arroja este estudio. Por eso creo que la redacción que nos están proponiendo es en sí engañosa porque no se va sobre el fondo, el primer resolutivo habla específicamente de la metodología del estudio y eso a mí en lo particular no me interesa abundar porque eso sí viene dentro del documento, a mí me interesa la correlación de los datos que presentan con los resultados que ellos dicen obtener y eso es algo donde hay una enorme distancia.

Creo que 2 preguntas, 16 preguntas que pudiéramos hacer aquí en este Congreso no bastan para dimensionar la magnitud de este serio problema en el que se encuentra la Secretaría de Salud y la Agencia Digital.

Solamente era esa aclaración, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Royfid.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a votación económica si se continúa con el desahogo del orden del día, toda vez que aún faltan por desahogar asuntos del mismo. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada. En razón de que no se autorizó continuar con la sesión los asuntos que quedaron pendientes, se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión a través de su respectivo grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de febrero de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y el sistema electrónico estará abierto a partir de las 08:30 horas. Hemos concluido. Gracias.

(17:15 horas)